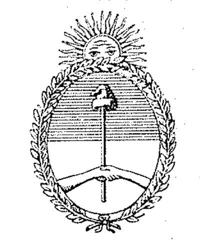
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE MAYO DE 1993 | AÑO CI | $ 0,30

Nº 27.648

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

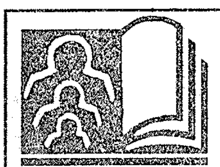
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADJUDICACIONES PAIS

SOCIEDAD ANONIMA

ADJUDICACIONES PAIS S. A. por A. G. E. del 30/4/93 reforma art. 1º cambiando la denominación por ADJUDICACIONES PAIS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y RENTA y fijando la jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires calle Carlos Pellegrini 137 6º, art. 3º fijando como objeto: en forma exclusiva la administración de sistemas de capitalización y renta en los términos del artículo 93 de la ley 11.672. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto. La sociedad sólo desarrollará las actividades que impliquen en requerimiento de dinero al público para el fin indicado previa autorización por el organismo de control de los instrumentos contractuales y bases técnicas. La sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad, no pudiendo realizar operaciones que impliquen la intermediación entre oferta y demanda de recursos financieros. Art. 4º fijando el capital en $ 60.000 y doce estableciendo un consejo de vigilancia compuesto por 3 titulares que duran un año en sus funciones.

El Apoderado
Nº 49.645

AGRO-RAFAELA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fintramo Sociedad Anónima con domic. Paraná 976, 1º "A" Cap. Fed., estatutos de constitución: escrituras folio 277 del 16/8/88 y folio 327 del 8/9/88, inscriptos en I. G. J.: Nº 7011, Lº 105, Tº A soc. anón. el 5/10/88; Arístides José Girosi: argentino, nacido 9/6/32, Doctor en ciencias económicas, casado, L. E. 4.249.847, domiciliado en Paraná 976 Cap. Fed. 2) 4/3/1993; Javier Salvador Sixto Enrique Orlowski, argentino, nacido 6/11/48, productor agropecuario, casado, D. N. I. 4.991.813, domiciliado en Castex 3123 Cap. Fed.; Guillermo Jorge Magaldi, argentino, nacido 8/10/49, comerciante, casado, D. N. I. 8.076.285, domiciliado en Sarmiento 276 Rojas, provincia de Buenos Aires. 3) AGRO-RAFAELA S. A. 4) Uruguay 651, piso 13, dpto. "B". 5) la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, permuta, locación, leasing, exportación, importación, distribución, de motores, maquinarias e implementos agrícolas y viales, camiones, automotores, motocicletas, herramientas y grupos electrógenos, sus partes, piezas y repuestos nuevos, usados y/o reacondicionados; instalación de motores y partes y prestación de servicio técnico-mecánico. Compraventa, permuta, exportación, importación, distribución, guarda, almacenaje y acopio de granos y semillas, insumos agropecuarios y toda otra forma de intermediación comercial de cereales, oleaginosas y/o cualquier otro grano o semilla. Adquisición y explotación de silos y otros medios de almacenaje creados o a crearse. Explotación, administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, madereros y/o de granjas. Otorgamiento, recepción, endoso y cualquier forma de negociación de certificados de depósitos y talones o warrants. Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y concesiones. Adquirir o registrar marcas y patentes. Recibir y explotar licencias de fabricación y/o asistencia técnica. b) Financieras: percibir y otorgar préstamos con o sin intereses o cláusulas de ajuste, a corto o largo plazo, con garantías reales o personales o sin ellas; aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: compraventa, permuta, locación, arrendamiento, aparcería y explotación de inmuebles rurales, urbanos y/o semi-urbanos, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros. d) Industriales: fabricar, transformar, reacondicionar, reparar y/o montar motores, automotores, tractores, maquinaria e implementos agrícolas y viales, partes, piezas y repuestos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 40.000.- 8) Directorio: 3 miembros por 1 ejercicio. Presidente Arístides José Girosi; Vicepresidente Javier Salvador Sixto Enrique Orlowski; Director titular: Guillermo Jorge Magaldi; Directores suplentes: Martha Amelia Goñi, nacida 11/11/33, D. N. I. 3.228.040, contadora, domiciliada en Paraná 976 1º Cap. Fed.; Marcelo Alejandro Meincke, nacido 10/4/56, D. N. I. 12.945.193, productor agropecuario, domiciliado Passo 181 Rojas, prov. Bs. As.; María Teresa Siches de Magaldi, nacida 11/11/51, D. N. I. 10.154.837, comerciante, domiciliada en Sarmiento 276, Rojas, provincia Bs. As.; todos argentinos, casados. Sindicatura titular y suplente, un integrante en cada cargo, por un ejercicio, reelegibles. Titular: Jorge Orosman Mazzei Sosa, nacido 27/9/47, D. N. I. 18.249.107, domiciliado Uruguay 651 13º "B" Cap. Fed.; Carlos Alberto Ruggeri, nacido 10/11/52, D. N. I. 10.529.779, domiciliado Clierment 1998 Ituzaingó, pdo. Morón, provincia Bs. As.; ambos argentinos, contadores y casados. 9) Presidente: por imposibilidad de éste, el Vicepresidente; por imposibilidad de éste, dos Directores. 10) 30/12 de cada año.

El Escribano
Nº 49.713

ALTRAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés González Canosa, español, C. I. 5.877.321, 61 años, casado, comerciante, Piedras 1133, Cap., José Manuel Capelo Eiroa, argentino, C. I. 8.394.605, 26 años, soltero, Ctor. Público, Av. J. B. Justo 5727, Cap., Perfecto Pereira Paris, C. I. 7.141.259, español, 48 años, casado, comerciante, Q. Bocayuba 896, Cap., José Manuel Antonio Alvite, argentino, D. N. I. 22.235.527, 21 años, soltero, comerciante, E. Unidos 3997, Cap., María del Carmen Alvite Lago, española, C. I. 7.141.855, 34 años, viuda, comerciante, Pasco 1560, Cap., José Tobio, argentino, D. N. I. 10.769.392, 40 años, comerciante, casado, V. Sársfield 477, L. Oeste, Pcia. de Bs. As., José Moreira, español, C. I. 4.697.240, casado, comerciante, 66 años, Pedriel 673, Cap., Manuel Gómez Martínez, español, C. I. 12.578.108, casado, 39 años, comerciante, Pedriel 673, Cap., Dolores Vieites Alvite, española, casada, D. N. I. 92.616.541, 45 años, comerciante, Av. Cabildo 2262, 7, B, Cap., Damingo Macchia, italiano, casado, C. I. 3.894.519, 68 años, jubilado, C. Gardel 3324, Olivos, Pcia. de Bs. As., Juan Núñez, uruguayo, casado, C. I. 7.782.215, 34 años, comerciante, Yapeyú 424, Cap., Purificación Herrero Antelo, española, C. I. 9.020.998, casada, 55 años, empleada, Yapeyú 422, Cap. Fernando Andrés Fresco, argentino, D. N. I. 13.935.801, casado, 32 años, comerciante, Av. Independencia 2251, 2, 15, Cap. José Oroña García, español, casado, 47 años, C. I. 6.444.437, comerciante, J. B. Alberdi 2929, Cap., Dolores Emma Montes de García, argentina, viuda, L. C. 3.770.790, comerciante, 55 años, Saavedra 450, Cap. 2) Escrit. del 5/5/93. 3) ALTRAN S. A. 4) Ecuador 765, 4, 13, Cap. 5) Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, hoteles, garages, confitería, restaurantes, bares, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 2 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente conjuntamente con el Dir. Titular. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Andrés González Canosa, Dir. Tit.: Perfecto Pereira Paris, Dir. Sup.: José Manuel Capelo Eiroa.

El Apoderado
Nº 49.710

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	10
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	23
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	26
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	27
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	27
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	15
Anteriores	27
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	17
Anteriores	29
3.3 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	32
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	34
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	19
Anteriores	35

BERRERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inés Elisa Omelka, 49 años, D. N. I. 4.841.679, domicilio Acassuso 2365 Béccar; Silvina Haydée Travaglini, 37 años, D. N. I. 11.938.362, domicilio Garibaldi 1073 S. Isidro, ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) Escrit. del 18/3/93. 3) BERRERO S. A. 4) Talcahuano 768 3º piso Cap. Fed. 5) I) Construcción y/o refacción de inmuebles o partes de inmuebles; organización de consorcios de propietarios por sistemas de propiedad horizontal, prehorizontalidad, clubes de campo o cualquier otro similar que se creare. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales; formación, promoción y/o administración de consorcios de propiedad por cualquier sistema

creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 5 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Inés Elisa Omelka; Director suplente: Silvina Haydée Travaglini. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 55/284 de la ley 19.550. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/7 de c/año.

El Abogado
Nº 24.568

BROKER BROTHERS OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/5/93, Alejandro Pablo Bellorini, arg., soltero, 19/2/70, empresario, D. N. I. 21.415.000, Avda. San Pedro 373, piso 2º "A", Cap. Fed., Juan Elías Solans, arg., soltero, 10/1/65, Contador D. N. I. 17.211.861, Santiago del Estero 154, Piso 3º "D", Cap. Fed., Horacio Javier Rivara, arg., soltero, 9/6/69, Empresario, D. N. I. 20.893.022, Malaver 622, Olivos Pcia. Bs. As., Juan José Pisano, arg., soltero, 6/5/69, empresario, D. N. I. 20.538.799, Salvador Cetra 2005, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., Daniela Andrea María Bellorini, arg., soltera, 23/10/68, comerc., D. N. I. 20.392.168, Avda. San Pedro 373, Piso 2 "A" Cap. Fed., Eduardo Jorge Molinari, arg., casado, 3/8/43, agente de Bolsa, L. E. 4.421.315, San Lorenzo 2639, Olivos Pcia. Bs. As., Alberto Luis Molinari, arg., casado, 1/5/40, agente de bolsa L. E. 4.305.846, Ortega y Gasset 1585, Olivos Pcia. Bs. As., María Irupé Solans, Arg., soltera, 3/8/69, empresaria, D. N. I. 20.993.556, Malaver 498, Olivos, Pcia. Bs. As., Osvaldo Oscar Ramos, arg., casado, 22/4/35, empresario, D. N. I. 4.151.352, Tejedor 352, Cap. Fed., Marcela Alejandra Laudani, arg., soltera, 12/4/70, empresaria, D. N. I. 21.496.006, José Bonifacio 2573, Cap. Fed., Domingo Marcelo Laudani, arg., soltero, 17/7/63, D. N. I. 16.582.159, Raúl Scalabrini Ortiz 254, Piso 9º "B", Cap. Fed., Roque Filazzola, Italiano, divorciado 6/9/46, empresario industrial C. I. 5.555.928, Avda. Juan de Garay 2871, Cap. Fed., Alejandro Fabián Minervini, arg., casado, 20/4/67, Ingeniero Industrial, D. N. I. 18.272.767, Río de Janeiro 609, Piso 2º "C", Cap. Fed., Daniel Norbeto Scarampi, arg., casado, 8/12/54, empresario, D. N. I. 11.424.367, Avda. San Pedro 373, Piso 3º "C", Cap. Fed., Plazo: 99 años, Objeto: Explotar y Explorar Industrial y comercialmente yacimientos de petróleo y que se encuentran en las pertenencias y concesiones de cateo, que por compra o concesión directa o indirectamente se adquieran tanto en la República como en el extranjero; b) Explotar Industrial y comercialmente todos los productos y subproductos del petróleo y cualquiera otra sustancia combustible; c) Explorar y explotar industrial y comercialmente tanto en la república Argentina como en el extranjero, en la forma directa y/o asociándose a terceros cualquier clase de Yacimientos de productos, sustancias minerales, combustibles o no con arreglo al código de Minería y demás leyes vigentes o que se dicten en el futuro, d) Realizar inversiones en títulos, debentures y/o acciones, operaciones financieras mediante el aporte o facilitado Capitales a personas, entidades, sociedades, constituidas o a constituirse para negocios o empresas realizadas o a realizarse dentro de las limitaciones de las leyes vigentes; e) Industrializar, transformar y/o elaborar los productos minerales y/o, materias primas nacionales o extranjeras, prestación de servicios mineros y asesoramiento técnico. f) Realizar toda clase de operaciones en los ramos de importaciones, exportaciones, consignación, representaciones, y compra venta de petróleo, subproductos del petróleo y cualquiera otra substancia combustible, ya sean como principales agentes, comisionistas o mandatarios, almacenamiento, distribución refinación, fraccionamiento, mezcla y envase de petróleo, óleo crudo, lubricantes, combustibles y otros derivados del petróleo, pudiendo contratar servicios, tomar representaciones y/o concederlas, establecer sucursales dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá hacer construcciones, solicitar y adquirir concesiones de cualquier naturaleza que sean nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, establecer destilerías, refinerías, planta de almacenaje, plantas petroquímicas y comercios al detalle para la venta de sus productos, estaciones de servicios, construir embarcaderos muelles puertos, ferrocarriles, adquirir embarcaciones, líneas telefónicas contraer préstamos comunes o con garantías hipotecarias emitir debentures, hacer prestaciones de dinero y contratos de navíos con o sin caución de sus acciones y en general realizar todos los actos necesarios para mejorar desenvolvimiento de sus negocios y que tengan relación directa o indirectamente con él; adquirir y arrendar o explotar establecimientos mineros, rurales o forestales con arreglo a las leyes nacionales y provinciales vigentes o que dicten en el futuro; Adquirir en compras, permutas o en cualquier medio legítimo, bienes inmuebles, muebles o semovientes, vender, construir y permutar, dar y recibir en locación bienes inmuebles, g) celebrar contratos de colaboración empresaria con la forma y modalidades establecidas en la legislación vigente; Capital pesos ciento diez y nueve mil. Ad/mínimo uno, máximo cinco por un ejercicio, Rep/Presidente o Vicepresidente, La sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre: 31/12. Presidente: Alejandro Pablo Bellorini, Presidente Honorario Osvaldo Oscar Ramos, Vicepresidente Juan Elías Solans, Director Titular Horacio Javier Rivara, Directores Suplente; Juan José Pisano y Eduardo Jorge Molinari, Sede social: Castro Barros 1058, Capital Federal.

Nº 49.622

CABE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura Nº 35 del 12/5/1993, pasada al Fº 123 del Registro 1317 de Cap., se resolvió: a) Aumentar el Capital Social en $ 9.999,999.999 elevándolo de $ 0,000.001 a $ 10.000, mediante la emisión de 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de $ 10 valor nominal c/u. b) Prescindir de la Sindicatura y designar de conformidad con el artículo 258 de la ley 19.550 como Director Suplente a Verónica Gabriela Benvenuto, argentina, soltera, 30/3/1972, D. N. I. 22.654.607, empleada, Asunción 5058, Capital, la que aceptó el cargo. c) Reformar en consecuencia los artículos 4º, 9º y 12º del Estatuto Social. Fue resuelto por Asamblea Extraordinaria del 27/4/1993.

El Escribano
Nº 24.554

C. A. C. K. O. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 775 del 23/12/92 se constituyó la sociedad: 1) C. A. C. K. O. P. S. A. 2) Santiago del Estero 1019 1º P "A" - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Américo José Figueiras, argentino, casado, 14/4/55, comerciante, D. N. I. Nº 11.667.260, Juan Domingo Perón 2781 - Quilmes Oeste, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Almeida, argentino, 2/1/52, comerciante, casado, D. N. I. Nº 10.161.395, Juan Domingo Perón 570 1º P - Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Constructora: Mediante construcciones civiles, industriales y viales y las obras complementarias ya sean principales o subsidiarias, utilizando sistemas constructivos tradicionales, no tradicionales o prefabricados. Para el cumplimiento de este objeto la entidad desarrollará actividades de: extracción, elaboración, industrialización, transporte, transformación, fraccionamiento y todas aquellas que puedan desarrollarse en cualquier etapa de la manipulación de productos de la industria de la construcción, como la construcción de viviendas para alquiler o venta, la elaboración de los componentes de prefabricación, construcciones industriales, metálica y/o no metálicas sus instalaciones o accesorias; obras viales tales como pavimentos rígidos o flexibles, obras básicas, obras de arte, puentes, acceso, entubaciones, obras hidráulicas, canalizaciones, señalizaciones, voladuras, perforaciones y viaductos. Se realizarán asimismo los estudios de factibilidad, proyecto y/o concreción de las especializaciones vinculadas directamente al objeto. b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realizando inclusо las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontal. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, consignación, representación, distribución de todo tipo de dispositivos, elementos equipos, repuestos, accesorios y maquinarias referidas a la construcción, automotores en todos sus tipos y variedades, del hogar y su mantenimiento, reparación, arrendamientos, importación, exportación y representaciones de licenciaturas y marcas. d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades, respetando las limitaciones dispuestas por la ley de sociedades comerciales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y que se relacionen con su objeto social. La entidad no podrá realizar las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras (T. O.) u otras operaciones que requieran el concurso del ahorro público. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al directorio por orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Américo José Figueiras, Director Suplente: Juan Carlos Almeida.

El Autorizado
Nº 49.690

CAMIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación 24/5/93. Recibo Nº 49.308. Constitución: 7) Capital Social: Es de pesos doce mil dividido en doce mil acciones ordinarias de valor nominal un peso cada, y con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
Nº 49.731

CANAL 4

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 39 del 12/3/93, al Fº 208 ante E. J. Carranza Vélez, Adsc. Reg. Notarial del Estado Nacional, se constituyó la sociedad "CANAL 4 SOCIEDAD ANONIMA", por 100 años desde su inscripción con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. Pte. Figueroa Alcorta 2977 de Capital Federal. Socios: Secretaría General de la Presidencia de la Nación, con domicilio en Balcarce 50 de Capital Federal; Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, con domicilio en Balcarce 50; El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, con domicilio en Pizzurno 935 de Capital Federal y Telam Sociedad Anónima, con domicilio en Bolívar 531 de Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto principal la prestación y explotación del servicio de radiodifusión de televisión y radio; la producción, emisión y transporte de programas e información de cualquier naturaleza y características y por cualquier forma y sistema conocido o por conocerse; la producción de publicidad, producción discográfica y cinematográfica; producción industrial y comercialización de video para uso familiar y/o comercial. Asimismo, para poder realizar toda otra actividad vinculada directo o indirectamente con sus fines que concurran al logro del objeto expresado. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse o participar en sociedades privadas o de cualquier otro marco jurídico. Capital Social: $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una de valor $ 1.- (Pesos uno) c/u. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: 3 a 5 Directores Titulares, pudiendo la Asamblea designar suplentes. Actualmente: Presidente: Enrique Osvaldo Alvarez; Vicepresidente: Raúl Armando Rico; Director Titular: Héctor Manuel Fernández. Organo Fiscalizador: compuesto por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos suplentes. Titulares: Rodolfo Osvaldo Puente, Alberto Luis Tessadro y Marcelo Francisco Merli; Suplentes: Julio César Abinzano, Carlos Antonio Verdaguer, Juan Carlos Zorrilla. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento del mismo al Vicepresidente.

El Autorizado
Nº 49.701

CIRCULO INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Escritura del 30/3/93, Realizó Asamblea Extraordinaria y modificó los Artículos 4º 11º Artículo 4º El capital social es de Pesos 60.000, representado por 60.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de un peso ($ 1) valor nominal cada una, de cinco votos por acción, El capital puede ser aumentado el Quintuplo. Artículo 11 "Los directores deberán siguiente garantía por el buen desempeño de sus funciones depositar en la caja de la sociedad y por todo el término de su mandato la suma 6.000 cada uno.

Nº 49.620

COLOR TEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Cardoso, arg. nac. 24/12/47, cas. en pras. nup. con Silvia Noemí Iovane, L. E. 7.610.000, comerciante, domic. en Sta. Fe 2888, Bella Vista Bs. As.; Miguel Angel Iovane, arg., nac. 22/7/55, cas. pras. nup. Dora Boscarino, D. N. I. 11.621.434, comerciante, domic. José María Paz 1785, San Miguel, Bs. As.; Marcelo Fabián Iovane, arg. nac. 28/6/69, soltero, D. N. I. 20.957.442, comerciante, domic. Vicente López 1456, San Miguel; Jorge Alberto Iovane, arg., nac. 24/12/58, cas. pras. nup. con Mabel Taley, D. N. I.: 12.937.684, comerciante, domic. Italia 378, San Miguel, Bs. As.; Silvia Noemí Iovane, arg. nac. 27/1/54, cas. pras. nup. con Norberto Cardoso D. N. I. 11.356.129, comerciante, domic. Sta. Fe 2888 Bella Vista. 2) "COLOR TEL. S. A.". 3) 17/5/93. 4) Lavalleja 1114 Cap. Fed. 5) $ 12.000. 6) 99 años a partir de su inscrip. R. P. C. 7) La dirección y administración a cargo de un Directorio compuesto entre un mín. de 1 y un máx. de 5 por dos ejercicios; Presidente: Norberto Cardoso, Vicepresidente: Miguel Angel Iovane; Directores Titulares: Jorge Alberto Iovane y Marcelo Fabián Iovane; Director Suplente: Silvia Noemí Iovane. 8) Por los socios art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) 30/4 de c/año. 10) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Publicidad: La explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda en la vía pública, móvil, y estática, por medio de la prensa escrita oral, radial, televisiva, cinematográfica, carteleras, impresos y por los métodos usuales a tal fin. Producción creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. b) Industrial y Comercial: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de materias primas para carteles luminosos, representación y distribución de carteles luminosos, señalizaciones, toldos, y marquesinas. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad para realizar los actos, contratos, y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. 11) La representación legal corresponde al presidente y al Vicepresidente conjuntamente y también a dos de los directores titulares cualquiera sea en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 49.677

COMPAÑIA DE NAVEGACION INTEROCEANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario: Escritura Nº 97 del 13/4/93 entre Gabriel Andrés Torres, Juan Manuel Sivori, resolvieron: modificar los artículos tercero, décimo primero, décimo cuarto y décimo quinto así: 3º) Objeto: a) La explotación de comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, de todo tipo de clase de barco de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, ya sea como armadores, agentes marítimos, de cargas generales o de pasajeros, proveedores, contratistas de cargas, descargas, o de estibajes, lancheros, depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros sin limitación. b) Construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente desguace de barcos, explotar obras de puerto, diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico de actividad portuaria relativa al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Queda entendido que la sociedad no se dedica a la explotación de concesiones o servicios o transporte público de pasajeros (Ley 12.346). 11º) Fiscalización: Con síndicos. 14º) Cierre de ejercicio: 30/6. Se designa Síndico Titular a Carlos Roberto Oppici y Síndico Suplente: Eduardo Alberto Fette.

El Presidente
Nº 49.631

DDR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los sres. Daniel Eusebio Failo, casado, argentino, industrial, nacido el 30/4/55, D. N. I. 11.367.092, domicilio Ayacucho 1730 de San Antonio de Padua,

partido de Merlo de la Provincia de Bs. As.; Rogelio Bernardino Barrero, casado, argentino, Ingeniero Electrónico, nacido el 2/7/56, D. N. I. 11.953.916, domicilio Palacios 1015 de Victoria, partido de San Fernando de la Prov. de Bs. As.; Daniel Aníbal Bettatis, casado, argentino, Ingeniero Electrónico, nacido el 12/7/56, D. N. I. 11.934.949, domicilio Tomkinson 326 de San Isidro, partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As. y Ramón Fernández, soltero, argentino, licenciado en Química, nacido el 10/4/62, D. N. I. 14.945.595, domicilio Balcarce 95 de José León Suárez, prov. de Bs. As. Constituyeron DDR S. A. Duración: 99 años a contar desde inscripción en R. P. C. Domicilio: Ciudad de Bs. As. sede actual Avenida Santa Fe 900 piso 7º. Objeto: A- La industrialización, compra, venta y todo otro tipo de comercialización, exportación e importación de medios magnéticos en sus diferentes formas y tamaños, cintas magnéticas, tintas de impresión, tóners magnéticos, papeles termosensibles en todas sus composiciones posibles, incluyendo su parte gráfica así como de todos los productos, subproductos, derivados y conexos que componen los medios magnéticos. B- Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, permuta, administración o intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y la administración de consorcios de propietarios y todo otro tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Y C- Mandataria: Tomar, dar y ejercer tanto en el país como en el exterior mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, distribuciones, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, entre un mínimo de un miembro y un máximo de 5 por 3 ejercicios. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal: a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. Cierre Ejercicio: 30/4 de cada año. Primer directorio: Presidente: Rogelio Bernardino Barrero, Vicepresidente: Daniel Eusebio Failo, Director titular Daniel Aníbal Bettatis y director suplente: Ramón Fernández.

La Escribana Nacional
Nº 49.736

DIGIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Daniel Sznaider, ingeniero, 39 años, D. N. I. 11.120.196, Roque Pérez 2741; Carlos Marcelo Barloqui, técnico electrónico, 31 años, D. N. I. 14.441.383 Brandsen 1140 Ramos Mejía y Alberto Antonio Frascarelli, ingeniero, 32 años, D. N. I. 14.283.085, Luis María Drago 385 2º B, todos argentinos, casados. Constituida el 18/5/93. Domicilio: Roque Pérez 2741. Objeto: Industriales: El estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y electromedicina en general, y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. Instalaciones eléctricas y de refrigeración y construcción de todo tipo de instalaciones auxiliares. Comerciales y Servicios. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/4. Presidente: Ricardo Daniel Sznaider, Director Titular: Carlos Marcelo Barloqui, Suplente: Alberto Angel Frascarelli. Dirección y administración de 1 a 5 por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente.

El Apoderado
Nº 49.646

DON KIVO TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rogelio José Santiago, arg., nacido el 2.6.67, DNI. 18.326.672, casado, y Baldomero Santiago, arg., 56 años, DNI. 6.500.940, casado, ambos comerciantes y domiciliados en Delgado 1031, Capital. 2) 21.4.93. 3) DON KIVO TRANSPORTES S. A. 4) Delgado 1031. 5) Comercial: mediante la explotación de transportes de carga, encomiendas y equipajes, ya sea terrestre, marítima o aérea dentro del territorio nacional y/o en el exterior. 6) 99 años desde su inscrip. RPC. 7) $ 12.000,- 8) Administración a cargo Directorio de 2 a 5 miembros, por un ejercicio, reelegibles. Fiscalización: Sindicatura. Presidente: Rogelio José Santiago. Vice: Baldomero Santiago. Síndico titular: Carlos Alberto Masnatta, Síndico sup.: Enriqueta Teresa Freddi. 9) Presidente o vice, en su caso. 10) 30.4 c/año.

El Apoderado
Nº 49.654

DONN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de abril de 1993 reforma estatutos: Artículo Tercero: Tiene por objeto la creación, diseño, fabricación, procesamiento, impresión, comercialización, importación y exportación de folletos almanaques, calcomanías, tarjetas, papelería comercial, impresos en general y de todo tipo de producto o realización que pueda se efectuada por la industria gráfica, sobre papel, cartón, plástico, tela y cualquier otro tipo de material o superficie y en especial editar y producir a través de la impresión, la grabación, la filmación, la computación u otros medios, revistas, libros, diarios, otras publicaciones periódicas o no, guías, catálogos, láminas, afiches, posters, videos audiovisuales, para cualquier medio de difusión o comunicación gráfico, audiovisual, táctil, electrónico, electromagnético y/o mecánico, creado o a crearse. La compra y venta de bienes materiales e insumos vinculados a la industria gráfica. A dichos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, tanto en la república argentina como en el exterior las actividades señaladas, e inclusive la realización de todos los negocios conexos, obtención o concesión de licencias, patentes y todo tipo de registración ante los organismos correspondientes y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Artículo Cuarto: Fija el capital en $ 10.000 y las acciones ordinarias al portador de un peso. Fija el domicilio legal en José A. Cortejarena 1862.

El Apoderado
Nº 49.643

ELECTRICIDAD SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 17/5/93 registro 160 de Cap. se resolvió modificar el art. 5 siendo ahora las acciones nominativas no endosables, en vez de acciones al portador.

Nº 49.698

EL GLOBITO

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de fecha 13-5-93, Recibo Nº 0030-00047861. Accionistas: Raquel Noé Fernández, de 56 años de edad, argentina, soltera, comerciante, DNI. Nº 3.553.912, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 2426, Capital; Roberto Daniel Postiglione, de 37 años de edad, argentino, casado, comerciante, DNI. Nº 11.764.947, domiciliado en Alferez Bouchard 1773, Olivos, Buenos Aires; Roberto Oscar Postiglione, de 66 años de edad, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.329.721, domiciliado en Iberá 2575, Capital; Juan María Postiglione, de 68 años de edad, argentino, viudo, comerciante, L. E. Nº 4.454.034, domiciliado en Alferez Bouchard 1773, Olivos, Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 49.688

EMP

SOCIEDAD ANONIMA

1- José Antonio Luján Mateo, nac. 18-12-52, cas., Pasaporte 70496776; y Miguel Angel Alfonso Maestre, nac. 2-2-62, cas., Pasaporte 29777681; ambos españoles, industriales y dom.: Av. San Juan 3050, C. F.- 2- 24-5-93.- 3- "EMP" S. A.- 4- Av. San Juan 3050, 2º A C. F.- 5- a) La importación, exportación, compra-venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. b) La industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de telefonía, comunicaciones, electricidad y electrónica. c) La instalación, reparación y todo otro servicio sobre productos y subproductos de telefonía, comunicaciones, electricidad y electrónica.- 6- 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Pesos: 12.000.- 8- Un directorio de uno a nueve miembros, mandato un ejercicio. Prescinden de la Sindicatura.- Presidente: José Antonio Luján Mateo. Director suplente: Miguel Angel Alfonso Maestre.- 9- El Presidente y el vicepresidente en su caso. 10- 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 49.637

FAINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 190, del 14/9/89, y Escritura 69, del 6/5/93. Reformó el estatuto; Artículo 4º: El capital se fija en la suma de Australes 800.000, representado por 800.000 acciones de australes 1, del valor nominal cada una y proceder a la emisión de 157.000, mil acciones ordinarias no endosables de 5 votos y valor nominal Australes 1, cada una con destino al canje de acciones actualmente en circulación. Art. 8º: La dir. de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de mínimo tres, máximo siete por un año siendo reelegibles. Artículo 14º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550.

Nº 49.619

FD COPIADORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato: instrumento público de fecha 12/4/93.- Denominación: "FD COPIADORAS S. A.".- Domicilio: Guatemala 5901, de Capital Federal.- Socios: Francisco Daniel Dotro, argentino, soltero, con D. N. I. Nº 13.531.492, domiciliado en calle Zavala 3676, piso 2º de Capital Federal, comerciante, de 33 años de edad; Saverio Ricardo Dotro, argentino, soltero, con D. N. I. Nº 16.130.371, domiciliado en Zavala 3676, piso 2º, de esta Ciudad, comerciante, de 30 años de edad, Elizabeth Rosa Dotro, argentina, soltera, con D. N. I. Nº 18.420.775, domiciliada en Zavala 3676, piso 2º, de esta Capital, comerciante, de 27 años de edad y Carlos Daniel Lombardi, argentino, soltero, con D. N. I. Nº 12.601.974, con domicilio en Bulnes 1439, depto. "2", de Capital Federal, comerciante, de 34 años de edad. Objeto: la compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación, representación de equipos de fotocopiados y computación, partes, repuestos, servicio técnico, realización de procesamiento electrónico de datos.- Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: $ 12.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: por el Directorio, siendo su presidente el Sr. Francisco Daniel Dotro.- Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 24.543

FERRARI & EPSZTEIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Julio Ferrari, casado, argentino, 27 años, DNI. 17.730.102, comerciante, R. de Janeiro 284, 2, A, Cap., Gabriel Eduardo Ferrari, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI. 20.200.848, Olaya 1331, 1,D, Cap., Gustavo Gabriel Epsztein, argentino, casado, abogado, 27 años, DNI. 17.399.168, Brown 668, 7, Morón, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 17/5/93. 3) FERRARI & EPSZTEIN S. A. 4) Planes 656, Cap. 5) Comercialización, industrialización, exportación e importación de papeles, cartones, cartulinas en bobinas y hojas, impresión de formularios y papeles para negocio, formularios continuos, equipos de computación, artículos de librería, papeles ingresos, papelería en general. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 150.000 representado por acciones de $ 100 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Frescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Ricardo Julio Ferrari, Vice.: Gustavo Gabriel Epsztein. Dir. Sup.: Gabriel Eduardo Ferrari.

El Apoderado
Nº 49.711

GERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 20/5/93, folio 970, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. Silvio Luis Ferracioli, casado, argentino, contador público, nacido el 11/3/44, L. E. 7.573.235, domicilio Av. Las Heras 1750, piso 3º F de Cap. Fed. Guido Luciano Ferracioli, divorciado, nacido 5/1/46, L. E. 7.576.004, domicilio Independencia 124, piso 4º A. Roberto Aníbal Ferracioli, casado, nacido el 1/9/58, con DNI. 12.066.564, domicilio Independencia 124, piso 3º A. Eduardo Ivet Ferracioli, casado, nacido el 30/1/51, L. E. 7.688.956, domicilio Independencia 124, piso 5º A. Los 3 últimos son argentinos, comerciantes y vecinos de la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre de esta República. Y Confianza S. R. L., con sede social en Gobernador Elordi 644 de Neuquén, prov. de Neuquén de esta República. Inscripta en el Juzgado de Primera Inst. en lo Civil Nº 1 de la Ciudad de Neuquén, secret. Reg. Púb. de Com. el 13/9/90, Nº 191, folio 836/839, Tomo V, año 1990, exp. 267, folio 79, año 1990. Constituyeron GERS S. A. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Av. Las Heras 1750 piso 3º F. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Objeto: Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de bienes y servicios de origen nacional o extranjero. Financiera: mediante la compraventa de títulos públicos de cualquier naturaleza, acciones y valores mobiliarios. Préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industria turística: Mediante la explotación comercial del turismo, como mayorista o minorista, organización de viajes, contratación por cuenta propia o de terceros de transportes terrestres, aéreos o marítimos, contratación de alojamientos y estancias, establecimiento de agencias de viajes y turismo, explotación del ramo hotelero y demás actividades relacionadas con la actividad turística y en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Industrial comercial: mediante la fabricación, y comercialización de indumentaria deportiva y todo tipo de artículos, elementos y accesorios deportivos. Importadora-exportadora: mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Capital: $ 40.000. Administración: a cargo del Directorio entre un mínimo de un miembro y un máximo de 5 por 2 ejercicios. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Silvio Luis Ferracioli. Director Suplente: Roberto Aníbal Ferracioli. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio.

La Escribana
Nº 49.737

HARNOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/4/93. Socios: Valeria Dina Budasoff, arg., soltera, comerciante, DNI. 20.426.899, nacida el 14/9/68; y Sergio Andrés Budasoff, arg, soltero, DNI. 21.657.346, comerciante, nacido el 9/9/70, ambos domiciliados en Rosales 2648, Olivos, V. López, Pcia. Bs. As. Domicilio: Charlone 1235, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento de loteos, construcciones, arrendamientos, comisiones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) Industrial: Fabricación, armado y ensamble total o parcial de artículos electrónicos, electromecánicos y eléctricos en general, piezas, partes componentes; partes de juegos electrónicos, instrumentos de medición y/o calibración; reparación de video juegos y sus partes componentes y de todo tipo de juegos de salón; kiddies o juegos electromecánicos infantiles, juguetes y artículos de juguetería, electrónicos y electromecánicos; reparación de todos los insumos, productos y mercaderías de importación. d) Comerciales: Compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de insumos, productos y mercaderías en general; así como todos los implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con las explotaciones indicadas en el inciso anterior. e) Importación y exportación: de materias primas y mercaderías. f) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, compra,

venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Adm.: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Sergio Andrés Budasoff; Vicepresidente: Valeria Dina Budasoff y Director suplente: Luis Angel Jordán.

La Apoderada
Nº 24.530

IMPRESORES SINTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; 1] Pablo Lentini, argentino, soltero, nacido: 1.3.57, DNI. 12.270.685, gráfico, domicilio: Gorriti 429; Ruben Oscar Sigliano, argentino, soltero, gráfico, nacido: 1.1.66; DNI. 17.653.301, domicilio: Mario Bravo 1322, Piso 1º; María Rosa Baratta, argentina, divorciada, nacida: 1.9.46, LC. 5.420.795, comerciante, domicilio: Mario Bravo 1339, Planta Baja; y Emma Martini de Lentini, italiana, casada, nacida: 3.6.35, CIPF. 4.370.774, comerciante, domicilio: Gorriti 429; todos de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; 2) IMPRESORES SINTOR S. A.; 3) 21.5.93; 4) 99 años; 5) Cafayate 4615. Piso 2º; 6) a) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; b) La comercialización, compra-venta, distribución, importación y exportación de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas, relacionados con los trabajos citados en el apartado anterior.- 7) $ 12.000; 8) Prescinde Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 30.4 de cada año; 11) Presidente: Pablo Lentini; Vicepresidente: Ruben Oscar Sigliano, Director Titular: María Rosa Baratta; y Suplente: Emma Martini de Lentini.

La Apoderada
Nº 24.570

JORDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 23/4/93. Socios: Jorge Alberto Alvarez, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de octubre de 1954, documento nacional de identidad 11.056.797; y Graciela Alba Paggi, libreta cívica 6.500.119. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de materiales, equipos, herramientas y accesorios de la construcción. La construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de la ingeniería o arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital $ 30.000. Administración a cargo del directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31/3. Sede social: Bulnes 1584, 5º "C". Presidente: Jorge Alberto Alvarez. Director Suplente: Graciela Alba Paggi.

El Apoderado
Nº 49.704

JORGE COFFEY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Roberto Coffey, arg., nacido 30/12/50, viudo, Ingeniero Industrial, con LE Nº 8.366.297, domiciliado en Agrelo 4357, Cap. Fed.; Santiago Eduardo Coffey, arg., nacido el 2/7/52, casado, Ingeniero Industrial, con DNI Nº 10.353.221, domiciliado en Salguero 2132, Cap. Fed.- 2) Escritura Nº 291 del 18/12/92 Reg. Notarial 1397, Cap. Fed.- 3) "JORGE COFFEY Y ASOCIADOS S.A.".- 4) Salguero 2132, Piso 5to. Dto. "D", Cap. Fed.- 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo de sistemas, diseño, codificación, programación, instalación, capacitación, e implementación de sistemas. Comercialización de sistemas de software, licencias de uso de software, servicios de asesoría de sistemas, consultoría de organización y método y capacitación. Comercialización de equipos, accesos, insumo y servicio de computación. Implementación de bienes y servicios. Redacción y publicación y comercialización de manuales. Representación de software y hardware nacionales y extranjeros. Procesamientos de datos y mantenimientos y soporte de sistemas. Presentarse a licitaciones públicas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales. Contratar servicios de terceros, profesionales y no profesionales para tareas de asesoramiento, o desarrollo específico. 6) 99 años, a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros, con mandato por un año. Presidente: Jorge Roberto Coffey. Vicepresidente: Santiago Eduardo Coffey. Director Titular: Rodolfo Milton Tapia Gómez, arg., nacido el 29/8/30, casado, Publicitario, con LE Nº 4.501.015, domiciliado en Carlos Spegazzini 530. Directoras Suplentes: María Cristina Tapia Sasot de Alvarez Trannack; arg., nacida el 26/10/63, casada, abogada, con DNI Nº 16.764.933, domiciliada en Cuba 1747, Cap. Fed.; Genara María García, arg., nacida el 19/9/58, soltera, comerciante, con DNI Nº 11.908.915 domiciliada en Montevideo 1083, Cap. Fed.- 9) Representación Legal; Presidente del Directorio, o en su caso el Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 49.650

LA CADENA DEL COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Giliberti, 44 años, italiano, CI 6.587.912 y Ema Gloria Cecotti, 38 años, argentina, DNI 11.572.749. Ambos casados, comerciantes y domiciliados en Lynch 2236 San Justo Pcia. de Bs. As. 2) Escritura pública del 28/4/93. 3) LA CADENA DEL COLOR S.A. 4) Tucumán 1539 3º Of. 31 Capital 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto, pudiendo realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas actividades, sin ninguna limitación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Miguel Giliberti Dir. Spte.: Ema Gloria Cecotti Mandato: 3 ejercicios. 10) 31/3 c/año.

El Autorizado
Nº 49.722

LA CASONA ITALIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 17/5/93, ante Esc. de Cap. Fed. Alfredo López Zanelli, folio 161, Reg. 402, los Sres. Osvaldo Antonio Taglio, arg., nac. el 22/6/57, empresario, soltero, D.N.I. 13.735.747, dom. Juana Azurduy 1585, 7º piso, "B", Cap. Fed.; y Eduardo Rubén Taglio, arg., nac. 16/5/52 comerciante, casado, D.N.I. 10.141.037, dom. Olazábal 5150, piso 13º, "F", Cap. Fed.; constituyeron "LA CASONA ITALIANA S.A.", con dom. en la Ciudad de Bs. As. Sede: Av. de Mayo 1370, piso 7º Of. 171, Cap. Fed., por 99 años. Objeto: la prestación de servicios de restaurant, bar, cervecería, expendio de refrigerios, comidas y bebidas; servicios de gastronomía en general; compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, maquinarias, utensilios afines al objeto social. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio: de 1 a 3 Titulares, la Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura en los términos de la ley. Cierre del Ejercicio: 30/4. Presidente: Osvaldo Antonio Taglio. Director Suplente: Eduardo Rubén Taglio.

El Escribano
Nº 24.528

LA ESTATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Don Alberto Héctor Pisani, casado, nacido el 14 de octubre de 1938, argentino, empresario, con L.E. 4.271.575; doña Susana Teresa Miguel de Pisani, casada, nacida el primero de marzo de 1944, argentina, empresaria, con Libreta Cívica 4.561.054; don Gabriel Pisani, soltero, nacido el 5 de octubre de 1968, argentino, empresario, con D.N.I. 20.427.442; doña Carola Pisani, soltera, nacida el primero de setiembre de 1971, empresaria, con D.N.I. 22.363.363; todos domiciliados en la calle Coronel Carlos Sourigues 2588; don Abel Bernardo Miguel, casado, nacido el 30 de julio de 1947, argentino, abogado, con L.E. 5.065.933; y doña Silvia Beatriz Gilardenghi de Miguel, casada, nacida el 2 de diciembre de 1959, argentina, empleada, con D.N.I. 13.334.906; los dos últimos vecinos y domiciliados en Carlos Casares, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle San Martín 371. Objeto Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Inmobiliaria: Compra Venta permuta alquiler y explotación de inmuebles. Constituida el 20/5/93. Domicilio Triunvirato 4135 2º 35, Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente: Alberto Héctor Pisani; Vicepresidente a Abel Bernardo Miguel; Directores Titulares a Susana Teresa Miguel de Pisani, don Gabriel Pisani y Silvia Beatriz Gilardenghi de Miguel; y Director Suplente a Carola Pisani.

El Apoderado
Nº 49.644

LEMABE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Escritura Nº 34 del 12/5/1993, pasada al Fº 120 del Registro 1317 de Cap., se resolvió: a) Aumentar el Capital Social en la suma de $ 59.999,995, elevándolo de $ 0,005 a $ 60.000, mediante la emisión de 6.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de $ 10 valor nominal c/u.- b) Prescindir de la Sindicatura y designar de conformidad con el artículo 258 de la ley 19.550 como Director Suplente a Verónica Gabriela Benvenuto, arg., soltera, 30/3/1972, D.N.I. 22.654.607, empleada, Asunción 5058, Capital, la que aceptó el cargo. c) Reformar en consecuencia los artículos 4º, 9º y 12º del Estatuto Social. Fue resuelto por asamblea extraordinaria del 20/4/93.

El Escribano Público
Nº 24.555

MAASTRICHT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Esc. 245, 4/12/92, Esc. Pablo I. Méndez Huergo, Fº 677, Reg. 105, se constituyó: 1) Denominación: "MAASTRICHT S.A.".- 2) Domicilio: Sarmiento 1586, 1ro. "C", Cap.- 3) Socios: 3.1) Juan Centrone, italiano, soltero, nac. 21/1/53, comerciante, CIPF. 8.787.282, calle Avellaneda 2120, Ramos Mejía, Bs. As.; 3.2) Marcelo Alberto Alladio, arg., casado, comerciante, nac. 25/9/66, DNI. 18.023.483, calle Besares 4277, Ciudadela, Bs. As.- 3.3) José Omar Vitaliano, arg., soltero, comerciante, nac. 9/5/64, DNI. 16.793.263, calle Santamarina 1869, Ciudadela, Bs. As.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: todas las relativas a la producción, explotación, industrialización, comercialización, consignación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de frutos y hortalizas, frutos, productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, pecuarios, frutícolas, textiles, madereros, metálicos, químicos, mineros y combustibles; inclusive maquinarias, herramientas, partes y repuestos, materias primas y productos en general destinados al mismo fin, fletes y transporte nacional e internacional de cargas. Servicios: Financiera por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de préstamos de dinero descuento de documentos y operaciones conexas, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Cierre de Ejercicio: 30/10.- 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio, de 1 a 7 miembros por 3 años. 9) Representación: Presidente. 10) Directorio: Presidente: Juan Centrone; Vicepresidente: Marcelo Alberto Alladio; Director Suplente: José Omar Vitaliano. 11) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

El Escribano
Nº 49.730

MASTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Gabriel Pirato Mazza, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/3/1931, L.E. Nº 4.244.792, y Aída Susana Geller de Pirato Mazza, argentina, casada, industrial, nacida el 4/5/1953, DNI. Nº 10.831.476, domiciliados en Av. Córdoba 1525, 2º piso, Cap. Federal. 2) Escritura Nº 39, del 19/5/1993, Reg. Notarial Nº 1138, Cap. Federal. 3) "MASTERS S.A.". 4) Avda. Córdoba Nº 1525, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de 3ºs. y/o asociada a 3ºs., y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el País como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, prendas de vestir de todo tipo, artículos y artefactos eléctricos y para el hogar, productos alimenticios, de limpieza, perfumería y tocador, reproductores de imagen y sonido de todo tipo y equipos de audio, sistemas eléctricos mecánicos y de computación, repuestos, accesorios y equipos para la industria petrolera, petroquímica, textil y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto. b) Constructora: Construcción directa o por intermedio de terceros, de edificios públicos o privados, cualquiera fuera su tipo, como así también toda clase de Obras Públicas y Civiles, relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos o rurales y toda obra de ingeniería y arquitectura, ajustando en un todo a las normas vigentes sobre intervención de profesionales. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. d) Agropecuaria: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. e) Industrial: Fabricar, procesar y tratar todo lo concerniente a la explotación textil y afines. f) Educacionales: Fundar y administrar establecimientos educativos privados, impartiendo en ellos enseñanza pre-primaria, primaria, secundaria, terciaria, así como de nivel universitario y técnico, de perfeccionamiento, actualización y otros; de campos de vacaciones estudiantiles, anexos y afines en cualquier punto del País; transportes escolares y de turismo escolar. g) Mandataria: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Directorio: de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Gabriel Pirato Mazza; Vicepresidente: Aída Susana Geller de Pirato Mazza; Director Suplente: Manuel Cukierblat. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 49.726

MEGASPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 117 del 14/5/93. Accionistas: David Saal, argentino, 63 años, casado, comerciante, CIPF. 3.062.405, Añasco 37 13º "G" Capital; Enrique Mario Saal, argentino, 35 años, casado, comerciante, CIPF. 7.589.136, Rojas 473 2º "A" Capital; Salvador Oscar Saal, argentino, 37 años, casado, comerciante, DNI. 11.632.131, Nuequen 1160 2º "A" Capital. Denominación: "MEGASPORT S.A.". Duración: 3 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos e indumentaria deportiva. Realización de eventos deportivos. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones indirectas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Tomar y colocar préstamos en moneda extranjera, de y hacia el exterior, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio Presidente: David Saal; Vicepresidente: Salvador Oscar Saal; Director Suplente: Enrique Mario Saal. Sede social: Av. Rivadavia 5002 Capital.

La Autorizada
Nº 49.629

NET WAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/5/1993. 2) Gloria Elisa Mabel Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 13/1/1965, DNI. 17.340.211, y Rosa Ramona Martín, argentina, divorciada, nacida el 14/5/1939, LC. 3.557.982, ambas comerciantes y domiciliadas en Lavalle 1507 piso 2º Banfield, Pcia. de Bs. As.- 3) "NET WAY S.A." 4) Paraguay 417 piso 2º of. 32 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio sean todos estos locales de carácter público y/o privados asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Comercialización compra y venta de productos insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 4 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Gloria Elisa Mabel Rodríguez, Director Suplente: Rosa Ramona Martín.

El Autorizado
Nº 49.676

NETWORK EN CONEXION

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/5/93. 2) Isabel Segovia Romero, española, divorciada, empresaria, nac. el 10/6/946, D.N.E. 30.182.412 y Natividad Ferrer Martínez, española, soltera, empresaria, nac. el 6/1/964, D.N.E. 01825465-R, domiciliadas en Fonrouge 1264, Cap.- 3) "NETWORK EN CONEXION S.A.". 4) Fonrouge 1264, Cap.- 5) 99 años desde su inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de esta República o en el exterior las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación y distribución de productos manufacturados, y de cualquier otro tipo de productos, dentro de los límites legales aplicables; b) la capacitación del personal para el establecimiento de mercadeo múltiple; c) la obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, patentes, licencias, autorizaciones, asignaciones, derechos de autor, nombres, enseñas y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto social; d) formar parte en cualquier forma legal de otras sociedades; e) la contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar el personal en cualquier clase de establecimientos de la sociedad; f) la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de materias primas, materiales, maquinarias, bienes muebles y sus partes, para el cumplimiento del objeto indicado; g) la adquisición, enajenación o arrendamiento por cualquier título legal, de todo tipo de bienes muebles e inmuebles o de cualquier otra naturaleza, que sean necesarios o convenientes a la consecución del objeto social; h) en general, la celebración de todos los actos y contratos necesarios y convenientes para la realización de los fines de la Sociedad. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 2 ejercicios. 10) Presidente: Isabel Segovia Romero; Vicepresidente: Natividad Ferrer Martínez; Director Suplente: Norma Alicia Wasmuth. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

El Escribano
Nº 49.727

PASTA FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/5/93. Socios: Gerardo Antonio Bermudez, español, nacido el 12/5/37, CI. 4.413.810, Simbrón 3285, Cap.; Domingo Francisco Mazzeo, arg., nacido el 25/9/39, DNI. 4.301.661, B. Juarez 4040, Cap.; Carlos Eduardo Respini, arg., nacido el 14/1/48, DNI. 7.612.636, Dehesa 3139, Cap.; Carlos Alberto Bermudez, arg., nacido el 12/6/54, DNI. 11.077.108, José P. Varela 3341, Cap.; Héctor Enrique Nikolin, arg., nacido el 13/2/37, LE. 4.199.043, Correa 3181, Cap.; José Bermudez Ferreira, español, nacido el 3/3/47, CI. 6.183.848, Roque Perez 4456, Cap.; José Lavandeira Lema, español, nacido el 19/8/33, CI. 4.445.825, Melián 3057, Cap.; Antonio Ramón Somoano, español, nacido el 30/6/34, CI. 4.816.775, Melián 3243, Cap.; Alfonso Julio Bermudez, español, nacido el 14/2/35, CI. 3.720.388, Miller 3765, Cap.; Mario Mazzeo, arg., nacido el 6/11/41, LE. 4.383.501, Blas Parera 1861, Florida, Pcia. Bs. As.; todos casados y comerciantes. Domicilio: Chorroarín 986, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la fabricación, elaboración, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios para consumo humano, tales como pastas frescas y secas, discos para empanadas, masas, pasteles, galletitas, bizcochos, merengues, cremas, postres helados, refrescos, pan dulce, pre-pizzas, productos panificados en todas sus variaciones y derivados, productos alimenticios crudos, prelistos o listos, productos comestibles derivados de frutas, verduras, y hortalizas; vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y aceites comestibles; productos alimenticios en polvo, levadura y polvo para hornear, condimentos, especies y vinagres y cualquier otro producto apto para el consumo humano de venta habitual en supermercados. b) Constructora: Mediante la compra y venta de inmuebles, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, como asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura, como así también la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: $ 100.000.- Administración: entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: El presidente y vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Carlos Alberto Bermudez, Vicepresidente: Carlos Eduardo Respini, Directores titulares: Domingo Francisco Mazzeo y Héctor Enrique Nikolin, Director suplente: Alfonso Julio Bermudez.

La Apoderada
Nº 24.529

PINARES DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 113 del 12-5-93. Accionistas: Ernesto Torres, argentino, casado, comerciante, 80 años, DNI. 253.682, Neuquén 3316, Santos Lugares; María Palmira Gerlero, argentina, casada, comerciante, 64 años, LC. 991.375, Neuquén 3316, Santos Lugares. Denominación: "PINARES DEL MAR S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, remodelación, proyecto, dirección, desarrollo y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. La fabricación, elaboración, transformación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, mercaderías y materiales para la construcción, sus partes, repuestos y accesorios. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. e) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales, y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-4. Directorio: Presidente: María Palmira Gerlero; Director Suplente: Ernesto Torres. Sede social: Av. Alvarez Thomas 2820 14º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 49.630

PRESTACIONES MEDICAS BUENOS AIRES (PREMEBA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Olga Zunilda Elgoyhen, argentina, casada, comerciante, nacida el 6-4-47, L. C. Nº 5.414.473, domiciliada en calle Pellegrini Nº 337, San Nicolás, Prov. de Bs. As.; Nelson Aníbal Julio Brunelli, argentino, casado, empresario, nacido el 13-7-48, L. E. Nº 4.697.926, domiciliado en calle Bolivar Nº 649, de esta Ciudad; y Roberto Jorge Fernández Viña, argentino, médico cardiólogo, nacido el 24-2-52, D. N. I. Nº 10.177.431, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 86, San Nicolás, Prov. de Bs. As. 2) Escritura del 17 de mayo de 1993. 3) PRESTACIONES MEDICAS BUENOS AIRES (PREMEBA) S. A. 4) Rodríguez Peña Nº 265, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios médico-asistenciales y afines. a) Explotación de centros de Asistencia médica, instalación de Sanatorios Clínicas, Dispensarios, Farmacias y Centros de Rehabilitación, atención de servicios Clínicos, quirúrgicos, terapia intensiva, alta complejidad, análisis clínicos, radiológicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, estudios médicos en general y con aparatología especial, atención médica integral, ya sea ambulatoria, en consultorios externos o con internación, servicios médicos para pacientes trasladados en unidad de terapia intensiva móvil o unidad coronaria móvil, o en ambulancias programadas, o de urgencia; prácticas de enfermería en consultorio y domicilio; subcontratación de servicios médicos. b) Establecimientos de centros de educación de personas discapacitadas y/o centros de atención y cuidado de ancianos. c) Organización de programas de educación relacionada con la salud establecimientos de becas y donaciones a instituciones o personas que acrediten merecimiento a los mismos. Comerciales: a) Compra, venta, representación, consignación, equipamiento de ambulancias y aviones-ambulancia. b) Comercialización, representación y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, homeopáticos, y alopáticos. c) Establecimiento de sistemas de prestaciones de asistencia médica pre-paga o de otra naturaleza, realizando convenios con obras sociales, mutuales y otras entidades de cualquier tipo o de afiliación directa. d) Compra, venta, representación, consignación, exportación e importación de material radiológico, instrumental quirúrgico, prótesis, marcapasos; y otros equipos para la atención de la salud. Inmobiliaria: Mediante al adquisición, venta, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, edificios de propiedad horizontal, constitución de derechos reales y toda clase de operaciones sobre inmuebles que las leyes autoricen. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Doce mil pesos ($ 12.000), representado por un mil doscientas acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal, cada una, con derecho a un voto cada una. 8) Un directorio compuesto de un número de miembros entre uno y cinco, con mandato por dos años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio, en forma indistinta. 9) Se designa Síndico Titular: Juan Carlos Ariel Ines; Síndico Suplente: María Fernánda Menichelli. 10) 31 de mayo de cada año. Presidente y Director Médico: Roberto Jorge Fernández Viña; Vicepresidente: Nelson Aníbal Julio Brunelli; Director Titular: Olga Zunilda Elgoyhen; Director Suplente: Daniel Alberto Acuña y Luis Alberto Romero.

La Autorizada
Nº 49.667

PROPIEDADES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Pablo Elverdin, 53 años, abogado, CIPF. 4.384.171, Guido 1521, 2º, Cap.; José Pablo Elverdin (h.), 27 años, empresario, DNI. 17.706.286, Paraná 1315, Entre piso, Cap. 2) Esc. 403 del 18/5/93 Reg. 255 Cap. 3) PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. 4) Buenos Aires. Sede: Paraná 1315, Entre piso, Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; Financieras: préstamos con o sin garantías reales, negociación de títulos, acciones, debentures y obligaciones negociables y representaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: José Pablo Elverdin, Director Suplente: José Pablo Elverdin (h.), Duración: 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

La abogada
Nº 24.559

REDIM DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/5/93. 2) Luis Antonio Costa López, español, nac. 24/8/1960, casado, empresario, P. E. 51.069.090 y Carlos Manuel Marin, estadounidense, nac. 1/12/1956, casado, empresario, pasaporte E. E. U. U. 041.166.518, domiciliados en Córdoba 1215, 7º "15" Cap. 3) "REDIM DE ARGENTINA S. A.". 4) Córdoba 1215, 7º "15" Cap. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de esta República o en el exterior, las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación y distribución de productos manufacturados, y de cualquier otro tipo de productos, dentro de los límites legales aplicables; b) la capacitación del personal para el establecimiento de mercadeo múltiple; c) la obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, patentes, licencias, autorizaciones, asignaciones, derechos de autor, nombres, enseñas y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto social; d) formar parte en cualquier forma legal de otras sociedades; e) la contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar el personal en cualquier clase de establecimientos de la sociedad; f) la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de materias primas, materiales, maquinarias, bienes muebles y sus partes, para el cumplimiento del objeto indicado; g) La adquisición, enajenación o arrendamiento por cualquier título legal, de todo tipo de bienes muebles e inmuebles o de cualquier otra naturaleza, que sean necesarios o convenientes a la consecución del objeto social; h) en general, la celebración de todos los actos y contratos necesarios y convenientes para la realización de los fines de la sociedad. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio integrado

por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 2 ejercicios. 10) Presidente: Luis Antonio Costa López; Vicepresidente: Carlos Manuel Marin; Director Suplente: Alejandra Liliana Cuirolo. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde de Sindicatura. 13) 31/12. Bs. As. 21/5/93.

El Escribano
Nº 49.728

SALON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 5-5-93. Socios: Alberto Luis Rodríguez, nació el 16-7-49, contador público, DNI. 7.866.420, domiciliado en Talcahuano 1010, PB, "A" Capital y Horacio Biondi, nació el 17-8-45, empresario, DNI. 4.531.577, Av. Dellepiane 4222, Capital. Ambos argentinos y casados. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Servicios: mediante la prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Comerciales: mediante la compra, venta, elaboración, distribución y perfumería en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Ejercicio Social: 28 de febrero. Sede Social: Talcahuano 1063, 1º "I", Capital Federal. Presidente: Alberto Luis Rodríguez; Vicepresidente: Horacio Biondi; Director Titular: Alberto Virgilio Perez; Director Suplente: Irma Pilar Galán de Perez.

La Autorizada
Nº 49.648

SEYMUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Ordinaria unánime Nº 8 de fecha 15 de setiembre de 1980, SEYMUR S. A. resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 0,00002 a la suma de $ 0,0001, emitiéndose en razón del aumento 8000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal $ 0,00000001 cada una y además se modificó la sede de la sociedad fijándoselo en la calle Talcahuano 452, Piso 8, Oficina 32, Capital Federal.

El Directorio
Nº 49.659

SIMONIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 26/4/93, folio 756, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la reunión de Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/10/92 por la cual se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos 150.000 y reformar el artículo 4to. del estatuto social. Especificaciones: Capital social: Pesos 150.000.-

La Escribana
Nº 49.732

SOLVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Por escrit. Nº 48 del 21/5/93. Socios: Carlos Alberto Daicich: de 42 años, cas. 1ras. nup. c/Hilda Mariana Acevedo, arg., industrial, dom. en Remedios de Escalada de San Martín 4586, piso 4º, Depto. "A", de la Cap. Fed., LE: 8.389.020; Hilda Mariana Acevedo: de 45 años, cas. 1ras. nup. c/Carlos Alberto Daicich, arg., comerciante, dom. en Remedios de Escalada de San Martín 4586, piso 4º, Depto. "A" de la Cap. Fed., LC: 5.930.435; Oscar Daicich: de 41 años, cas., 1ras. nup. c/Gilda Viviana Tesone, arg., industrial, dom. en Av. Gaona 2884, piso 3º, Depto. "B" de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. DNI: 10.266.802; Gilda Viviana Tesona: de 32 años, cas. 1ras. nup. c/Oscar Daicich, arg., comerciante, dom. en Av. Gaona 2884, 3º piso "B" de Ramos Mejía, DNI: 14.379.887; Denominación: "SOLVIC S. A.". Domicilio social: calle Guardia Nacional 2432 de Cap. Fed. Duración: 25 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del Exterior, a todas las actividades que se relacionen directamente con taller mecánico de tornería; depósito, compra venta de metales nuevos, importación y exportación de los mismos, venta y oficina como actividad complementaria. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos 20.000, representado por 2000 acciones ordinarias al portador, de pesos 10,00 valor nominal c/u, y c/derecho a 1 voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, por el term. de 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepres. en caso de ausencia, impedimento o renuncia. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, conf. al art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Daicich; Vice Presidente: Oscar Dicich; Director Titular: Gilda Viviana Tesone; Directora Suplente: Hilda Mariana Acevedo.

La Escribana
Nº 49.640

TEXTILES SOC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Wolkowiski, argentino, casado, LE. 4.316.185, 52 años, comerciante, Av. Lincoln 4551, Cap. Damian Wolkowiski, argentino, casado, comerciante, 26 años, DNI. 17.856.271, B. Blanca 3760, Cap. Rodolfo Camilo Raffo, argentino, casado, 27 años, comerciante, CI. 5.422.304, R. Huidobro 3052, Cap., Ruben Kweitel, argentino, soltero, ingeniero, 62 años, LE. 4.246.320, Billinghurst 2135, 7, C, Cap., 2) Escrit. del 5/93. 3) TEXTILES SOC S. A. 4) Moreno 1282, Cap. 5) La compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de tejidos y prendas de vestir, hilados naturales y/o artificiales y toda clase de accesorios para la industria textil en general. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 40.000 representado por acciones de $ 1 VAn c/u. 8) Un Directorio de 2 a 9 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Mauricio Wolkowiski, Vice.: Damian Wolkowiski, Dir. Tit.: Rosa Szmulewicz y Ana María Battiata y Dir. Sup.: Martin Wolkowiski.

El Apoderado
Nº 49.712

TZOU INTERNATIONAL CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/5/1993. 2) Ming En Tzou, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 6/3/1965, DNI. 18.509.527, domiciliado en Av. Córdoba 950 piso 7º "D" Cap. Fed. y Jorge Ariel Bardinella, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/3/1967, DNI. 18.328.642, domiciliado en Paraguay 4829 piso 8º dep. "B" Cap. Fed. 3) "TZOU INTERNATIONAL CORPORATION S. A.". 4) Av. Córdoba 950 piso 7º Of. "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, alquiler, fabricación, producción, representación, transformación, consignación y/o permuta, mayorista o minorista, de artículos del hogar, nuevos y usados, computación, periféricos, sistemas y/o unidades de entrada y salida, software, sistemas de registro y/o cálculo, artículos electrónicos y/o electromecánicos en todas sus formas, materiales de promoción, artículos de regalos, porcelanas, juguetes, herramientas, maquinarias, muebles, artículos textiles y/o alimenticios, repuestos, accesorios, insumos. Representaciones de firmas extranjeras y/o nacionales, comisiones, mandatos Joint Venture y/o constitución de nuevas sociedades de cualquier índole. Investigación, desarrollo, distribución y/o comercialización de tecnología, sistemas, franchising, ventas directas y/o indirectas. Importación y exportación, depósito y/o consignación de acuerdo al nomenclador. Prestación o contratación de servicios, estudios de mercado, registro de marcas y patentes, instalaciones de empresas capacitaciones y/o entrenamientos, asesoramientos jurídicos, notariales y/o contables. Trading-Establecimiento en el ámbito nacional e internacional. Solicitar créditos y/o financiar operaciones realizándolas en todas las formas permitidas por la legislación vigente, exceptuando los de ahorro públicos. Adquisición, enajenación, usufructo, construcción, instalación y/o explotación de bienes muebles e inmuebles, rodados, sociedades, acciones, establecimientos comerciales, industrias de toda índole, producción c turístico, hoteles, locales gastronómicos, fábricas, talleres, laboratorios, centros culturales, y/o educacionales, fundaciones, asociaciones, clubes. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Ming En Tzou, Director Suplente: Huei Wen Hsu.

El Autorizado
Nº 49.675

UNIVERSO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/5/93. Socios: Juan Carlos Vazquez, argentino, nac. 8/12/37, L. E. 4.259.033, casado, comerciante, dom. Ramón L. Falcón 2335, primer piso, dpto. "A", Cap.; Ricardo Adiego, argentino, nac. 18/9/33, divorciado, L. E. 5.589.805, técnico mecánico, dom. Araoz 1732, Cap. y Eduardo Valerio Guzman Jimenez, argentino, nac. 28/1/32, viudo, DNI. 4.079.967, mecánico, dom. Constitución 1536, pta. baja, dpto "B", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercialización, compra, venta, permuta, consignación, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, por sí o asumiendo la representación de terceros, de automotores, camiones, acoplados, tractores, ómnibus, micro-ómnibus, rodados, motocicletas, motos, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, motores, repuestos, partes de carrocería y accesorios de la industria automotriz; cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, así como también productos o subproductos, mercaderías industrializadas o no en general y cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna. b) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, aire acondicionado, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación de direcciones y conversión de motores GNC. c) Dar dinero en préstamo con garantías reales, ya sean hipotecarias o prendarias, o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, a personas físicas o jurídicas creadas o a crearse y/o recibir dinero de las mismas, para operaciones vinculadas a su objeto social; constituir prendas; comprar y negociar toda clase de títulos, valores, papeles de créditos, dentro de cualquiera de los sistemas y modalidades aprobados por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público de inversores. d) Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, seguros y producción de los mismos, todo ello sobre automotores. Capital: $ 12.000.- Administración: un Directorio entre 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: El 31/12. Directorio: Presidente: Juan Carlos Vazquez. Vicepresidente: Ricardo Adiego. Director titular: Eduardo Valerio Guzman Jimenez y Director suplente: Martha Yolanda Severini. Domicilio legal: calle Charlone 838, de esta Capital Federal.

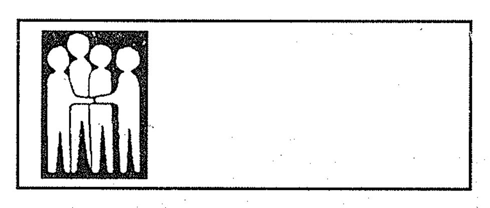
La Escribana
Nº 49.681

VIVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. Gral. Estr. del 19/3/93, aumentó capital, lo adecuó a $, reformó art. 4. Capital Social: $ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- v/n c/u, con derecho a 1 voto c/u.

El Escribano
Nº 49.708



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AJC INVESTIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social. Por instrumento privado de fecha 19/5/93 se modifican las cláusulas 1) y 3) del contrato social. 1) La sociedad girará bajo la denominación de AJC INVESTIGACIONES S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Av. Juan B. Justo 7910 de Capital Federal pudiendo establecer sucursales y/o agencias y/o locales de venta en el país o en el exterior asignándoles o no capital para su giro comercial. 3) el objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Investigaciones privadas: efectuar investigaciones sobre personas y/o bienes que le encarguen sus clientes cumpliendo los requisitos exigidos por las leyes y edictos de policía vigentes. Con tal fin, podrá efectuar seguimientos, tomar fotografías, accede a archivos y todas las demás medidas lícitas tendientes a lograr el objetivo encomendado. Informes comerciales: podrá proporcionar a sus clientes informes de solvencia y cumplimiento de personas físicas o ideales en base a sus archivos y/o a las informaciones que recabe en la plaza. Efectuar averiguaciones en los ámbitos civil, comercial y laboral y vigilancia de bienes o cosas dentro de inmuebles de acuerdo a determinaciones del Edicto de Policía Particular y del Decreto 1172/88.

El Autorizado
Nº 24.541

ARTE Y COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27.4.93, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Fabián José Fecchino, argentino, nacido el 11.8.58, soltero, industrial, D. N. I. 11.988.831, domiciliado en Fray Justo de Santa María de Oro 2953, P. 1). Capital y Héctor Asher Benatar, argentino, nacido el 10.5.35, casado, Contador Público Nacional, D. N. I. 4.151.845, domiciliado en Superí 1761, Cap. Denominación: ARTE Y COMUNICACION S. R. L., domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Fray Justo de Santa María de Oro 2953, P. 1). Duración: 2 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: p/cta. propia o de terceros o asociada a terceros la publicación, edición, compra, venta, importación, exportación y comercialización de libros, revistas y todo tipo de material de lectura. Capital: pesos 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de 1 peso c/u. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes, en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Gerentes: Fabián José Fecchino y Héctor Asher Benatar.

La Apoderada Especial
Nº 49.689

ASPEN ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Enrique Carlos Pecorino, arg., cas., nac. 7/6/43, D. N. I. 4.407.936, técnico mecánico, Lavoissier 3132, Cap., José Alejandro Diosque, arg., casado, nac. 14/12/63, mecánico en ascensores, D. N. I. 16.708.303, Florencio Varela 1083, de Ezpeleta, Gustavo Idelfonso Pereyra López, uruguayo, cas., nac. 26/03/1960, D. N. I. 92.583.428, mecánico de ascensores, Luis S. peña 1353, 5, de Capital. 2. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial. Mediante la fabricación, montaje e instalación de ascensores, montacargas, montaplatos y/o montaautos, su reparación y mantenimiento y la indus-

trialización de sus partes componentes, equipos, elementos repuestos y herramientas en plantas industriales propias y/o de terceros. Comerciales. Mediante la compra, venta, y/o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas, semiembolzadas o a elaborarse, industrializadas o no, su distribución y consignación. Importación y exportación de toda clase de bienes. 3. Escritura: 20-5-93. 4. Capital. $ 4.500. 5. Cierre ejercicio. 30 de junio. 6. Domicilio: Luis Sáenz Peña 1355. 7. Duración: 99 años ctdados. R. P. C. 8. Gerentes. Los tres socios.

El Escribano
Nº 24.540

ASESSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 13/05/93. Socios: Cayetano Antonio Buttiger, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, D. N. I. Nº 8.659.406, domiciliado en Cosquín 1806, 2º, Dpto. 8, Capital; Carlos Alberto Guatelli, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. Nº 7.609.059, domiciliado en Ruiz Huidobro 3364, Capital; Jorge Humberto Cardoso, argentino, soltero, comerciante, 29 años, D. N. I. Nº 17.125.909, domiciliado en Bernardo Houssay 334, Villa Celina, Pcia. de Bs. As.; Roberto Carlos Gerbautz, argentino, casado, comerciante, 31 años, D. N. I. Nº 14.585.124, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 5638, Dpto. 2, Capital y Gustavo Fabián Cataldo, argentino, casado, comerciante, 33 años, D. N. I. Nº 14.008.447, domiciliado en Larraya 2192, Capital. Denominación: "ASESSI S. R. L.". Domicilio social: Zuviría 5517, Capital Federal. Plazo 10 años desde su inscripción en R. P. C. Objeto: Explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos, mercaderías y bienes relacionados con actividad gastronómica. Explotación del negocio de confiterías, restaurantes, casas de lunchs, rotisería, cafeterías, bares, heladerías y quioscos. Capital social: $ 5.000.- Dirección y Administración: Carlos Alberto Guatelli y Roberto Carlos Gerbautz, en forma indistinta con cargo de gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

El Autorizado
Nº 49.635

B MAS T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: 1) Luis de Trapaga, argentino, casado, 2º con Gladys Mabel Rossetti, nacido 16/9/56, contador, D. N. I. 12.280.597; Gladys Mabel Rossetti, argentina, casada en 1º nupcias con Luis de Trapaga, nacida 25/11/62, contadora, D. N. I. 14.952.970, ambos domiciliados en Avda. Pueyrredón 2421, Cap. Fed.; Pablo Martín Barletta, argentino, soltero, nacido 13/2/72, comerciante, D. N. I. 22.655.140, domiciliado en la calle Luis M. Paz 1019, Olivos Pcia. Bs. As. 2) Instrumento de Constitución de 18/5/93. 3) B MAS T S. R. L. 4) Domicilio legal: Pueyrredón 2421, P 9, Cap. Fed. 5) Objeto: La ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: 1) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 2) Importación y exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. 3) Industrial: Fabricación, armado, montaje, manipulación, de a) equipos de computación, sus partes, repuestos, accesorios, herramientas y todos los elementos necesarios para tal fin, b) Impresos, formularios continuos y papelería en general, c) Muebles y artículos para oficina y computación de todo tipo. 4) Servicios de computación: elaboración y procesamientos de datos, computación, cálculo, contabilidad; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en instalación o uso de computadoras, investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación y de todo tipo de proyectos y procesos que se realicen con el uso de computadoras. Reparación, mantenimiento, alquiler y venta de equipos de computación o sus complementos y afines. 5) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica y comercialización de toda clase de productos y de artículos de librería, impresos, muebles y todos los relacionados con el objeto industrial y de servicios. 6) Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público; otorgar garantías. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 5.000.- 8 y 9) Administración y representación legal: a cargo de los socios Luis de Trapaga, Pablo Martín Barletta; Gladys Mabel Rossetti quienes quedan designados gerentes por tres ejercicios siendo reelegibles. Tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, obligando así a la sociedad. 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 49.663

BRUNAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pascual Carlos Bruni, arg., sol., nac. 21/9/57, comerciante, D. N. I. 13.247.966, Alvear 2131, Don Torcuato, Tigre, Bs. As. y Alejandro Marcos Bruni, arg., cas., nac. 31/5/59, arquitecto, D. N. I. Nº 13.247.770, Alvear 2131, Don Torcuato, Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) Contrato del 19/5/93. 3) "BRUNAVE S. R. L.". 4) Blanco Encalada Nº 2733, Cap. Fed. 5) Realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación, exploración, extracción, compra, venta, permuta, canje, fraccionamiento, importación y exportación, consignación, representación y distribución de áridos, minerales y materiales para la construcción en general, formulación, envasamiento y comercialización de sus derivados, sean productos del país o del extranjero. La prestación de servicios de transporte de cargas generales fletes, acarreos, estibajes, recolección y dentro de estas actividades comisionista y representante de toda operación afín, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas para todas estas actividades; obtención de concesiones y arrendamientos en puertos, diques, muelles y buques; tareas de provisión de personal; contratación de estructuras acuáticas y subacuáticas. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 99 años desde la inscripción en R. P. C. 7) $ 3.000,- dividido en 1000 cuotas de $ 3,- valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento. 8) y 9) Administración y representación de dos gerentes en forma individual e indistinta, por 10 años; Pascual Carlos Bruni, Alejandro Marcos Bruni. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 24.550

CAFROINBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. priv. del 29/7/88 Welfrido Camusso cede sus mil cuotas por el precio de A 1.000 o sea $ 0,10 a sus socios Hugo Pedro Barbieri y Julio Frontani. Por Inst. priv. del 19/3/93 se reconduce la sociedad que venció el 2/8/92 y se modifica los arts. 1º/2º/4º: 1) CAFROINBA S. R. L. 2) Cdad. de Bs. As. 3) 5 años desde inscripción de reconducción. 4) $ 1000.

El Autorizado
Nº 24.567

CARRILLO INCORPORATED DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Louis Robert Carrillo, estadounidense, casado, comerciante, nacido el 04-03-1947, pasaporte Americano Nº 042398637, con domicilio en Virrey del Pino 2300, P. 15, Capital, y Ariel Oscar Arrocha, argentino, soltero, abogado, nacido el 5-4-66, D. N. I. 17.717.160, con domicilio en América 270, San Martín (Bs. As.); 2) 29-04-1993; 3) "CARRILLO INCORPORATED DE ARGENTINA S. R. L."; 4) Nogoyá 3257, P. 6 "A", Capital. 5) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena de empresas; relevamiento, análisis e instrumentación de sistemas operativos generales, pudiendo encarar otras negociaciones derivadas de su objeto; 6) 5 años; 7) $ 5.000.-; 8 y 9) Darío Rubén Sokolowski y Ariel Oscar Arrocha por el término de 2 ejercicios en forma conjunta; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 24.552

CEMIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 22/4/93. Se modifica cláusula cuarta fijando duración de la sociedad por 17 años a partir del 1/3/78 se modifica domicilio legal y administrativo a Cabildo 1772, Capital Federal.

El Socio
Nº 49.702

CIEL COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5/5/93 se constituyó "CIEL COMPUTACION S. R. L." Socios: José Bruno Giorgi, 17/9/58, D. N. I. 12.627.554, Mantovani 254, Burzaco, Pcia. Bs. As. y Fernando Diego Schmaedke, 1/1/56, D. N. I. 11.955.701, Jorge Newbery 2595, Cap. Fed., argentinos, casados, y comerciantes; Sede social: Marcelo T. de Alvear 720, Cap. Fed. Plazo: 20 años inscripción R. P. C. Objeto: Informática en todas y cada una de sus formas y por todos los medios, la programación e instrumentales técnicos y apropiadas a estos fines, asimismo se dedicará a la telefonía y artículos del hogar. Capital: 6.000 pesos; Gerentes ambos socios y firma social e individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

El Autorizado
Nº 49.625

CIMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 20 de mayo de 1993, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

Donde dice: CINECO S. R. L.

Debe decir: CIMECO S. R. L.

Nº 48.838

COFRALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23 de abril de 1993, se constituyó socios: Luis Aníbal Navarrete, L. E. 6.287.417, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1937, comerciante, casado, con domicilio en Pastor Ferreyra 4330, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Francisco Omar Vallenari, L. E. 4.820.256, argentino, nacido el 23 de agosto de 1932, industrial, casado, con domicilio en España 950, Temperley, Prov. de Bs. As., y Conrado Steiner, L. E. 5.123.858, argentino, nacido el 20 de junio de 1929, casado, constructor, con domicilio en Saavedra 3293, San Andrés, Prov. de Bs. As. La sociedad tendrá una duración de 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio y tendrá como objeto la construcción de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en terrenos propios o de terceros, en el territorio nacional, o en el extranjero. La financiación y venta de propiedades construidas por ella o por terceros, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Cuando sea preciso solicitará las autorizaciones pertinentes podrá presentarse a licitaciones nacionales o internacionales ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. El capital se fija en pesos diez mil quinientos dividido en 105 cuotas partes de $ 100 cada una, la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, en carácter de gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. El domicilio de la sociedad es en Capital Federal actual General Paz 6068, Capital Federal. El capital ha sido suscripto en su totalidad por los socios en partes iguales.

El Autorizado
Nº 49.679

CONSULTORA ENERGETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida en Buenos Aires por contrato privado el 05-05-93; socios: Wenceslao Jesús Núñez, argentino, 30 años de edad, casado en primeras nupcias con Marisa Sandra Giordano, asesor de empresas, D. N. I. Nº 16.130.917, domiciliado en Av. Juan B. Justo 4459, 2do. piso, dto. "D", Cap. Fed., Javier Pedro Lapín, argentino, 31 años de edad, soltero, asesor de empresas, D. N. I. Nº 14.866.139, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren 449, 1ro. "C", Cap. Fed.; Angel Darío Núñez, argentino, 32 años de edad, soltero, abogado, D. N. I. Nº 14.680.444, domiciliado en Av. Córdoba 5344, Cap. Fed. Domicilio social: Pasaje La Comuna 3127, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Asesoramiento: sobre costos de energía, agua, telecomunicaciones, saneamiento, seguridad industrial, tratamiento de todo tipo de efluentes industriales, abarcando aquél, aspectos técnicos y/o jurídicos; Comercial: Compra, venta, exportación, importación, fabricación, armado, comercialización y distribución de materiales y aparatos eléctricos y/o electrónicos por mayor y menor; Constructora: Proyecto, dirección y construcción de obras eléctricas y/o electromecánicas; proyecto, dirección y la construcción total o parcial, refacción, demolición y compra venta, de todo tipo de inmuebles, aún bajo el régimen de propiedad horizontal; y en general proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, ya se trate de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales, e instalaciones especiales, actuando como propietarios, proyectistas, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general y sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, y presentación de asesoramiento técnico y/o legal del ramo. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles, propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Plazo de duración: 99 años desde inscripción en la I. G. J. Capital social: 3.000.- pesos, dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una; totalmente suscripto: Lapín 100 cuotas, Núñez Angel 100 cuotas y Núñez Wenceslao 100 cuotas, integrado en 25 %, saldo en 2 años. Administración: Tres gerentes socios, actuación conjunta de dos de ellos; designados: Javier Pedro Lapín, Wenceslao Jesús Núñez y Angel Darío Núñez; por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.

El Autorizado
Nº 49.719

COZARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Don Antonio Rossi, italiano, nacido el 18 de julio de 1954, con cédula de identidad de la policía federal Nº 6.725.611, casado, comerciante, domiciliado en la calle Emilio Mitre 468, de la localidad de Martínez, de este partido Don Miguel Díaz Colodrero, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1959, con documento nacional de identidad Nº 14.062.474, casado, comerciante, domiciliado en la calle Monseñor de Andrea 662, de este partido; y Don Ramiro José Zavalía, argentino, nacido el 18 de febrero de 1949, con libreta de enrolamiento Nº 7.627.381, casado, comerciante, domiciliado en la calle Alfaro 195, Acassuso, de este partido, constituyen la sociedad "COZARO S. R. L." mediante escritura pública del 28 de abril de 1993, con las siguientes cláusulas: Duración 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: la explotación de restaurantes, parrillas y cualquier tipo de entidad gastronómica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por estatuto.

Capital: el capital social es de cinco mil pesos, divididos en cincuenta y una cuotas de cien pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: Don Antonio Rossi diecisiete cuotas partes, Don Miguel Díaz Colodrero diecisiete cuotas partes y Don Ramiro José Zavalía diecisiete cuotas partes. Administración: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio legal: en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Gerentes: Don Antonio Rossi, Don Miguel Díaz Colodrero y a Don Ramiro José Zavalía.

El Autorizado
Nº 49.666

CHIRURGIA PLASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 20/5/93, modifica el Artículo 4º Capital Pesos 9.995, es suscripto por los socios en la siguiente forma: Oscar Alberto Zimman suscribe cinco mil novecientos noventa y siete cuotas a $ 5.997, Mirta Norma Bendersky, suscribe dos mil cuatrocientos noventa y ocho cuotas $ 2.498, y Natalia Kusnir, suscribe un mil quinientas cuotas $ 1.500.- dicho capital los socios los integran en este acto, el veinticinco por ciento en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años, se designan Gerentes, Oscar Alberto Zimman, Norma Mirta Bendersky, Natalia Kusnir, quienes podrán actuar en forma indistinta.

Nº 49.621

DOBASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23-4-93. Socios: María Alicia Dobarro, argentina, nació el 1.1.52, soltera, comerciante, D. N. I. 10.252.517, domiciliada en Paraná 1002, 3º piso, "B", Capital, Francisco Escudero Cubas, español, nació el 19-6-37, casado, ingeniero, D. N. I. Español 1.535.525, domiciliado en Comandante Fortea 33, Madrid, España, y Juan Gasull Garrido, español, nació el 4-12-43, casado, ingeniero, Pasaporte de la Comunidad Europea, España 634.024, domiciliado en Puerto Rico 11, Madrid, España. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: Actividades vinculadas con el comercio internacional, importando y exportando toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Asesoría y consultoría en telecomunicaciones, transporte y electricidad. Capital: $ 9.000.- Administración: a cargo de María Alicia Dobarro en calidad de gerente por el término de tres años. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1382, piso 9º "H", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 49.647

EDITORA A. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: aviso 23.167 del 10/5/93 debe decir: Administración: la representación corresponde a la socia Rebeca Cats, designada Gerente, por 5 ejercicios.

El Autorizado
Nº 49.680

FLETES VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/5/1993. 2) Guillermo Angel Ribes, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/7/1946, D. N. I. 8.255.263, domiciliado en J. M. Bosch 5991 San Martín, Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel Zupanovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/8/1961, D. N. I. 14.429.920, domiciliado en Buschiazo y Sussini, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 3) "FLETES VICTORIA S. R. L.". 4) Donado 2620, P. B. 1, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomienda y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esta actividad la de comisionista y representante de toda operación similar en camiones de la sociedad o de terceros. 7) Pesos dos mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 49.672

FOLEY AND COMPANY DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Terry Curtis McEwen, estadounidense, casado, comerciante, nacido el 12-8-1965, pasaporte estadounidense Nº 042986450, con domicilio en Virrey del Pino 2300, P. 15, Capital; Thomas David Foley, estadounidense, casado, comerciante, nacido el 22-1-1948, pasaporte estadounidense Nº 150001925, con domicilio en América 270, San Martín (Bs. As.); 2) 27-04-1993; 3) FOLEY AND COMPANY DE ARGENTINA S. R. L.; 4) Esmeralda 933, Suite 624, Capital; 5) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena de empresas, relevamiento, análisis e instrumentación de sistemas operativos generales, pudiendo encarar otras negociaciones derivadas de su objeto; 6) 5 años; 7) $ 5.000.-; 8 y 9) Luis Rodríguez y Ariel Oscar Arrocha por el término de 2 ejercicios en forma conjunta; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 24.547

FRIMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas 22-12-92 y 29-4-93 el señor Saúl Gusis y Bertha Munitz de Gusis, venden, ceden y transfieren a favor de Carlos Luis Fatur, Ana María Grippo de Fatur y Gastón Pablo Fatur, argentino, soltero, nacido 9-11-68, comerciante, D. N. I. 20.493.480 domiciliado en Francisco Bilbao 2048, piso 2, Capital; el señor Saúl Gusis cede 3 cuotas de valor nominal de ₳ 1 (un austral) hoy $ 0,0001 cada una y Bertha Munitz de Gusis cede 3 cuotas de valor nominal de ₳ 1 (un austral) hoy $ 0,0001 cada una. Los cesionarios se distribuyen las cuotas adquiridas de la siguiente manera: el señor Carlos Luis Fatur: 1 cuota, la señora Ana María Grippo de Fatur: 1 cuota y el señor Gastón Pablo Fatur: 4 cuotas. Asimismo Carlos Luis Fatur, Ana María Grippo de Fatur y Gastón Pablo Fatur en sus caracteres de únicos socios de FRIMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven 1) adecuar el capital social y el valor nominal de las cuotas a la nueva unidad monetaria aumentando el capital social a la suma de $ 1.200 (mil doscientos pesos) que será dividido en doce cuotas de valor nominal de $ 100 (cien pesos) cada una, los que integran totalmente en este acto y en las siguientes proporciones Carlos Luis Fatur $ 400, Ana María Grippo de Fatur $ 400 y Gastón Pablo Fatur $ 400; 2) Reformar los artículos Quinto y Décimo Octavo del contrato social los que quedarán redactados de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social asciende a la suma de $ 1.200 (un mil doscientos pesos) dividido en 12 cuotas de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción el señor Carlos Luis Fatur: 4 cuotas que representan el 33,33 % del capital social, la señora Ana María Grippo de Fatur: 4 cuotas que representan el 33,33 % del capital social y el señor Gastón Pablo Fatur: 4 cuotas que representan 33,34 % del capital social. Décimo Octava: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales: el señor Saúl Gusis y la señora Bertha Munitz de Gusis, en la calle Francisco Bilbao 2048, piso 12, Capital y el señor Carlos Luis Fatur, la señora Ana María Grippo de Fatur y el señor Gastón Pablo Fatur, en la calle Francisco Bilbao 2048, piso 2, Capital, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban realizarse.

La Autorizada
Nº 24.564

FRUTIHORTICOLA DUQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/2/93 Luis Avila Fernández, D.N.I. 4.245.035, 61 años, San Benito de Palermo 1651, 4º A; y Angel Santiago Nigro, D.N.I. 14.951.704, 31 años, Correa 2660, ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Capital, constituyeron FRUTIHORTICOLA DUQUE S.R.L., domiciliada en Edificio de Productores de Frutas y Hortalizas, of. 10, Estación Saldías, Capital. Objeto: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, intermediación, transporte, depósito, producción, transformación, industrialización, siembra, cosecha, acondicionamiento e importación y exportación de frutas y hortalizas, sus derivados y afines; explotación de galpones de empaque. Compra, venta de tierras para plantación de frutales y hortalizas. Duración: 99 años desde su inscripción; Capital $ 10.000. Administración: Gerencia integrada por los socios. Representación: individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 49.699

FRUTI-HORTICOLA "EL TREBOL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29/10/92; Jorge Pérez Raya, 33 años, D.N.I. 13.471.669, separado y Sergio Oscar Méndez, 34 años, D.N.I. 12.894.682, casado, empresarios, argentinos, domiciliados en Escalada 1071, 4º "G", San Fernando, Pcia. de Bs. As., "FRUTI-HORTICOLA EL TREBOL S.R.L.", Scalabrini Ortiz 2019, piso 4º "D", Capital. Plazo: 99 años. Obj.: actividades de administración, explotación y adquisición de puestos de venta de frutas, verduras y hortalizas; importación, exportación y comercialización de productos frutihorticolas, insumos y maquinarias específicas para la actividad agropecuaria y administración, adquisición y explotación de parcelas de campo. Cap.: $ 4.000. Adm.: Gerentes: Los socios indistintamente por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/6.

El Autorizado
Nº 24.558

GRANJAS AVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 2 de abril de 1993, por instrumento privado. Domicilio Social: Cerviño 3958, piso 2º Depto. 7, Capital Federal. Socios: Daniel Alberto Avila, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 5.074.391, Cerviño 3958, piso 10, Depto 38 y Didio Rubén Vigo, argentino, divorciado, L.E. 8.557.360, Hipólito Irigoyen 3501, Capital Federal. Razón Social: GRANJAS AVI S.R.L., Plazo 40 años. Objeto: Adquisición, producción, procesamiento, comercialización, importación y exportación de aves, cerdos, conejos, ovinos, bovinos, huevos, quesos, fiambres y todo otro producto de granja y alimenticio en general. Utilización de materias primas de producción propia para la elaboración de otro producto terminado (elaboración de huevo líquido, utilización del hueso, vísceras, pieles, grasa, etc., del ave para la producción de otro tipo de alimentos en general). Elaboración y producción de alimento balanceado para consumo propio o su venta a terceros. Importación y exportación de implementos avícolas para uso propio o venta a terceros. Capital: 70.000. Gerentes: ambos socios. Representación legal y uso de la firma estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 49.697

GREENE & COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: James Hicks Greene, estadounidense, casado, comerciante, nacido el 9/8/1939, pasaporte estadounidense Nº 041356685, con domicilio en Virrey del Pino 2300, p. 15, Cap., Grace Dodge Greene, estadounidense, casada, comerciante, nacida el 15/1/1942, pasaporte estadounidense Nº 041356679, con domicilio en América 270, San Martín (Bs. As.); 2) 23/4/1993; 3) GREENE & COMPANY S.R.L.; 4) Av. Corrientes 1670 p. 3 Oficina "i", Cap.; 5) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena de empresas; relevamiento, análisis e instrumentación de sistemas operativos generales, pudiendo encarar otras negociaciones derivadas de su objeto; 6) 5 años; 7) $ 5.000. 8) y 9) Darío Rubén Sokolowski y Ariel Oscar Arrocha por el término de 2 ejercicios en forma conjunta; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 24.544

IMEX BOTANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Claudio C. Fraga, 32 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 14.884.183, Anchorena 1278 - Capital; Eduardo G. Fernández, 50 años, soltero, argentino, comerciante, L.E. 4.409.915, Ercilla 6047 - Capital. 2) 17 de mayo de 1993. 3) IMEX BOTANICA S.R.L. 4) Alsina 971 - Cap. Fed. 5) Dedicarse a la producción y comercialización de productos del suelo; específicamente drogas botánicas, comestibles, legumbres, especias y afines. También productos minerales de uso medicinal e industrial, su refinación, destilación y transformación en drogas, en bruto o en polvo, o líquidas y para el cumplimiento de sus fines podrá: adquirir o comprar, también vender, importar, exportar, representar, distribuir, consignar, ejercer mandato, etc.: materias primas, mercaderías, productos en general necesarios para el desarrollo de su objeto social. 6) 20 años. 7) $ 5.000. 8) y 9) Los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de abril.

La Autorizada
Nº 49.624

KLIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/5/93 se constituyó "KLIP S.R.L.". Socios: Juan Angel Martínez Inglés, nacido 5/12/39, D.N.I. 4.300.174, Roberto Héctor Santiago, nacido 20/3/42, D.N.I. 4.396.829, ambos comerciantes, argentinos, solteros con domicilio en F. Lacroze 3966, Capital. Objeto: La importación, exportación, comercialización, consignación, representación y arrendamiento de todo tipo de productos elaborados, semielaborados y materias primas, máquinas y accesorios. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de acciones o títulos u otros valores, derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones, excluidas las previstas en la ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Dorrego 140, Capital. Capital: $ 8.000, dividido en 80 cuotas, v/n $ 100 c/u. Suscriben Martínez Inglés 79 cuotas, Santiago 1 cuota. Gerencia: Se designa Gerente a Juan Angel Martínez Inglés por tres ejercicios.

La Autorizada
Nº 24.571

LA LOMA DEL OBISPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 5/5/93. Socios: Magdalena María Salilinas, casada, nac. 18/5/66. D.N.I. 17.910.596, técnica agropecuaria domic. en Argerich 1485, Hurlingham, pcia. Bs. As. y Andrea Jessica Joseph, soltera, nac. 20/8/59. D.N.I. 13.943.995, docente domic. en Agüero 1644, Cap.; argentinas constituyen: 1) LA LOMA DEL OBISPO S.R.L. 2) Capital Federal. 3) 10 años a partir de su inscripción; 4) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la explotación agrícolo-ganadera y forestal en general; agrícolas para la producción, compra y venta de especies cerealeras, oleaginosas y graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales y granjeros; ganaderas: para la compra, venta, capitalización, cría, engorde e invernada ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino: compra, venta y cría de animales de granja, avicultura y apicultura; explotación de tambos; arrendamientos de establecimientos agrícolo-ganaderos, compra, venta de insumos, mercaderías, maquinaria, productos del agro, frutos del país y el extranjero, y demás actividades

relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 24.000 dividido en 2400 cuotas de $ 10 v/n c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 7) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 24.510

MAQUIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/5/1993. 2) Aldo Daniel Argüelles, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/5/1966, D.N.I. 17.694.336, domiciliado en la calle Las Cabañas 94 Castelar, Pcia. de Bs. As.; Gabriela Noemí Dol, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/3/1941, D.N.I. 20.198.854, domiciliada en Las Cabañas 94, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Héctor Alberto Dol, argentino, casado, nacido el 9/4/1941, comerciante, LE 4.366.433, domiciliado en Las Cabañas 94, Castelar, Provincia de Bs. As. Rubén Casalderrey, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/7/1967, D.N.I. 18.131.261, domiciliado en Ciudadela 532, Castelar, Pcia. de Bs. As. y José Andor Argüelles, argentino, nacido el 30/8/1940, comerciante, casado, L.E. 4.963.529, domiciliado en Ciudadela 532, Castelar, Pcia. de Bs. As. 3) "MAQUIMAX S.R.L.". 4) Solís 1237, Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de máquinas herramientas, bombas, compresores de aire y de gas, sopladoras, herramientas manuales, maquinarias de mano, como así también el alquiler de grupos electrógenos, transformadores, equipos de aire, grúas y todo lo necesario para el desarrollo de las actividades de las industrias mecánica, química, de la construcción, alimentación, petrolera, papelera, plástica, naval, el agro y el transporte. Service, mantenimiento, venta de repuestos y accesorios para las maquinarias y herramientas precedentemente mencionadas. Realizará asimismo la financiación de las operaciones que realice quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. 7) pesos dieciséis mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individua e indistinta, socios o no por el término de duración del presente contrato. Se designan Gerentes a Aldo Daniel Argüelles y Gabriela Noemí Dol. 9) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 49.674

MCEWEN DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Terry Curtis McEwen, estadounidense, casado, comerciante, nacido el 11/8/1965, pasaporte estadounidense Nº 042986450, con domicilio en Virrey del Pino 2300 P. 15, Capital; Thomas David Foley, estadounidense, casado, comerciante, nacido el 22/1/1948, pasaporte estadounidense Nº 150001925, con domicilio en América 270, San Martín (Bs.As.); 2) 27/4/1993; 3) MCEWEN DE ARGENTINA S.R.L.; 4) Esmeralda 933 Suite 624, Capital; 5) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena de empresas; relevamiento, análisis e instrumentación de sistemas operativos generales, pudiendo encarar otras negociaciones derivadas de su objeto; 6) 5 años; 7) $ 5.000 8) y 9) Darío Rubén Sokolowski y Luis Rodríguez por el término de 2 ejercicios en forma conjunta; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 24.545

NORMAS ECONOMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 17/5/1993 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerentes y reforma de la cláusula 4º. José Roberto Arab y Alejandro Arab, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 2.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Oreste Atilio Anselmo Giannoni, argentino, divorciado, D.N.I. 5.042.764, nacido el 21/4/1937, comerciante, domiciliado en Riobamba 482, Cap. Fed.: 1800 cuotas y Nelly Nora Arab, argentina, casada, nacida el 21/3/1942, comerciante, L.C. 6.631.366, domiciliada en Rincón 48 Cap. Fed.: 200 cuotas, por el precio total y convenido de $ 18.000 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, y renunciando los cedentes a sus cargos de Gerentes. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se designan Gerentes ambos socios.

El Autorizado
Nº 49.673

ODONTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Inés Velázquez, argentina, divorciada, odontóloga, domicilio Chaco Nº 770, Gral. Pacheco, Pcia. Buenos Aires, 31 años, D.N.I. 14.678.223; Héctor Hugo Schwab, argentino, casado, médico, domicilio La Pampa Nº 58, Gral. Pacheco, Pcia. Buenos Aires, 35 años, D.N.I. 13.430.497; Enrique Walter Salviejo, argentino, casado, abogado, domicilio Sarmiento Nº 2032, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, 36 años, D.N.I. 13.433.299; y Carlos Horacio Ortega, argentino, casado, abogado, domicilio Belgrano Nº 3548, P.B. "B", Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, 40 años, D.N.I. 10.479.577; Nombre: ODONTA S.R.L. Domicilio Social: San Martín 390, 8º piso, Capital Federal. Objeto: prestación de servicios odontológicos en forma personal o asociada con terceros. Plazo: 3 años, renovables hasta 99 años. Capital: pesos 4.000. Administración: 3 socios gerentes. Gerentes: Héctor Hugo Schwab, Carlos Horacio Ortega, Enrique Walter Salviejo. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Buenos Aires, mayo de 1993.

El Autorizado
Nº 49.660

PE - CA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 6/5/93, Fº 242, Reg. 1353, se transcribió Acta de reunión de socios del 4/5/93, que recondujo la sociedad por el plazo de 10 años, a partir del 4/5/93, y aumentó el capital social en $ 1.199, 9999, elevándolo en consecuencia a $ 1.200, representado por 120 cuotas de $ 10 v/nominal c/u totalmente suscriptas por c/u de los socios, así: Ernesto Tomás Caballero Vieyra suscribe 96 cuotas o sean $ 960 en dinero efectivo y Ricardo Héctor Cutini, suscribe 24 cuotas o sean $ 240 en dinero efectivo; y se reformó el art. 4º del contrato social.

La Escribana
Nº 24.522

PESSAH FERNANDEZ MADERO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 56, modificó su Contrato Social en virtud de los siguientes actos: 1) El socio Marcos Héctor Pessah, vendió la totalidad de las 2.500 cuotas que tenía al señor Horacio Aldo Grosso. Precio de la cesión $ 5.000. El ex-socio Pessah se retira de la Sociedad, renunciando al cargo de Gerente; 2) Se procedió al cambio de la denominación social por el de Gonzalo Fernández Madero; 3) Se procedió, por estar trasladándose actualmente, al cambio de la sede social a la calle Juncal 1120 de Capital Federal. Por último y con motivo de lo resuelto precedentemente se procedió a dar nueva redacción a los artículos 1º, 4º y 6º del Contrato Social.

La Apoderada
Nº 24.461

RISPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 25/9/92 e instrumento complementario del 30/3/93. Socios: Julio Rafael Spósito, argentino, empresario, 56 años, casado, D. N. I. 4.192.760, domicilio Billinghurst 953, p. 3 C, Cap. Fed., y Ramón Alberto Ríos, argentino, empresario, 50 años, casado, LE 7.559.765, domicilio Gaona 1287, p. 5 A, Haedo, Pcia. Bs. Aires. Denominación: RISPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La comercialización, importación, exportación, por menor o por mayor, y la producción de frutas y hortalizas, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en cualquier punto del país, pudiendo establecer sucursales agencias, representaciones, actuando como mandataria o consignataria, y establecer locales de comercio y/o puestos de venta en cualquier parte del territorio nacional, y sucursales, agencias y representaciones en el exterior. Capital: $ 4.000.- dividido en 400 cuotas de $ 10.- valor nominal c/una. La administración, representación y uso firma social a cargo ambos socios en forma conjunta, con cargo de Gerentes por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Sede Social: Uruguay 377, p. 7, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 24.533

SERVICIOS A. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/4/93 en "SERVICIOS A. C. S. R. L." se deja sin efecto la escritura del 4/12/92 y la publicación del 18/12/92 recibo nº 35.801 y continúan siendo gerentes Angel Cosilobo y Alberto Omar Cosilobo.

El Autorizado
Nº 49.623

SIDERFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 12-4-93 se constituyó: SIDERFER S. R. L. Socios: José Alberto Roslan, argentino, casado, comerciante, nacido el 2-8-1942, DNI Nº 7.735.019, domiciliado en Márquez de Loreto 2294, Castelar, Pcia. de Bs. As. y Amalia García Pazos de Roslan, española, casada, comerciante, nacida el 29-1-1948, CIPF Nº 6.159.719, domiciliada en Márquez de Loreto 2294, Castelar, Pcia. de Bs. As. Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de hierros, aceros y toda clase de productos siderúrgicos y materiales de construcción. Capital Social: $ 5.000.- dividido en 5000 cuotas de valor nominal un peso cada una. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Administración: la administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 723, 1ero. 8tvo. de Capital Federal. Gerentes: José Alberto Roslan y Amalia García Pazos de Roslan.

La Autorizada
Nº 24.565

SOQUEL IMPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rafael Lara, viudo, nacido el 30/11/26, DNI 7.310.268, domiciliado en Falcon 3158, San Martín, Bs. As; y Susana Nieves Berisso, casada, nacida el 20/2/42, DNI 5.124.591, domiciliada en La Pampa 1959, 5º B, Capital. Ambos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento privado del 18/5/93. 3) SOQUEL IMPORTS SRL. 4) Cabildo 2280, Local 64, 65, 66, Galería Río de la Plata, Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, representación, comisión, mandato y consignación de prendas de vestir e indumentaria en general para damas, caballeros y niños. Accesorios y artículos afines al rubro. 6) 10 años. 7) $ 10.000.- 8) y 9) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) 31/5 de c/año.

El Autorizado
Nº 49.723

SUSPENSION DA-NIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Sanguinetti Darío Roberto, argentino, casado, 32 años, DNI Nº 14.369.267, comerciante, domiciliado en Juan Agustín García 2476, PB "A", Capital; Morales Daniel Claudio, argentino, casado, 32 años, DNI Nº 14.033.861, comerciante, domiciliado en Juan Agustín García 2726, 1º "A", Capital. 2º) Contrato S. R. L. por instrumento privado del 20/5/93. 3º) "SUSPENSION DANIEL S. R. L.". 4º) Batalla del Parí 514, Capital. 5º) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta y distribución de repuestos y autopartes del automotor. Podrá también dedicarse a la Importación y Exportación de repuestos y autopartes, y realizar toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6º) 10 años a partir inscripción en I. G. J. 7º) Pesos 2.000.- 8º y 9º) A cargo de la Gerencia. Gerentes: Darío Roberto Sanguinetti y Daniel Claudio Morales. Actuarán en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios, reelegibles. 10º) 31 diciembre cada año.

La Autorizada
Nº 24.526

TAPIZADOS S. V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Escandell, Stella Maris, argentina, 46 años, dom. calle 163, Nº 409, Bernal, Quilmes, viuda, comerciante, L. C. 5.391.137 y Escandell, Mónica María, argentina, 27 años, dom. Roque Sáenz Peña 693, Piso 1º, Castelar, casada, comerciante, D. N. I. 17.020.950; 2) 07/10/92; 3) TAPIZADOS S. V. S. R. L.; 4) Avda. de Mayo 1370, P. 7º, Of. 171, C. F.; 5) Prestación de servicios de tapicería para la industria automotriz y del mueble, fabricación de asientos, respaldos, apoyacabezas, paneles y demás afines al objeto social, importación y exportación de los mismos y/o de las maquinarias necesarias para su confección. 6) 99 años; 7) $ 4.000.-; 8) Gerencia a cargo del socio Escandell, Stella Maris, duración dos ejercicios; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de setiembre.

El Autorizado
Nº 49.682

TEKIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 29/4/93, folio 794, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. Alicia Alvarez Baniela, argentina naturalizada, divorciada, Profesora en ciencias económicas, nacida el 27/4/58, DNI 17.550.578, domicilio Pasaje del Carmen 791, piso cuarto B de Cap. Fed.; Demian Tekiel, con DNI 21.764.359 y Edgardo Tekiel, con DNI 21.764.360. Los dos últimos solteros, argentinos, comerciantes, nacido el 7/9/70 y domiciliados en Avenida Angel Gallardo 363, piso 8º de Cap. Fed. Constituyeron TEKIEL S. R. L. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en R. P. C. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede actual Avenida Callao 299. Objeto: La explotación del negocio de farmacia, perfumería y anexos, la compraventa de medicamentos, artículos de perfumería y cosmética. Y la importación y exportación de mercaderías y su distribución. Capital: $ 10.000.- Administración y Representación legal: a cargo de uno o más gerentes socios, o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Designación de gerente: Demian Tekiel. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Escribana Nacional
Nº 49.735

TENSIOACTIVOS ECOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 3/5/93, folio 838, Reg. Not. 191, de Cap. Fed. los sres. Carlos Angel Butera, argentino, Licen-

ciado en Química, soltero, nacido el 15/1/59, DNI 13.173.490, domiciliado en Haedo, prov. de Bs. As. calle Chamoun 176 y Nicolás José Sanmartino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/3/67, DNI 18.139.130, domiciliado en José Hernández 2045, piso 22 B de Cap. Fed. Constituyeron TENSIOACTIVOS ECOLOGICOS S. R. L. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en R. P. C. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Avenida Leandro N. Alem 822, piso 13º. Objeto: A- Industriales: La fabricación, formulación, elaboración y transformación de productos químicos, agroquímicos, ganaderos, de limpieza, frigoríficos, alimentación, electrónicos, metalúrgicos, farmacéuticos, cosmetológicos y petroquímicos. B- Comerciales: La compra, venta y cualquier otro tipo de comercialización o representación de los productos mencionados en el punto A- del presente. C- Importación y exportación: de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Capital Social: Pesos 20.000.- Administración y Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Designación de gerentes: Carlos Angel Butera y Nicolás José Sammartino. Cierre del Ejercicio: 30/4 de cada año.

La Escribana Nacional
Nº 49.734

TEXAS TACOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 19/05/93. Socios: Verónica González, argentina, nacida el 11/01/57, divorciada, empresaria, D. N. I. 12.780.579, Av. Figueroa Alcorta 7184, 9º piso "A", Capital; Eddi Mabel Cozzarin, argentina, nacida el 26/08/64, casada, empresaria, D. N. I. 17.023.012, Av. del Libertador 1682, 3º piso "B", Vicente López, Buenos Aires. Denominación: "TEXAS TACOS S. R. L.". Plazo: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios, en estado natural o procesados. Importación y exportación de dichos productos. b) Gastronómicos: mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y despacho de bebidas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipos de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 3.000.- Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 años. Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Sede: Salguero 3172, 3º piso, Capital. Designación de gerentes: Verónica González y Eddi Mabel Cozzarin.

La Socia
Nº 49.632

TYGNUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. 82 del 30/3/93, Lorena Turek, cede y transfiere a Jessica Gabriela Trosman la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad o sean 40 cuotas por el precio total y convenido de $ 40.- Datos personales de Trosman: argentina, soltera, comerciante, nacida el 20/7/66, DNI 18.028.294, domiciliada en Crámer 2049, 3º "A", Cap. Fed. quedando la misma en el mismo lugar y grado y prelación.

El Autorizado
Nº 49.671

URSULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jaime Firszt, argentino, soltero, 10-8-35, comerciante, CIPF 3.226.807; Rosa María Kesler, argentina, divorciada, comerciante, 26-9-44, CIPF 5.124.474 y Ana Susana Said, argentina, casada, comerciante, 11-3-47, CIPF 5.636.563, todos domiciliados en Bulnes 1783 "A", Cap. Fed. 2) URSULA S. R. L. 3) 20 años. 4) Comercialización por menor y por mayor, distribución, importación y exportación de artículos para librería comercial, escolar, técnica y artística. Impresión de papelería comercial, social, folletos, catálogos, tarjetas y libros, encuadernación, comercialización, distribución, importación y exportación de papeles, cartones y cartulinas impresas. Todo trabajo vinculado con las artes gráficas. 5) $ 3.000.- 6) La adm. y repres. legal a cargo de 1 o más gerentes. 7) 31-12 de cada año. 8) Sede Bulnes 1783, "A", Cap. Fed. 9) Gerente a Jaime Firszt.

El Apoderado
Nº 24.572

V&B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado el 17-05-93 la sociedad denominada: V & B S. R. L. Domicilio: Pinzón 425, piso 1º B, Capital Federal. Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, reparación, venta, importación y exportación de aparatos electrónicos, eléctricos y de telefonía en general, como así también de sus componentes y accesorios; realización de instalaciones eléctricas, electrónicas y de telefonía, pudiendo establecer sucursales y/o filiales en todo el país. Duración: 4 años desde su inscripción en la I. G. J. Capital: $ 5.000.- dividido en 500 cuotas de $10.- c/u. Socios: Alberto Gabriel Vaudagna, argentino, casado, técnico electrónico, domiciliado en Arenales 550, Avellaneda, DNI Nº 16.603.185, nacido el 13-12-63 y Héctor Darío Burgo, argentino, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en Belgrano 81, Claypole, DNI Nº 14.942.026, nacido el 3-10-61. Suscripción: 50% cada socio. Integración: 25% en efvo. Administración: estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, los que revisten el carácter de gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de c/año.

El Socio Gerente
Nº 49.703

VICTORIA CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: VICTORIA CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se aclara que en el aviso publicado con el recibo Nro. 35.123 del 14/1/1993, se ha omitido consignar la fecha del instrumento privado, la cual es: 25 de noviembre de 1992.

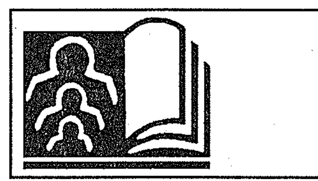
El Socio Gerente
Nº 49.664

WEYLAND ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Esc. Púb. Nº 141, del 18/5/93, Registro 137, se formalizó cesión de cuotas y modificación del valor de las mismas, objeto, gerencia y sede social de "WEYLAND ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital: $ 1.000.- dividido en 100 cuotas de $ 10.- Cesiones de cuotas: a) Gastón Gabriel Peralta, cede a Mauricio Leopoldo Wyler, arg. naturalizado, 72 años, empresario, casado, DNI 10.202.571, Av. Alvear 1552, 8º "B", Cap., 25 cuotas de $ 10.- c/u; y a Andrés Carlos Perkins, arg., 40 años, Contador, casado, DNI 10.140.910, Callao 2001, 5º, Cap., 1 cuota de $ 10.-; y b) Isabel Markarian cede a Mauricio Leopoldo Wyler, 26 cuotas de $ 10.- c/u. Se reforma el contrato: Objeto: incluye representaciones. Capital: Mauricio Leopoldo Wyler, 51 cuotas; Gastón Gabriel Peralta, 24 cuotas; Isabel Markarian, 24 cuotas; Andrés Carlos Perkins, 1 cuota. Gerencia: Mauricio Leopoldo Wyler, por plazo indeterminado. Garantía: $ 100.- Sede Social: Se fija, fuera del contrato, en Av. Alvear 1552, 8º "B", Capital.

El Escribano
Nº 49.670



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

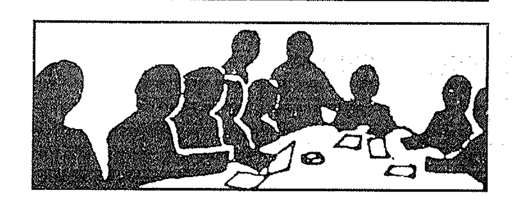
EL LUCERO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura del 26/4/93, folio 762, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó. 1- La cesión de la totalidad del capital comanditado de María Susana Linari de Larralde a favor de Pablo Linari por el precio de $ 2.381. Y 2- La asamblea General extraordinaria unánime del 29/4/92, por la cual se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 10.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. Especificaciones: Capital social: $ 10.000.

La Escribana
Nº 49.733

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA DE SASTRES "LA UNIVERSAL"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUALISTA DE SASTRES "LA UNIVERSAL" tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 30 de junio de 1993 a partir de la 19,30 hs. en nuestra sede de la calle Maipú 474 piso 1º A - Capital Federal - para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Sub-Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
2º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Elección por el término de dos (2) años de 17 socios para integrar el Consejo de Administración (7 miembros titulares - 6 miembros suplentes y 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes) en reemplazo de los que finalizaron su mandato el 31-12-1992.
4º) Por votación secreta, proceder a la distribución de los cargos.

El Secretario - El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos vigentes, la Asamblea se realizará media hora después de la indicada, con los socios presentes con derecho a voto, cualquiera sea su número, siendo las resoluciones válidas por simple mayoría.

e. 28/5 Nº 49.454 v. 28/5/93

"C"

CIRCULO MILITAR

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Artículos 39 inc. 4º apart. a), b) y c) y 78 del Estatuto Social del CIRCULO MILITAR, la Comisión Directiva invita a los señores socios Vitalicios y Activos, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 30 de junio de 1993, a partir de las 17:00 horas, en la Sede Central de esta Institución, sita en Avenida Santa Fe 750 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Homenaje a los socios fallecidos.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (30 jun. 92).
4º) Ratificación del Revalúo Técnico de los Bienes en Uso de la Institución incorporado a los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1992, que fuera aprobado por la Inspección General e Justicia, según Expte. Nº 924.337/481.
5º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nº 112, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar.
6º) Consideración de la distribución del resultado correspondiente al Ejercicio Nº 112, finalizado el 28 de febrero de 1993.
7º) Consideración de presunta nulidad de las Resoluciones de la Asamblea Ordinaria 28 jun. 89 y Comisión Directiva 20 abr. 88 y 15 jun. 88 solicitada por el Socio Nº 14.397 y avalada por 110 Socios - Art. 39, inc. 4º apart. d) del Estatuto, Expte. Letra "P" 1754/92.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.

El Secretario - El Presidente

e. 28/5 Nº 49.147 v. 28/5/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S. A. M. I C. I. y F.
Nº de Registro 1.341

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria simultánea para el 15 de junio de 1993 a las 11 horas en Primera Convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en Segunda Convocatoria en el local social San Martín 66 esc. 513 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación del mandato de los integrantes del Directorio.
2º) Determinación del número de integrantes del Directorio.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado, de 14 a 18 horas hasta el 8 de junio de 1993.

El Directorio

e. 28/5 Nº 695 v. 3/6/93

CORPORACION DE LOS ANDES Sociedad Anónima
Registro 1.558.806

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1993 a las 10 horas, en primera convocatoria, en Salguero 3078 8º A Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso al llamado a asamblea.
2º) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

El Presidente

e. 28/5 Nº 49.522 v. 3/6/93

"D"

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 17 de junio de 1993, a las 11 horas, en la calle Perú 359, 6º piso, of. 602, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación actual de la empresa.
2º) Situación de los directores frente al art. 273 de la ley 19.550.

El Director

e. 28/5 Nº 49.523 v. 3/6/93

"G"

GUARDALAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de junio de 1993, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1536 Piso 3o. Of. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado el 30 de Septiembre de 1992.
3º) Aprobación de Honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 28/5 Nº 49.491 v. 3/6/93

"I"

IVONNE Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, se convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1993 a las 11 horas, en el local de la Avda. Gaona 1950 - Capital Federal -, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los Revalúos Técnicos de Inmuebles.
3º) Informe a los señores accionistas del estado de deudas previsionales y sociales, atinentes a los regímenes de retención. Abordaje de soluciones.
4º) Informe a los señores accionistas de la situación económica, financiera y operativa que aqueja a la Sociedad.
5º) Tratamiento y consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular Dr. Abraham I. Scherz y Suplente Dr. Carlos Zalcman y elección de sus reemplazantes.

El Directorio

e. 28/5 Nº 49.437 v. 3/6/93

"L"

LAHER MERCANTIL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de junio de 1993, a las 19 horas en Intendente Neyer 924 -, Sector 9, Béccar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550/72, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Remuneraciones a Directores y Síndicos, Art. 261, Ley 19.550/72 y destino del resultado.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositarse la acciones con 3 días de anticipación.

e. 28/5 Nº 49.457 v. 3/6/93

LA TENUTA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 18 de junio de 1993 a las 11:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 24º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Administrador y de la Sindicatura.
3º) Propuesta de Asignación de resultados, remuneración del Administrador s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
4º) Elección de Administrador Titular y Suplente (art. 6º del Estatuto Social).
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Administradores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Designación de un accionista por firmar el acta conjuntamente con el Administrador.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus títulos accionarios (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.

El Administrador

e. 28/5 Nº 694 v. 3/6/93

"M"

MELLOR GOODWIN S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MELLOR GOODWIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1993, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 10: 30 horas en segunda, en Maipú 1, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuáles se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores.
6º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración acerca del eventual aumento de capital por "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84.
8º) Capitalización total o parcial, hasta la suma de $ 4.977.500 de los aportes irrevocables efectuados por SADE SACCIFIM (hoy MAIPU INVERSORA S.A.) a cuenta de futuras emisiones de acciones, con el consiguiente aumento del capital social en la medida de la capitalización y sin perjuicio del derecho de suscripción preferente.
9º) Reforma de los Estatutos Sociales para incorporar a los mismos el nuevo capital. Autorización para el respectivo trámite ante la Inspección General de Justicia.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 21 de junio de 1993. Dicha comunicación deberá hacerse personalmente en la sede social, por carta al domicilio de la misma o, por ambos medios, en Avenida San Martín 4970, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

e. 28/5 Nº 693 v. 3/6/93

"O"

ORGANIZACION INTERGAMMA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1993 a las 18 horas en el local de la calle 25 de mayo 704 piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 incisos 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-9-92.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º)Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.

El Presidente
e. 28/5 Nº 49.424 v. 3/6/93

"T"

TASIA S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 15 de junio de 1993 a las 14:30 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 9 de junio de 1993 inclusive.

e. 28/5 Nº 49.533 v. 3/6/93

"Y"

YOSI S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 15 de junio de 1993, a las 15:30 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 9 de junio de 1993 inclusive.

e. 28/5 Nº 49.534 v. 3/6/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte Nº 4385, Capital Federal, avisa que Fernando Héctor Martínez, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 5227, Capital Federal, vende a María Elena Basadez, domiciliada en Santiago del Estero Nº 933, Capital Federal, el negocio de "Panadería Elaboración y Venta de masas, bombones, postres, golosinas, comestibles, envasados en general, bebidas en general envasadas y productos lacteos", sito en la avenida ALVAREZ JONTE Nº 5227, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte Nº 4385, Capital Federal.
e. 28/5 Nº 49.479 v. 3/6/93

Carlos Alberto Vello, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J de esta ciudad, avisa que por su intermedio los señores Antonio Castro y Juan Manuel Castro, domiciliados en Reconquista 628, 3º "8" de esta ciudad, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado Metro, sito en AV. CORDOBA 1702/06 a los señores Julio Dante Ledesma y Rubén Alberto Russo, domiciliados en Moreno 1201 de esta ciudad. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 28/5 Nº 49.481 v. 3/6/93

María Inés Cassella, abogada, Tº 17 Fº 974 C.P.A.C.F., domicilio Avda. Callao 441 Piso 17 "H" Cap. comunica que la señora Catalina Cotula Avalos (LC 6.506.280) con domicilio en Avenida Córdoba 2448 6º piso, Capital Federal, vende a Felisindo Queija Blanco (CI 5.845.090 PFA) domiciliado en Tres de Febrero 2171 piso 1º A Capital Federal, el fondo de comercio ubicado en AVENIDA PUEYRREDON 1220, planta baja, dedicado a comercio minorista, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio para reclamos de ley, Avenida Callao 441 piso 17 "H", Capital Federal. Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.

e. 28/5 Nº 24.351 v. 3/6/93

"C"

Angel Ireneo Torrano, Claudio Alfredo Muratore, Patricia Graciela Figueras, Marta Susana Pérez, Silvia Ilda Muratore e Ilda Elena Gentile, domiciliados en la calle Cañada de Gómez 1721 Capital Federal, transfieren el "Establecimiento geriátrico con una capacidad máxima de cuarenta y cinco (45) habitaciones y setenta (70) alojados, Expte. Nº 70.918/86, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ 1721 (Planta baja, pisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y Planta Azotea), de la Capital Federal, a Establecimiento Geriátrico Modelo Elit S.A., con domicilio legal en la calle Cañada de Gómez 1721, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo local. Fecha de cese 9/86.
e. 28/5 Nº 49.561 v. 3/6/93

"M"

Estudio Hussi, representado por David Chaves, abogado con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 565 1º "E" Capital Federal, avisa que Norberto Antonio Regalado y Ricardo Mego, ambos domiciliados en la calle Moreno Nº 1499 Capital Federal, venden al Sr. Domingo Fernández Pérez con domicilio en la calle Lavalle 1901 Capital Federal, su negocio de Com. Min. de Helados (Sin Elaboración), Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, sito en la calle MORENO 1499 P.B. ST. Capital Federal, reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 28/5 Nº 24.411 v. 3/6/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROTECNIA S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de abril de 1993 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sergio Mardones; Vicepresidente: Guillermo López Poblete; Director Titular: Osvaldo Jorge Marzorati y Director Suplente: Paul Sánchez. Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
La Autorizada
e. 28/5 Nº 49.480 v. 28/5/93

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S. A. I. C.

Se comunica a los accionistas tenedores de acciones preferidas 6 % acumulativo con participación adicional, que a partir del 31 de mayo de 1993 se abonarán los dividendos en efectivo a su favor, que por los ejercicios sociales cerrados al 30/06/91 y 30/06/92, aprobara la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 1993.
Los dividendos en efectivo a abonarse, representan en conjunto el 12 % sobre el valor nominal cada acción con derecho al cobro y se liquidarán contra entrega del cupón Nº 3 de las mencionadas acciones preferidas 6 % acumulativo con participación adicional, actualmente en circulación.
El Banco Río de la Plata S. A. ha sido designado agente pagador de los dividendos anunciados, por lo que los accionistas, para poder efectuar su cobro, deberán concurrir a la Sección Títulos de su Casa Central, sita en Bartolomé Mitre 480, 4º subsuelo, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 15 horas. Buenos Aires, mayo 18 de 1993.
El Directorio
e. 28/5 Nº 49.425 v. 28/5/93

"B"

BANCO DE GALICIA

—AVISO SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS—

Se comunica a los Señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias Categoría "A" y "B" que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1993 y las reuniones de Directorio de fechas 17 de marzo, 21 de abril y 30 de abril de 1993 y según las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B. C. B. A.), se ofrece en suscripción la suma de V$N 20.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, Categoría "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

1. La suscripción se llevará a cabo en la Caja de Valores S. A. en los siguientes domicilios, Avda. Leandro N. Alem 310, Capital Federal; Córdoba 1402, Rosario; Sarmiento 168, Mendoza; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba y Calle 48 Nº 515, La Plata, en el horario de 10 a 15 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará el 2 de junio de 1993 y finalizará el 8 de junio de 1993.

3. Monto que se ofrece en suscripción: 20.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, Categoría "B", de un voto por acción, valor nominal $ 1.- cada una.

4. Precio de suscripción: El Directorio por delegación de la Asamblea ha resuelto que el precio de suscripción será fijado de la siguiente forma:

(a) el más bajo de:

1) el promedio de las cotizaciones al cierre contado normal (72 hs) en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones ordinarias Clase "B" del Banco de Galicia durante los 5 días hábiles bursátiles anteriores a cada día de suscripción, ponderado por la cantidad de dichas acciones efectivamente transadas en el plazo contado normal (72 hs) en cada uno de esos días y

2) el precio de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de dichas acciones al cierre de las operaciones contado normal (72 hs) del día anterior a cada día de suscripción, con menos

(b) un descuento que no excederá del 3,75 % del importe determinado en (a)

El precio de suscripción surgirá por aplicación de la fórmula matemática que se desarrolla a continuación, a la cual se le deberá aplicar un descuento que no excederá el 3,75 %

El precio de suscripción será el menor valor de 1) ó 2) a saber:

1)

$$PPj = \frac{Pj\text{-}5 \times Qj\text{-}5 + Pj\text{-}4 \times Qj\text{-}4 + Pj\text{-}3 \times Qj\text{-}3 + Pj\text{-}2 \times Qj\text{-}2 + Pj\text{-}1 \times Qj\text{-}1}{Qj\text{-}5 + Qj\text{-}4 + Qj\text{-}3 + Qj\text{-}2 + Qj\text{-}1}$$

donde: PPj: precio promedio ponderado correspondiente al día j-ésimo del período de suscripción;

Pj-5, Pj-4, Pj-3, Pj-2, Pj-1: cotización al cierre contado normal (72 hs.) en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones ordinarias clase "B" del Banco de Galicia, en cada uno de los 5 días hábiles bursátiles anteriores al día j-ésimo del período de suscripción.

Qj-5, Qj-4, Qj-3, Qj-2, Qj-1: cantidad de acciones ordinarias clase "B" del Banco de Galicia efectivamente transadas en el plazo contado normal (72 hs.) en cada uno de los 5 días hábiles bursátiles anteriores al día j-ésimo del período de suscripción.

2) Pj-1: cotización al cierre contado normal (72 hs) en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones ordinarias clase "B" del Banco de Galicia, correspondientes al primer día hábil anterior al día j-ésimo del período de suscripción.

En alguno de los días del período de suscripción correspondientes a j=1 y j=2 (primero y segundo) corresponde homogeneizar las cotizaciones incorporadas en la fórmula 1) por efecto de la negociación ex-derecho. El ajuste a practicar consiste en deducir el valor implícito correspondiente al cupón según la siguiente fórmula:

P' j-i: Pj-i x [1 - α- (1-d) β]

donde:

P' j-i: valor implícito del cupón, correspondiente al día i-ésimo;

α : cociente entre la cantidad de acciones en circulación con anterioridad a la emisión y la cantidad de acciones resultante luego de la emisión;

β : cociente entre la cantidad de acciones a emitir y la cantidad de acciones resultante luego de la emisión;

d: descuento a aplicar sobre el precio resultante de la fórmula;

Pj-i: cotización al cierre contado normal (72 hs.) en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de las acciones ordinarias clase "B" del Banco de Galicia, correspondiente al día i-ésimo en el cálculo del precio de suscripción de los días j=1 y j=2 del período de suscripción.

El ajuste que implica corregir por el valor implícito correspondiente al cupón, se obtiene deduciendo el resultado de la expresión P' j-i del valor de cotización correspondiente a los días en los que la negociación se realice incluyendo al cupón (primeros 2 días hábiles del cálculo correspondiente al primer día del período de suscripción y primer día hábil del cálculo correspondiente al segundo día del período de suscripción).

Durante el período de suscripción el Directorio hará difundir diariamente, por los medios que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires habitualmente utiliza, el precio de suscripción que regirá para cada día. El precio de suscripción indicativo resultante del procedimiento antes descripto, a la fecha de presentación del presente aviso, o sea el 24.05.93, es de $ 5,40.-

5. Forma de integración: Las acciones suscriptas en virtud del derecho de preferencia deberán integrarse totalmente y en dinero efectivo dentro de los 5 días hábiles a partir del día de la fecha de la suscripción. Los accionistas que hubieran realizado aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, podrán imputar tales aportes a la integración de las acciones que suscriban.

6. Los accionistas podrán suscribir una acción nueva por cada 5,885 de tenencia.

7. Las acciones suscriptas se hallarán en iguales condiciones con las actualmente en circulación y gozarán del derecho a recibir dividendos y otras acreencias en acciones liberadas, a partir del 1º de julio de 1992.

8. Simultáneamente con el derecho de preferencia, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las acciones no suscriptas por otros accionistas durante el período de suscripción, deberá indicar la cantidad máxima de acciones ordinarias que se compromete a suscribir. El Banco informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por un día, dentro de las 48 horas de la finalización del período de suscripción, el porcentaje de acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer. Dicha adjudicación se efectuará hasta la cantidad máxima de acciones solicitada por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia, sin exceder el número de acciones que resulta de aplicar sobre el sobrante no suscripto por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, un porcentaje igual al que representen las acciones efectivamente suscriptas por cada accionista, en aquella oportunidad, respecto del total de la emisión. El precio de colocación aplicable a los efectos del ejercicio del derecho de acrecer, será el que corresponda aplicando el procedimiento descripto en el punto 4). Las acciones ordinarias suscriptas en virtud del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en dinero efectivo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del aviso antes mencionado. En caso de falta de integración en los plazos prescriptos, tanto para el derecho de suscripción preferente, como para el de acrecer, los derechos del suscriptor moroso, respecto de las acciones suscriptas, caducarán automáticamente.

9. Las acciones Ordinarias que no fuesen suscriptas por los accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer (las acciones remanentes) se ofrecerán a terceros en el exterior. A tales efectos se ha solicitado una registración completa ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica para que las acciones puedan ser cotizadas en el sistema de la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ). Para la determinación del precio de suscripción aplicable a la oferta en los mercados del exterior del remanente de acciones ordinarias Clase "B" que no hubieran sido suscriptas localmente en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer, se considerará como día de suscripción, la fecha en que se firme el contrato de underwriting, con el o los underwriters. El precio deberá integrarse dentro de los cinco días de la firma del contrato de underwriting. El precio de colocación en los mercados del exterior, será el que corresponda, aplicando el procedimiento descripto en el punto 4). En ningún caso, el descuento aplicable al precio resultante que pudiera ofrecerse en la suscripción en mercados del exterior, podrá ser mayor al descuento efectivamente aplicado en la suscripción de acciones que realicen los accionistas en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer.

10. Las acciones que se ofrecen en suscripción en el país no se registraron, ni se registrarán bajo la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de 1933, con sus reformas (la Ley de Títulos Valores), y no podrán ofrecerse, venderse o entregarse en los Estados Unidos, ni a favor de, o para la cuenta o beneficio de ninguna persona con domicilio en los Estados Unidos, salvo que exista una excepción a los requerimientos de registración. Los accionistas domiciliados en los Estados Unidos que deseen ejercer sus derechos de preferencia y acrecer deberán dejar constancia en el momento de ejercerlos que se encuentran comprendidos dentro de alguna de las excepciones que establece la "Ley de Títulos Valores". "Estados Unidos" significa los Estados Unidos de América; sus territorios y posesiones, cualquier Estado de los Estados Unidos y el Distrito de Columbia.

11. En ningún caso el precio de suscripción será inferior a $ 4, ni mayor a $ 8.- por acción.

12. Si existiesen acciones ordinarias no suscriptas una vez efectuadas las ofertas local e internacional, serán ofrecidas del modo que el Directorio juzgue conveniente, sin variar las condiciones en que fueron ofrecidas originariamente.

13. La Caja de Valores procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada uno de los señores accionistas las acciones efectivamente suscriptas e integradas.

14. Los detalles de la presente oferta se incluyen en el prospecto de emisión, que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede de la Caja de Valores o en el de la emisora.

15. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera del Banco, con respecto al último estado contable presentado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

16. La oferta pública de Acciones Ordinarias en la Argentina fue autorizada por Resolución Nº 10.047 de la CNV, con fecha 20.05.93. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información.

Cotización autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 24 de mayo de 1993.

Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante el período 1 de noviembre de 1992 hasta el 30 de abril de 1993:

Precio máximo: $ 6,18 al 01.02.93

Precio mínimo: $ 3,18 al 16.11.92

Ultima cotización de la semana anterior, o sea viernes 21/05/93: $ 5,62.-

Cantidad de acciones negociables en el período señalado: 46.576.158 de $ 1 valor nominal cada una, o sea V$N 46.576.158.-

El Director Secretario
e. 28/5 Nº 49.626 v. 1/6/93

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
S. A.

Con domicilio en Esmeralda 138 Capital Federal, hace saber: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de abril de 1993, designó autoridades, y Comisión Fiscalizadora, y distribuyó los cargos, conforme a lo siguiente: Presidente: Luis E. de Corral, Vicepresidente: Alberto E. Dodero, Directores Gerentes: Carlos A. Rohm, José E. Rohm; Directores Titulares: José María Alvarez de Toledo, Armando M. Braun, Rudolf W. Hug, Lawrence H. Miller (Jr.), Carlos F. Pando Casado, Héctor E. Puppo y Albrecht C. Raedecke; Directores Suplentes: Julio D. Barroero, George G. Goetz, Pedro Nowald, Joseph M. Martin y Julio C. Tielens; Comisión Fiscalizadora: Titulares: E. L. Lisdero, Ricardo J. Demattei y Eduardo G. Cariglino; Suplentes: Santos O. Sarnari, José F. Merlo, y Adolfo Lázara.

El Escribano
e. 28/5 Nº 49.541 v. 28/5/93

BLUE SHOP
S. A.

Informa que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/3/93, aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 60.000 emitiendo 48.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción.

El Directorio
e. 28/5 Nº 49.413 v. 1/6/93

BRINA VAZQUEZ Y CIA.
S. A.
Nº de Registro en I. G. J.: 23.035

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 10/05/93, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Juan Carlos Brina; Vicepresidente: Elida Colombo de Brina; Director Titular: Horacio R. Brina; todos por el término de un año. Síndico Titular: José Hercman; Síndico Suplente: José Lerner por el término de un año.

El Directorio
e. 28/5 Nº 49.517 v. 28/5/93

"C"

CENTRO DE ESTUDIOS EN GINECOLOGIA Y REPRODUCCION
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de 7 de diciembre de 1992 resolvió aumentar el Capital Social de $ 6 (pesos seis) a $ 600 (pesos seiscientos) mediante la emisión de 59.400 acciones de $ 0.01 valor nominal cada una, en consecuencia el Capital Social queda fijado en $ 600.

El Directorio
e. 28/5 Nº 49.547 v. 28/5/93

COLBORN-DAWE'S ARGENTINA
S. A. I. C. y A.

Se hace saber por un día, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, inc. b) y 14 de la ley 19.550, que COLBORN-DAWE'S ARGENTINA S. A. I. C. y A. ha quedado disuelta sin liquidación a cuyo efecto se informa lo siguiente: a) que COLBORN-DAWE'S ARGENTINA S. A. I. C. y A. tiene su domicilio en la calle Maipú 757, Piso 9º de la Capital Federal y está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4589, folio 84, libro 79, tomo "A" de sociedades nacionales con fecha 8 de octubre de 1969; b) que la liquidación ha sido dispuesta en forma unánime por decisión de la asamblea extraordinaria celebrada el 20 de abril de 1993 y como consecuencia de su fusión por absorción con Productos Roche S. A. Q. e I. (sociedad incorporante) con domicilio en la calle Paraguay 866, Piso 5º "B" de la Capital Federal y que está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 218, folio 416, libro 43, tomo "A" de sociedades nacionales en fecha 27 de noviembre de 1930; c) que la fusión ha tenido efecto a partir del 1º de enero de 1993, fecha desde la cual las actividades activas y pasivas han sido realizadas por la sociedad incorporante; d) que la fusión de referencia ha sido dada a publicidad por edictos publicados en el Boletín Oficial y en el diario La Nación los días 28, 29 y 30 de abril de 1993; e) que la fusión se operó en virtud de lo dispuesto por los artículos 82 y 94, inc. 7º de la ley 19.550.

El Directorio
e. 28/5 Nº 49.451 v. 28/5/93

COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO INTERNACIONAL S. A. C. I. F. I. A. Y DE MANDATOS

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12/5/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO INTERNACIONAL S. A. C. I. F. I. A Y DE MANDATOS ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Julio Ricardo Darrida; Vicepresidente: Juan P. Fokker; Directores Titulares: Enrique Hertzog Sánchez; Juan C. Canda; María del Carmen García Fernández de Lozano; Juan Visser.

El Autorizado Especial.
e. 28/5 Nº 49.498 v. 28/5/93

COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO INTERNACIONAL S. A. C. I. F. I. A. Y DE MANDATOS

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 8/7/92 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO INTERNACIONAL S. A. C. I. F. I. A Y DE MANDATOS ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Derk C. Doijer;

Vicepresidente: Juan P. Fokker; Directores Titulares: Enrique Hertzog Sánchez; Juan C. Canda; María del Carmen García Fernández de Lozano; Juan Visser.

El Autorizado Especial.
e. 28/5 Nº 49.501 v. 28/5/93

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
S. A. C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/92, se dispuso un aumento de capital de $ 9.999,45 y la correspondiente emisión de 999.945 acciones ordinarias al portador de $ 0,01, con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas e integradas por los señores accionistas mediante nuevos aportes. La integración de las acciones se efectuará a la par en dinero en efectivo, pagadero en su totalidad al momento de la suscripción y en proporción a sus respectivas tenencias de una acción por cada 0,18180818 acciones que posea. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en su caso, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación del presente aviso, en nuestras oficinas sitas en Tte. Gral. J. D. Perón 318 - 2º Piso of. 13, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. Simultáneamente se iniciará el canje total de las acciones ordinarias actualmente en circulación por cambio del valor nominal a $ 0,01. El canje se efectuará contra presentación y entrega de los títulos en circulación con los cupones nros. 1 al 20 adheridos a razón de una nueva acción de VN$ 0,01 por cada 1000 acciones VN$ 0,00001 (ex-VNA 0,10) que se posea. Las fracciones menores de 1 nueva acción de VN$ 0,01 se liquidará en efectivo, según el valor patrimonial del Balance General al 30/6/92 o sea el de $ 0,52760436363 por cada acción actualmente en circulación de $ 0,00001. El accionista que lo solicite y que tenga una tenencia inferior de 1000 acciones de VN$ 0,00001 abonando la diferencia hasta completar la cantidad de 1000 acciones al mismo precio de $ 0,52760436363 por cada acción, se le entregará una acción ordinaria de $ 0,01 y de un voto para que no pierda su calidad de accionista.

El Directorio
e. 28/5 Nº 49.535 v. 1/6/93

COMPAÑIA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial Industrial Marítima Financiera y Agropecuaria

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/5/93, se redujo el número de Directores, se modificó la Sindicatura y se reeligieron autoridades, habiéndose establecido en tres el número de Directores y que la Sindicatura será unipersonal con un Síndico Suplente, habiéndose elegido a los Directores, a los Síndicos, y distribuido los cargos del Directorio mediante el Acta de Directorio Nº 890 del 10 de mayo de 1993, detallándose a continuación la composición de los órganos de la sociedad: Presidente: Fernando Oris de Roa, Av. Eduardo Madero 942, Piso 11, Capital, Argentino, Empresario, 40 años: Vicepresidente 1º: Alejandro Eduardo Ingham, Av. Eduardo Madero 942, Piso 11, Capital, Argentino, Abogado, 33 años; Vicepresidente 2º: Adrián Omar Urquiola, Av. Eduardo Madero 942, Piso 11, Capital, Argentino, Lic. en Adm. de Empresas, 48 años; Síndico Titular: Alejandro Allende, Reconquista 1034, 9º, Capital, Argentino, Abogado, 56 años; Síndico Suplente: Miguel Angel Fernández Fellini, Reconquista 1034, 9º, Capital, Argentino, Abogado, 56 años.

El Presidente
e. 28/5 Nº 49.442 v. 28/5/93

COSTA PAIRES Y CIA.
S. A.
Nº De Registro en I. G. J. 23.034

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 14/05/93 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Juan Costa Paires; Vicepresidente: María Rosa Costa; Directores Titulares: Rosario Zicarelli de Costa y José María Costa; todos por el término de un año. Síndico Titular: Dr. José Hercman; Síndico Suplente: Dr. José Lerner por el término de un año.

El Directorio
e. 28/5 Nº 49.519 v. 28/5/93

"E"

ECCO-WORKMEN
S. A.

(**Ecco Argentina S. A.** anteriormente denominada)

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de directorio del 16/2/93, designó nuevas autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Philippe Foriel-Destezet; Vicepresidente y Director Delegado: José Rodríguez; Directores Titulares: Christine Raynaud, Máximo Bomchil, César Daniel Contino; Directores Suplentes: Néstor José Belgrano, Marcelo Eduardo Bombau, Gustavo Andrés de Jesús, Julio Alberto Blanco, Alicia Mirta Damiani; Síndico Titular: Ricardo Néstor Sánchez; Síndico Suplente: Lucio Jorge Zemborain; todos con vencimiento de mandato el 31/12/93.

La Autorizada
e. 28/5 Nº 49.544 v. 28/5/93

ERARIO BURSATIL
S. A.

Comunica que por Asamblea del 27/3/1992 y 3/6/92 y Acta de Directorio de fecha 27/3/92 pasada a Escritura Pública Nº 41 de fecha 4/3/1993 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera Presidente: Carlos Enrique Leonetti, Director Titular: Fernando Enrique Caniza.

El Autorizado
e. 28/5 Nº 49.526 v. 28/5/93

ERARIO
S. A.

Comunica que por Asamblea del 30/10/1992 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a Escritura Pública Nº 37 de fecha 2/3/1993 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera Presidente: Alberto Oscar Marsetti, Director Titular: Hugo César Suffriti.

El Autorizado
e. 28/5 Nº 49.525 v. 28/5/93

ESGYPAT, SOCIEDAD LIMITADA

La sociedad extranjera "ESGYPAT, SOCIEDAD LIMITADA", constituida bajo las leyes que rigen en el Reino de España, se inscribe en la Rep. Arg. conforme al art. 123 Ley 19.550, estableciendo su sede social en Perú 457, 2º "A" Cap. Federal, siendo su representante Mario García Sanjuan (Pasaporte 33.303.447 exp. por autor. españolas).

El Escribano
e. 28/5 Nº 49.445 v. 28/5/93

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S. A. (PESPASA)

Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio celebradas el 13 de abril de 1993 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Hiroshi Kanda; Vicepresidente: Kotero Yoshikawa; Directores Titulares: Toru Suzuki, Michitaka Miyake y Atsumi Shiraka.

El Abogado
e. 28/5 Nº 49.511 v. 28/5/93

"F"

FRAS-LE ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/03/93, la sociedad "FRAS-LE S. A." a resuelto: 1) Aumentar el capital social de $ 34.500 a $ 51.500; 2) Emitir 170.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 0,0001 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Autorizado Especial
e. 28/5 Nº 49.499 v. 28/5/93

"G"

GAL MOBILIARIA
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea celebrada el 17 de mayo de 1993 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Cdor. Antonio Roberto Garcés; Vicepresidente: Dr. Norberto Rafael Armando; Vocales: Cdor. Daniel Antonio Llambías y Cdor. Eduardo Héctor Arrobas; y la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Daniel Morgan, Cdor. Luis O. Oddone y Cdor. Jorge D. Di Belli; Síndicos Suplentes: Cdor. Luis Alberto Curuchaga, Cdor. Miguel Carlos Maxwell y Cdor. Alejandro Héctor Massa.

El Presidente
e. 28/5 Nº 49.420 v. 28/5/93

GAS SAN JUSTO S. A. C. I. A. - ESCISION

LEBON S. A. C. I. A.- FUSION

De acuerdo al inciso 4º) del Artículo 88 de la Ley 19.550 se hace saber: Sociedad Escindente: Gas San Justo S. A. C. I. A., Avenida Rivadavia 8348 - Piso 21 - Capital Federal - Inscripta el 11/9/92 en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia el 8/9/92, bajo el Nº 8412 del Libro 111 - Tomo A - de Sociedades Anónimas, conjuntamente con la escritura 682 del mismo año. Sociedad Escisionante-Fusionante: Lebon S. A. C. I. A., Rivadavia 8348, Piso 21, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4887, al folio 1 del Libro 67 - Tomo A - de Estatutos Nacionales. El Capital escisionado $ 0,10 se reintegrará mediante la Capitalización de aportes irrevocables de Capital efectuados por los accionistas. Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades. Escindente y Fusionante al 28/02/93, a Moneda Constante.

Gas San Justo S. A. Comerc. Ind. y Agropec. — Lebon S. A. C. I. A.

Rubros:	Anteriores a la Escisión	Posteriores a la Escis.	Importe de la Escis.	Escisionaria Fusionante
Activo	$ 2.191.033,05	1.806.308,38	384.724,67	$ 4.899,34
Pasivo	$ 1.401.829,24	1.370.267,67	31.561,57	64.949,24
Patrim. Neto	$ 789.203,81	436.040,71	353.163,10	(60.049,90)
Pasivo	$ 2.191.033,05	1.806.308,38	384.724,67	$ 4.899,34

Domicilio de la Sociedad Escisionaria: Rivadavia 8348 - Piso 21 - Capital Federal. Compromiso previo de fusión: Acta de Directorio del 16 de abril de 1993. Acta de aprobación del Compromiso previo de Escisión: Asamblea del 10 de mayo de 1993.

El Directorio
e. 28/5 Nº 49.557 v. 1/6/93

"I"

INTERPUBLIC S. A. DE PUBLICIDAD

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio y Sindicatura de INTERPUBLIC S. A. DE PUBLICIDAD, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 23 de abril de 1993, han quedado constituidos como sigue: Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Vicepresidentes: Héctor J. Mas y Alberto Henrique Betancourt Stull; Directores Titulares: Juan Alberto Pazzi, Juan Carlos Colonnese, Daniel Edgardo Reynoso, Antonio Víctor Marsicano, Alejandro Gowland, Edgardo Jorge Parisi, Jorge Norberto Garate, José Alonso y Héctor Dayán; Directores Suplentes: Jorge Bottini y Oscar Rodolfo Herrasti; Síndico Titular: Humberto Jesús Bertazza; Síndico Suplente: Jorge Carlos Damonte.

La Autorizada
e. 28/5 Nº 692 v. 28/5/93

"J"

J. P. MORGAN ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 30/4/93 y 3/5/93, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: John W. Littlefield; Vicepresidente: Gabriel G. Politzer; Directores Titulares: Santiago G. Assalini; Miguel A. Graña; María Alejandra Trigo de Rosetti; Jaime D. Mackern; Martín González Kenny; Carlos H. Planas; Directores Suplentes: José A. Mc Loughlin, Susana N. Barquin de Poletti; Roland Wojewodzki; Síndico Titular: Roberto Petrungaro; Síndico Suplente: Roberto S. Taylor.

El Autorizado
e. 28/5 Nº 49.550 v. 28/5/93

"M"

MATADERO FRIGORIFICO LA CESIRA S. A.

Por instrumento del 18/5/93 designó Presidente: Jorge David González, Vicepresidente: Mónica Graciela Blanco y Director Suplente: Oscar Víctor Espino.

El Autorizado
e. 28/5 Nº 24.406 v. 28/5/93

MOLIENDAS S. A. y COFFEMAX S. R. L. a PORTOGALO S. A.

FUSION POR ABSORCION

De acuerdo con el art. 83 inc. 3, de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad "PORTOGALO S. A.", con sede social en Coronel Esteban Bonorino 1256 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/2/86 bajo el Nº 817 del Libro 101 Tomo A de S. A., que por Asamblea General Extraordinaria del 14/1/93 se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión por absorción a efectos de dar cumplimiento con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 de esta Capital en el acuerdo resolutorio del 29/9/92 bajo la forma de fusión por absorción en la que "MOLIENDAS S. A.", inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro el 29/10/74 bajo el Nº 2159 del Libro 323 Tomo 80A de S. A. y "COFFEMAX S. R. L.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/9/92 bajo el Nº 9157 Libro 97 de S. R. L. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentó su capital social a $ 570.000, representado por 57 acciones de valor nominal $ 10.000 cada una, ordinarias, al portador. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fechas 31/10/92, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 634.768,38; del pasivo es de $ 178.518,84 y el patrimonio neto es de $ 456.249,54. Para las absorbidas: "Moliendas S. A." el activo es de $ 479.227,21; el pasivo de $ 1.469.039,86 y el patrimonio neto es de $ 989.812,65 y "Coffemax S. R. L." el activo es de $ 57.680,05; el pasivo de $ 1.835,99 y el patrimonio neto es de $ 55.844,06. El activo y pasivo de las sociedades absorbidas quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 31/10/92 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de las sociedades absorbidas. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea "PORTOGALO S. A.", con sede social en la calle Coronel Esteban Bonorino 1256 de esta Capital, en cuya dirección, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83 inc. 3º, e, último párrafo de la ley 19.550.

El Autorizado
e. 28/5 Nº 49.563 v. 1/6/93

MONUMENT EXPLORATION LIMITED

Por escritura del 18/5/93 se protocolizó la apertura de sucursal sin asignación de capital art. 118 Ley 19.550, fijándose la sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º, capital y nombrando representantes a Justo Federico Norman, argentino, casado, abogado, nacido 2/7/1944, D.N.I. 4.444.041 y Hugo César Martelli, arg., casado, abog. D.N.I. 11.455.148, nacido el 29/11/54 ambos domiciliados en Tte. Gral. J. D. Perón 328 3º Capital Federal.

El Escribano
e. 28/5 Nº 49.411 v. 28/5/93

"N"

NOBLEZA-PICCARDO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por esc. 73 del 20/5/93, se procedió a protocolizar el acta de Asamblea General Ordinaria del 30/4/93 y el Acta de Directorio del 3/5/93, quedando conformado el Directorio de la empresa de la siguiente forma: Presidente y Gerente General: Eduardo Geofredo Grant; Vicepresidente: Fernando Angel Buschittari; Directores: Jorge Raúl Basso Dastugue, Pablo Eduardo Grandjean, Robert Wyn Jones y Luis Enrique Garat; Síndicos Titulares: Fredich José Galli, Carlos Alberto Prada y Juan Pedro Jackson; Síndicos Suplentes: Alberto Pablo Cárdenas, Héctor Carlos McEwan y José Manuel Llabería.

El Escribano
e. 28/5 Nº 49.474 v. 28/5/93

"S"

SANTAMERA S. A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 14/04/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma Presidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Vicepresidente: Santiago Braun; Vocal: Adela María Ayerza de Gutiérrez; Síndico Titular: Daniel Morgan; Síndico Suplente: Luis O. Oddone.

El Presidente
e. 28/5 Nº 49.419 v. 28/5/93

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/05/93, y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Jan P. Fokker (Clase A); Vicepresidente: Julio Darriba (Clase A); Directores Titulares: Johannes Jacobus Timmermans (Clase A); Alfredo L. Rovira (Clase A); Gustavo A. Deutsz (Clase A); Juan Ranftl (Clase C); Francisco de Narváez Steuer (Clase D); Directores Suplentes: Teije Hilarius (Clase A); Alfredo Burghi Jr. (Clase A); Eduardo E. Represas (Clase A); Atanasio Hernán Celorrio (Clase A); Doris Steuer (Clase A); Luis E. Giménez (Clase C); Luis Carlos de Narváez Steuer (Clase D).

El Autorizado Especial
e. 28/5 Nº 49.502 v. 28/5/93

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S. A.

Hace saber que por Escritura Nº 1811 del 25/3/93 se otorgó poder general amplio de administración y disposición a Ricardo Osvaldo Menéndez, por sustitución del mismo poder otorgado a Jorge Enrique Macfarlane.

La Autorizada
e. 28/5 Nº 49.414 v. 28/5/93

TERMINAL BUENOS AIRES S. A.

Hace saber que por acta de Directorio del 26/11/92, protocolizada en Escritura Nº 5401 del 26/11/92, se otorgó poder general amplio de administración y disposición a Jorge Enrique Macfarlane y Carlos Enrique Fernández Löbbe.

La Autorizada
e. 28/5 Nº 49.415 v. 28/5/93

THE BOSTON INVESTMENT GROUP S. A.

Se hace saber por el término de Ley y en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 que por Convocatoria a Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 22 de abril de 1993, Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de igual fecha y Acta de Directorio 419 de igual fecha que las anteriores se eligen y distribuyen, respectivamente, las nuevas autoridades, aprobándose la designación de Directores para nuevo ejercicio. Se resuelve por unanimidad designar como Presidente a don Fernando Correa Urquiza; Vicepresidente a don Jorge Oscar Ramírez; Directores Titulares: don Fernando Correa Urquiza; don Jorge Oscar Ramírez; doña María Cristina Dramisino de Pertusi; doña Alicia o Alicia Inés Caballero; don Jacinto Santiago González y don Jorge Moses. Síndicos Titulares: don Luis Félix Piaggio; don Alberto Domingo Quintín Molinario y don Juan Ernesto Cambiaso; Síndicos Suplentes: doña Patricia Rosana Ziella; don Alfredo Miguel O'Farrell y don Jorge Hugo Santesteban Hunter, lo que surge de las citadas Actas. El mandato de los Directores vence el 31 de diciembre de 1993, teniendo vigencia por un año, considerándose prorrogado hasta la realización de la próxima Asamblea Ordinaria.

La Escribana
e. 28/5 Nº 49.426 v. 28/5/93

"U"

UNISTAR S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas y reunión de Directorio del 20/05/92, "UNISTAR S. A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Popik (Clase "B"); Vicepresidente: Rubén Dionisio Puentedura (Clase "A"); Directores Titulares: Roberto Osvaldo Castelló (Clase "B") y Leonardo Mario Bryla (Clase "A"); Directores Suplentes: Abelardo Héctor Gómez y Robert W. Reynolds (Clase "B") y Jorge Roberto De la Rúa y Manuel Eduardo Herrera (Clase "A").

El Autorizado
e. 28/5 Nº 49.500 v. 28/5/93

"V"

VIA CONDOTI S. R. L.

Disolución de "Vía Condoti S. R. L.", por escrit. 67 del 2/4/93, pasada por ante Escrib. de Avellaneda, Graciela L. Mazzuchi, al Fº 178 en el Reg. 7 a su cargo. Socios: Silvina Lucila Sánchez Fontan: de 22 años, solt., hija de Luis Antonio Sánchez Citati y de María Enriqueta Fontan, arg., empresaria, dom. en Rocha 1612, piso 10 de Cap. Fed., DNI: 22.016.488 y Alejandra Lorena Lampolio: de 26 años, solt., hija de Osvaldo Antonio Lampolio y de Dora Josefa Blanco, arg., empresaria, dom. en Av. Martín García 584, piso 5º "B" de Cap. Fed. DNI: 18.209.838. Causal: Pérdida de la totalidad del Capital Social. Domicilio Social: Av. Martín García 584, piso 5º "B" de la Cap. Fed.

La Socia Gerente
e. 28/5 Nº 49.518 v. 28/5/93

VIMELCA S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1992 se determinó el número de directores titulares en uno, nombrándose Presidente al Sr. Leonardo Néstor Tossi y director suplente a la Sra. Claudia Eugenia Waisman de Zirulnik.

El Presidente
e. 28/5 Nº 49.565 v. 28/5/93

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Sec. Unica, notifica por 2 días al codemandado Daniel A. Barcos la sentencia dictada en autos "FUSICHELLA, ALEJANDRA c/MUJICA, PERFILIO JORGE y Otros s/Sumario", expte. nº 8.402/84. Se transcribe la parte pertinente del fallo: Fallo: Admitiendo parcialmente la demanda, con costas; y condenando solidariamente a Daniel A. o Daniel Alberto Barcos y Enrique Martín de Monasterio y concurrentemente con el primero a Humberto Domingo Crea y con el segundo a Expresso Rool S. A. a pagar a la actora, dentro del término de 10 días la suma de ₳ 1.220.000.000 con más sus intereses y desvalorización monetaria que se liquidarán de acuerdo a lo indicado en el considerando 22. Bs. As. 16/5/1991. Fdo. Highton de Nolasco. Juez. Bs. As. 31/4/93. Publíquese edictos durante 2 días. Fdo.: Highton de Nolasco, Juez

Buenos Aires, 12 de mayo de 1993.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 28/5 Nº 49.402 v. 31/5/93

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaria Unica, cita y emplaza a herederos de Don Luis Héctor Fraticelli para que comparezcan dentro del quinto día en autos: "DAIAN DE DAIAN SUSANA c/FRATICELLI ALBERTO LUIS y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente conforme art. 343 del Código Procesal. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, abril 22 de 1993.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 28/5 Nº 24.390 v. 31/5/93

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita a GRACIELA GONZALEZ DE GEY a estar en derecho en autos "SCHUVAKS, DANIEL c/GONZALEZ DE GEY, GRACIELA y Otros s/Sumario" (Exp. Nº 1211/92) dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 28/5 Nº 24.340 v. 1/6/93

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536 Piso 4º, Capital Federal, en autos "LEGRO S. R. L. c/MARIQUEO, RODOLFO LUIS s/Cobro de pesos", cita al demandado Rodolfo Luis Mariqueo, haciéndose saber al emplazado que en caso de no comparecer en el término de diez días a tomar intervención en este juicio, se designará al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 28/5 Nº 24.359 v. 31/5/93

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Nº 107, a cargo del Dr. Luis A. Giménez, sito en Lavalle 1212, 4º Piso, Capital Federal en los autos caratulados "REVELLI MARIA CRISTINA c/LOPEZ DANIEL HUMBERTO s/Divorcio vincular" (Exp. Nº 35.663/91) cita al demandado Sr. Daniel Humberto López a fin de que en el plazo de quince días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda (Arts. 145 y cc del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1993.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 28/5 Nº 24.389 v. 31/5/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Doctor Francisco Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a Oscar Angel Fryd, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los autos "BANCO SHAW S. A. c/HERSZ FRYD y otros s/Prepara vía ejecutiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/5 Nº 49.452 v. 31/5/93

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARCELO JORGE VEBER e HILDA ALICIA CALVO para que comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder en los autos "BANCO SHAW S. A. c/VEBER, MARCELO JORGE y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 67.096, dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 28/5 Nº 49.453 v. 31/5/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 del suscripto, sito en Paraná 386, 7º piso, Capital Federal en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VENTISKY, LEON s/Ejecutivo", cita y emplaza a León Ventisky para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de abril de 1993.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 28/5 Nº 49.469 v. 28/5/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 del suscripto, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EL MUNDO DE LAS MEDIAS S. R. L. s/Ejecutivo", cita y emplaza a EL MUNDO DE LAS MEDIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días y constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1993.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 28/5 Nº 49.471 v. 31/5/93

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

El Señor Juez Federal, Dr. José M. Acosta, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de TOLOSA CONSTRUCCIONES, con último domicilio conocido en Merced 1090 de Pergamino (Bs. As.), a estar a derecho en autos: "DIRECCION DE RECAUDACION PREVISIONAL c/TOLOSA CONSTRUCCIONES s/Ej. Fiscal", Expte. 42.273 bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (arts. 145, 147, 343 y 531 inc. 2 y concordantes del CPCCN). Dr. José M. Acosta, juez federal.
San Nicolás, 11 de febrero de 1993.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

NOTA: El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino (art. 145 y siguientes del CPCCN).
e. 28/5 Nº 1331 v. 28/5/93

El señor Juez Federal José M. Acosta, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de RAIES HNOS. Y CIA. S. A., a estar a derecho en autos: "A.N.Se.S. c/RAIES HNOS. Y CIA. S. A. s/Ejecución Fiscal", expediente Nº 43.621, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial de este juzgado para que lo represente en juicio (arts. 145/147, 343 y ccdtes. de CPCCN). Fdo.: Dr. José M. Acosta, juez federal.
San Nicolás, 16 de febrero de 1993.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

NOTA: El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión, de Pergamino.
e. 28/5 Nº 1332 v. 28/5/93

El señor Juez Federal José M. Acosta, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de BERINI Y CIA., a estar a derecho en autos: "A.N.Se.S. c/ BERINI Y CIA. s/Ejecución Fiscal", expediente Nº 44.041, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y ccdtes. del CPCCN). Fdo.: Dr. José M. Acosta, juez federal.
San Nicolás, 8 de marzo de 1993.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

NOTA: El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de Pergamino..
e. 28/5 Nº 1333 v. 28/5/93

El señor Juez Federal, Dr. José M. Acosta, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de PERGAMINO MAQUINARIAS AGRICOLAS, con último domicilio conocido en Ruta 178 km. 3,500 de Pergamino (Bs. As.), a estar a derecho en autos: "DIRECCION DE RECAUDACION PREVISIONAL c/PERGAMINO MAQUINARIAS AGRICOLAS s/Ej. fiscal", Expte. 42.097, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (arts. 145, 147, 343 y 531 inc. 2 y concordantes del CPCCN). Fdo.: Dr. José M. Acosta, juez federal.
San Nicolás, 4 de marzo de 1993.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

NOTA: El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino (arts. 145 y siguientes del CPCCN).
e. 28/5 Nº 1334 v. 28/5/93

El Señor Juez Federal, Dr. José M. Acosta, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de ESTRELLA AUTOMOTORES S. A., con último domicilio conocido en Ruta 8 Km. 223 de Pergamino (Bs. As.), a estar a derecho en autos: "DIRECCION DE RECAUDACION PREVISIONAL c/ESTRELLA AUTOMOTORES S. A. s/Ej. Fiscal", Expte. 42.274, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2 y ccdtes. del CPCCN).
San Nicolás, 4 de marzo de 1993.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

NOTA: El presente deberá publicarse por única vez en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de Pergamino.
e. 28/5 Nº 1335 v. 28/5/93

El señor Juez Federal, Dr. José M. Acosta, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de DA ROLD WALTER Y SAINT GERMAIN NELIDA S. H., con último domicilio conocido en calle 48 y 19 de Colón (Bs. As.), a estar a derecho en autos: "DIRECCION DE RECAUDACION PREVISIONAL c/DA ROLD WALTER y SAINT GERMAIN NELIDA S. H. s/Ej. Fiscal", Expte. 42.326, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (arts. 145, 147, 343 y 531 inc. 2º y concordantes del CPCCN). Fdo.: Dr. José M. Acosta, juez federal.
San Nicolás, 4 de marzo de 1993.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

NOTA: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Voz" de Colón (Bs. As.). (Arts. 145 y siguientes del CPCCN).
e. 28/5 Nº 1336 v. 31/5/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres (3), Secretaría Nº Uno (1), de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Félix Azara Nº 435 - 1º Piso, de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a STEELERS S. A., para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos el Expediente Nº 205/90 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/STEELERS S. A. s/Vía de apremio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausente para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Posadas (Misiones), 2 de abril de 1993.
Gabriela F. Canalis de Anocibar, secretaria.
e. 28/5 Nº 24.347 v. 31/5/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Panelo	3-5-93	CENAIDO DE JESUS GEREZ	3	Nº 62.057 DELITO DE DEFRAUDACION
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	7-5-93	ROSA ADOLFINA ARANCIBIA NAVARRO	3	RETENCION INDEBIDA-ART. 173 INC. 2º DEL CODIGO PENAL
8	125	Manuel J. Gorostiaga	18-5-93	SIMON ALEJANDRO VERIA	30	ESTAFA
26	134	Julián Subias	10-5-93	JUAN CARLOS SOSA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
26	155	Roberto E. Murature	12-5-93	ORLANDO FIDEL RODRIGUEZ	3	INSOLVENCIA FRAUDULENTA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	12-5-93	MARCELO RICARDO MUNNE	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO

e. 28/5 Nº 40 v. 28/5/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, a efecto que la Fallida y los acreedores puedan formular observaciones, hace saber por diez días computados desde la última publicación, que la Sindica-tura ha presentado el proyecto de distribución final de fondos en los autos "LIGA ECONOMICA FARMACEUTICOS ACTUANTES COOP. PROV. s/Quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/5 Nº 24.374 v. 31/5/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17, que desempeña el Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 27 de abril de 1993, se ha decretado la quiebra de P.A.B.A.R. S.R.L., con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27, 3er. Piso, Dpto. "M", Capital Federal. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida a que cumplimente con los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores para que dentro de 48,00 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 6 de agosto de 1993 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. La junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de octubre de 1993, a las 9,00 hs. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de agosto y 20 de setiembre de 1993 respectivamente. Se cita a los fallidos, Sres. EDUARDO JULIO BALLEJOS y JORGE OMAR EXPOSTO, a la audiencia de explicaciones para el día 29 de setiembre de 1993 a las 12,00 hs. a la que deberá concurrir el síndico. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor H. López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. "D", Capital Federal.

Buenos Aires, IX de mayo de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/5 Nº 1328 v. 3/6/93

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día que en los autos: "PAPADOPULOS o PAPADOPOULOS, ORLANDO s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", se ha dispuesto calificar como culpable y fraudulenta (arts. 235 inc. 11 y 236 inc. 6 de la ley 19.551), la conducta del fallido Sr. Orlando Papadopulos o Papadopoulos, DNI 4.519.528.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 28/5 Nº 1329 v. 28/5/93

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s/Quiebra" que se ha fijado fecha al sólo efectivo de lo previsto por el art. 38 LC. Respecto del crédito admitido en favor del BCRA, para el día 21 de junio de 1993, fecha a partir de la cual comenzará a correr el plazo respectivo.

Buenos Aires, mayo 19 de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/5 Nº 1330 v. 3/6/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

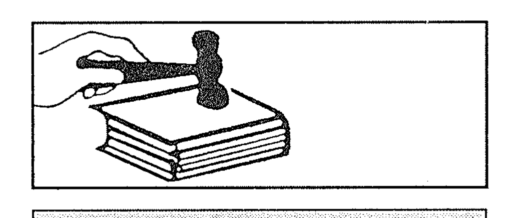
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/5/93 - Vence: 1/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	14.05.93	OSVALDO PEDRO VIOTTI	24.310
5	9	María Celia García Zubillaga	14.05.93	MOISES SCHEINES	24.263
6	UNICA	Juan Luis Arito	18.05.93	SOFIA VALDERREY de LOPEZ	24.245
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	12.05.93	FERNANDO PASCUAL FRAGASSO	24.264
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	19.05.93	RAMIRES de RICCO, AQUILA CIRILA y RICCO, JULIO MARIO	24.243
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	06.05.93	ALFREDO GUASTI	24.270
19		Alejandro G. Petrucci	14.05.93	HUGO DANIEL CABRERA	49.282
21	41	Luis Guillermo Köhler	18.05.93	ARTURO JOSE PESSAGNO	24.253
28		Mónica C. Fernández	14.05.93	JOSE DEL DUCA	49.283
29	UNICA	Vilma G. Greco	28.04.93	AUGUSTA INES MALDONADO	49.301
30	UNICA	Santiago González Balcarce	06.05.93	ROBERTO DELSANTO	24.227
30	UNICA	Santiago González Balcarce	23.04.93	ANA PEREZ	24.276
33	UNICA	Clementina M. del V. Montoya	10.05.93	CESAR BARTOLOME NAVA	24.291
34	UNICA	José María Pérez	13.05.93	PURIFICACION GONZALEZ	24.280
34		José María Pérez	04.11.92	MARIA MIGUEL	24.246
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	12.05.93	OCTAVIO RAFAEL RIVAROLA	24.292
37	UNICA	Gustavo Daniele	17.05.93	JOSEFA HERMIDA CUÑARRO	24.334
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	12.05.93	HENIA STRIKS	24.235
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	07.05.93	ENRIQUE ORNAD y EULALIA AGUIRRE	24.326
41	UNICA	José Antonio Charlín	27.04.93	MANUEL NEIRA CAMPOS	24.225
41	UNICA	José Antonio Charlín	06.05.93	JOSE RAMON CASTIÑEIRA	24.301
42	72	Julio Carlos Speroni	19.05.93	RODOLFO ANASTASIO MATURANA	24.308
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	18.05.93	MIRTA BEATRIZ ANTONIA SEGARRA	49.368
44	UNICA	Fernando O. Galán	11.05.93	VIDUEIRA, ANTONIA	24.236
44	UNICA	Fernando O. Galán	14.05.93	JOSE ANTONIA GUTTA	49.337
45	UNICA	Juan D. Gerstner	13.05.93	VICENTA NAÑEZ	24.244
46		Luis Alvarez Juliá	30.04.93	JUAN JOSE GARCIA	24.333
46		Luis Alvarez Juliá	06.05.93	ROBERTO VILLAGRA	49.257
47	UNICA	Silvia R. Rey	17.05.93	ALECE JOSE ASSEF de JACOBO	24.294
48	UNICA	Ana María Himschoot	12.05.93	SALOMON EBLAGON	24.282
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18.05.93	AMALIA BUSTAMANTE	24.247
50	UNICA	Juan C. Insúa	06.05.93	AMADEO ALLO y CARMEN FRANCO DURAN de ALLO	24.277
50		Juan C. Insúa	06.05.93	ALONSO EDUARDO JUAN	24.325
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17.05.93	PEDRO MARIA LOPEZ	24.231
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	10.05.93	ESTHER LEBENSZTEJN	49.387
53		Elsa Isabel Miranda	11.05.93	APOLONIA KALAN DE LAMPRET	24.229
55	UNICA	Olga M. Schelotto	10.05.93	EZIO FERRETTI	24.289
57		Carlos Roberto Garibaldi	17.05.93	GRACIELA RAQUEL BENJAMIN DE PEDRETTI	24.317
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	06.05.93	ANA MARIA MASTROGIACOMO	49.383
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	19.04.93	CAROL NOGA y CECILIA WARYAS	24.268
59		Juan Pablo Rodríguez	05.05.93	ENZIO PESQUERO	24.271
60		Enrique C. Virto	13.05.93	JUAN CARLOS SANGUINETTI y MERCEDES DELIA HERNANDEZ de SANGUINETTI	49.281
65		Enzo M. Mazzardi	02.03.93	CARLOS FLORENCIO BIANCHI	24.239
65		Enzo M. Mazzardi	19.05.93	AMERICO GUILLERMO NESSI LAVISSE y VITIA BUJMAN	24.283
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21.09.92	ELENA ARGENTINA GAITAN	24.226
70		Julio A. Auliel	11.05.93	AVELINO CASTRO	24.242
71		Susana A. Nóvile	13.05.93	LODY ANTOINETTE BESTANI	24.256
73	UNICA	Dolores Miguens	07.05.93	MARIA ASUNTA ZICARELLI	24.232
74	104	Juan A. Casas	22.03.93	SPINA ROSA	24.238
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14.05.93	JOSE PUMARES	24.251
78		Isabel E. Núñez	17.05.93	LUIS RAUL FABBRO	24.273
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	07.05.93	FRANCISCO FAMA	24.285
80		María Elena Ucar	06.05.93	MERYN, ENRIQUE o HERSZ	24.259
90		Martín Alejandro Christello	10.03.93	NORBERTO OSCAR RUIZ	49.258
90	4	Martín Alejandro Christello	29.04.93	EMMA PALOTTA	49.334
91	6	Alberto Ugarte	13.05.93	LUCRECIA RUIZ o RUIZ de ALONSO y JOSE ALONSO	24.237
94	UNICA	Eduardo Parody	14.05.93	MERRY JAPHET DE JAKOB	24.266
96	25	Ricardo A. Busto	07.05.93	MATIAS MARTINEZ	24.332
98	UNICA	José Luis González	24.12.92	ROQUE FERRARI y FRANCISCA GIORDANO	49.356
98		José Luis González	25.03.93	ADELA SIGUELBOIN	24.272

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
101		María Isabel Millán	11.05.93	LUIS VICENTE MOLINERI	24.300
105		Daniel Ricardo López	12.05.93	SEGUNDO GARCIA PEREZ	24.269
108		Daniel Rubén Tachella	14.05.93	FERNANDO CARLOS MARIN	60
108	56	Daniel Rubén Tachella	23.04.93	MARIA VADJI	24.257
108	56	Daniel Rubén Tachella	29.10.92	BRUNILDA NIOBE FLEITAS	24.297
109		María Teresa Tibau	17.05.93	LORENZO ISMAEL VIÑAS	24.290

e. 28/5 Nº 88 v. 1/6/93





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica,sito en Uruguay 714 Piso 2º Capital, hace saber por dos días en autos: "PALCOS DE SILBERSTEIN, BEATRIZ c/ ALVAREZ, RAUL G. y Otro s/Cobro de Alquileres" Exp. Nº 183.876 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 4 de junio de 1993 a las 10 hs. en el Salón de Remates de la calle Humberto I 2042/46 Capital, el siguiente inmueble: Un departamento para oficinas sito en la calle Maipú 812/24 Piso 6º Unidad Funcional Nº 91 de la Capital Federal Matrícula 20-1021/ 91 Catastro: Circ. 20 - Secc. 3 - Manz. 34 - Parc. 27a. Según mandamiento de constatación obrante en autos, consta de un ambiente dividido con baño y kitchinet, en buen estado de conservación. Ocupado por la firma Eisenhardt S.A. en calidad de propietarios sin acreditar la titularidad del mismo. Superficie 37,90 m² Porcentual 0,51 %. Al contado y mejor postor. Base: $ 8.357,09. Seña 30 % Comisión 3 %. Adeuda: Rentas Ciudad de Bs. As. al 27-8-92 a fs. 183/ 184, O.S.N. $ 484,37 al 31-9-92; expensas comunes al 31-7-92 $ 193,29.- Visitas 2 y 3 de junio de 10 a 12,30 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. Más informes en autos o al martillero al T.E. 71-9875.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 28/5 Nº 49.566 v. 31/5/93

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 41, sito en Uruguay 714, piso 1º, comunica por tres días en autos caratulados: "COVABAIR S.A. c/VELINA y Otros s/Ejec. Hip." Expte. 16983/89, que el martillero Gustavo V.L. Lauría rematará el día 8 de junio de 1993, a las 10,30 hs, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, tres fracciones de campo ubicadas en el partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, próximas a la Estación Ing. Maschwitz, identificadas según Plano 118-8-1970 como fracciones 340 c 346a y 350a. Dichas fracciones registran las siguientes superficies: Fracción 340c.: 21 Has., 60 As., 90 Cas.; Fracción 346a: 20 Has., 1 Cas.; y Fracción 350a.: 3 Has., 4 As., 10 Cas. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección Rural, Parcelas 340 c., 346a. y 350 a. Las tres parcelas son colidantes y conforman un solo predio con frente a la Av. La Pista s/nº de la localidad de Ing. Maschwitz - Dicho inmueble se encuentra ocupado por la demandada y en el mismo vive un matrimonio en concepto de cuidadores. Registra las siguientes mejoras: Alambrado perimetral (ap. 500 mts. lineales en alambrado olímpico y el resto de 5 a 7 hilos en regular estado c/varillas y postes de madera dura) Casa de vigilancia y construcción de ap. 100 m². de sup. cub., que consta de bar-comedor, estar cocina, antecocina y dos baños. Consta de energía eléctrica; tanque de 6000 lts. y dos perforaciones para extracción de agua. Dos tinglados, techo de chapa de ap. 500 m². cada uno y un galpón cubierto de ap. 80m². Registra la existencia de eucaliptos añosos y un monte de pinos de ap. 8/10 años de edad cuya superficie alcanza ap. a 2500 m² - Se ha formado una pequeña laguna en excavación artificial. Hay cinco parrillas al aire libre y cancha de hockey. Se registran las siguientes deudas todas ellas al 31/7/91, a saber: Impuesto Inmobiliario: Parc. 340c. (fs. 145): $ 2.794,21; Parc. 346a (fs. 147) $ 2.007,59 y Parc. 350a. (fs. 143) $ 621;55 Municipales: Parc. 340 c. (fs. 150) $ 229,02; Parc. 346a. (fs. 153) $ 224,35 y Parc. 350a. (fs. 156) $ 224,35 - Base $ 350.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Efectivo. La propiedad podrá ser visitada diariamente en el horario de 10 a 13 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, mayo 11 de 1993.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 28/5 Nº 49.560 v. 1/6/93

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 68, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO PEÑA S.A. c/ SCOTTO MIGUEL A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 71.054, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 3 de junio de 1993 a las 12,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, Estación Monteverde, Pcia. de Bs. As., calle Joaquín V. González 126 entre Solís y Magallanes. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, M. 163, P. 2, Matrícula 5845 Florencio Varela. El inmueble se trata de una casa sencilla de 20 años de antiguedad aproximadamente, desarrollada en una planta de material, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero externo, pequeña construcción al fondo de material y entrada para vehículos, con una superficie total de 250,75 m². en regular estado de conservación y ocupada por el señor Roberto Iglesias y su familia. Se encuentra ubicado en un barrio humilde, con servicio de luz, dista a 300 m. de la Avda. San Martín (Ruta Provincial 53) y a 1.500 m. de la Estación Varela de F.G.R. Base: $ 10.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Adeuda por rentas inmobiliarias según fs. 109 $ 1324,31. No adeuda O.S.N. por estar fuera del radio del servicio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado al suscribir el boleto de compraventa y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El bien se podrá visitar los tres últimos días hábiles anteriores de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 28/5 Nº 49.564 v. 31/5/93

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, con asiento en Paraguay 1536 piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB PRIVADO ALLA EN EL SUR c/GARCIA AMILCAR s/Ejecución de expensas". Expte. Nº 087813/90 que el martillero Gregorio Kaleka rematará el día 4 de junio de 1993 a las 10.30 horas, en la calle Camargo 698 de Capital Federal al contado y al mejor postor el inmueble sito dentro del Club Privado Alla en el Sur, partido de Esteban Echeverría, próximo a la estación Ezeiza del Ferrocarril General Roca. La propiedad consta de una superficie total de 46,45 m². y se encuentra desocupada (fs. 234). Los días de exhibición serán el 2 y 3 de junio de 1993, de 10 a 12 horas. Nomenclatura catastral C-V,S-E, chacra 3, fracción 1, sub parcela 51, polígono 01-01. Valuación Fiscal: $ 12.139,5690 (fs. 255). Adeuda por expensas $ 8.201,47 al 5/4/92 (fs. 273). Adeuda por alumbrado, barrido, limpieza y conservación de la vía pública $ 1.535,16 con vencimiento al 30/4/92 (fs. 270). No se encuentra afectada por obras de iluminación, gas, agua de cloacas o pavimento Adeuda por rentas $ 155,04 (fs. 256) $ 194 (fs. 257) y $ 197,58 (fs. 258), todas ellas al 31/3/92. Base: $ 10.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 18 de 1993.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 28/5 Nº 24.336 v. 31/5/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "SETUBAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes" Exp. 20.560, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 4 de junio de 1993, a las 14,30 hs, en Humberto Iº Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: 1º) Un automotor marca BMW, sedan 4 puertas, modelo 520, año 1980, dominio C 1.030.277, motor 6879630. 2º) Muebles y máquinas de oficina: escritorios, heladera-bar, sillas, sillones, máquinas de escribir y calcular, computadora marca Televideo, etc. 3º) Caja fuerte marca Jorge Halminton de hierro. Sin base. 4º) Cuatro máquinas "Cookie-Machine" para fabricación continua de masa. Base: $ 2.000 cada una. 5º) Las marcas Calmonilla, Excelsior Gigante, Excelsior y Setubal con la vigencia e inscriptas en las clases que se informan a fs. 27 de autos. El comprador deberá hacerse cargo de todos los gastos que su transferencia demande. En todos los casos Seña 30 %, Comisión 10 %. IVA correspondiente sobre precio y sobre comisión del martillero. Exhibición: rubros 1º y 2º en Humberto Iº Nº 2042/46, Capital; rubro 3º en Chacabuco 314, Cap., y rubro 4º en la calle Fonrouge 2321, Cap., todos en el horario de 9 a 12 hs, de lunes a viernes.

Buenos Aires, mayo 20 de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/5 Nº 49.562 v. 1/6/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio - Secretaría Nº 44 a mi cargo sito en el Palacio de Tribunales - Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital Federal, comunica por (2) dos días en los autos: "BRUNI RODRIGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA s/Quiebra" - (Expte. 16.614 - IV Cuerpo), que el Martillero Judicial Sergio Millán rematará el día Lunes (7) siete de junio de 1993 a las 9:30 Horas en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano", calle Humberto Primo 2042/46 - Capital; el siguiente bien: El cincuenta por ciento (50 %) indiviso del local sito en la calle: Av. Córdoba Nros. 815/817/821 - (A dos cuadras de la Av. 9 de Julio - Entre las calles Esmeralda y Suipacha), y perteneciente al Fallido Rogelio Bruni. La Unidad que se enajena (UF.2) tiene una Superficie cubierta de: 88 mts. con 13 dm² - Porcentual 2 con 66 por ciento. - Nom. Cat.: Circ. 20 - Secc. 3 - Manz. 26. OSN - Est. Deuda Jud. directa al: 05/06/92 - Expte. Nº 012553/9. Parc. 6254063. Sub-Cta.: 1054: $ 116,79. Fs.649: MCBA - Part. Matriz Nº 453496 - Valuac. Tot. Año 1986: $ 0,60. Fs. 650: Vañuac/Tot. Año 87: $ 0,74 - Val. Total Año 88: $ 2,15. Fs. 651: Valuac. Tot. Año 89: $ 13,03. Fs. 652: Valuac. Tot. Año 90: $ 874,70. Fs. 653: Valuac. Tot. Año 91: $ 6.911,23. Fs. 654: Valuac. Total Año 92: $ 13.650,81. Fs. 656: MCBA al 07/08/92 - Alumbr. Barr. y Limp. Año 1988: $ 21.538,68. Año 1989: $ 130.370,07 Año 1991: $ 69.112,42 - Año 1991: c/u $ 92.122. Año 1992: A1 A2, A3, A4: c/u: $ 101.334. El Local se encuentra en un normal estado de conservación; atento a que se halla desocupado. Tiene dos ambientes, uno a la entrada más grande y otro al final más pequeño. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la Subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 - Punto 6 del Regl. del Fuero, dispónese que serán admitidas Ofertas Bajo Sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Procesal, hasta (1) Un Día anterior a la Subasta a las (12) Doce Horas que oportunamente fijará. Dicha Oferta deberá cumplir los siguientes recaudos: a) Se presentará por Duplicado; b) Contendrá el nombre del Oferente, quien podrá actuar por sí o por Apoderado, y el domicilio que constituya lo será en Jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desee comprar; d) Acompañará el importe correspondiente a la Seña más el destinado a la Comisión y Sellado, discriminándolos mediante Depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, Cheque librado contra un Banco de esta Plaza a la Orden del Juzgado, con Cláusula "No a la Orden", o Cheque Certificado librado sobre el Banco de esta Plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará al correspondiente Resguardo Bancario a la Orden del Tribunal. Hágase saber que la apertura de los Sobres que se reciban, se efectuará en Audiencia Pública a realizarse en la fecha indicada UT-SUPRA, a las (12) Doce Horas, debiendo comparecer el Martillero y los Oferentes que lo deseen en Sede del Juzgado. A igualdad de Ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Fs. 727: Con relación al pedido de Compensación NO se hace por ahora lugar al mismo. Se autoriza al Acreedor Hipotecario en caso de resultar comprador del bien a subastarse, a NO abonar el Precio hasta la Liquidación de autos, debiendo abonar los Gastos de Subasta, Comisión del Martillero y Sellado, sin perjuicio de lo que se resuelva oportunamente. Base: $ 80.000.- Seña: 30 %.- Comisión: 3 % - Sellado de Ley - Exhibición: El bien ha sido exhibido los días: 2, 3 y 4 de junio de 1993 en los Horarios de 15 a 17 Horas respectivamente. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "Clarín".

Buenos Aires, mayo 20 de 1993.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 28/5 Nº 1337 v. 31/5/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados DIAGRAMAR S.A. s/ABREMAR S.A. s/Ejecutivo, deja constancia que el bien a subastarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el día 31 de mayo de 1993 a las 11,30 hs., se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 1993, de 9 a 11 hs., en Rocha 925 de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/5 Nº 49.729 v. 28/5/93

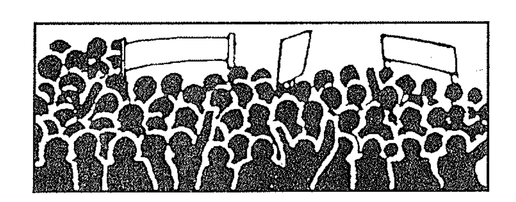
JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nac. Penal Económico Nº 6 secretaría Nº 12 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación de la presente a MIGUEL ANGEL GARRAMONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1993.
Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova, secretario.
e. 28/5 Nº 1339 v. 28/5/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AUTONOMISTA DE CORRIENTES

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO AUTONOMISTA DE CORRIENTES

TITULO I: PREAMBULO

El Partido Autonomista de Corrientes, reunido en Asamblea Constitutiva e interpretando la voluntad de los ciudadanos, resuelve reformar la Carta Orgánica vigente, como instrumento destinado a regir la vida de la agrupación con el objeto de ajustarla a la legislación vigente y a la realidad económica, política y social del presente. El Partido Autonomista de Corrientes es un ente autónomo en el concierto de los PARTIDOS POLITICOS ARGENTINOS.

Es democrático en su concepción política, conservador en la Filosofía de su doctrina, dinámico y moderno en la solución de los problemas sociales, occidentalista en lo cultural y amante del rápido progreso edificado sobre experiencias de las generaciones anteriores. Reconoce al hombre como sujeto inalienables que goza de derechos no derivados del Estado, sino anterior y superior a éste, conceptúa la familia como base de la organización social y al Estado como entidad cuyo fin es asegurar los derechos naturales del hombre dentro del régimen de libertad, preservándolo de la violencia y de la miseria. Afirma que el individuo tiene derecho a la protección del Estado en sus necesidades primarias, materiales y culturales, admitiendo el ejercicio de la enseñanza libre con programas aprobados por el Estado Nacional o Provincial y bajo la supervisión de éstos. Que tiene derecho al libre acceso a las fuentes de la cultura y del trabajo, con la única limitación que su idoneidad le imponga y a gozar del fruto de sus esfuerzos. Que tiene derecho a la libre agremiación como institución de protección colectiva y actuante exclusivamente en las esferas laborales. Que tiene derecho a ser protegido contra la indigencia y a la asistencia social mínima que en toda circunstancia debe proporcionarle la comunidad y el Estado. Declara el respeto al patrimonio privado de los habitantes del suelo argentino, y que la intervención del Estado en materia económica y social no debe coartar la iniciativa individual, base del progreso nacional pero sí reconoce que debe actuar como factor de equilibrio evitando excesos de toda índole. Adhiere a las declaraciones, derechos y garantías, consagrados en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial, proclamando esas normas como de esencial cumplimiento para que la Provincia sea en todo instante expresión de la tradición que sustenta y del pensamiento elevado de sus fundadores. Brega por un federalismo real y sostendrá que las autonomías provinciales como así también su patrimonio económico deben plasmarse de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional. Propicia la amplia libertad de expresión en todas sus manifestaciones con las únicas limitaciones establecidas en las leyes. Proclama la libertad de creencias religiosas y políticas que se sustenten en principios democráticos. Asimismo, sostiene la inviolabilidad del sufragio universal, secreto y obligatorio. Sostiene que la personalidad intelectual y moral del individuo so forma mediante la educación, lo que lleva a obtener la formación de una conciencia nacional, capaz, culta e insobornable. El Partido Autonomista repudia los métodos violentos en la vida de la sociedad argentina. Con el espíritu puesto en los altos intereses de la provincia y como contribución al bienestar de todos los habitantes, la agrupación se compromete al cumplimiento de esta Carta Orgánica, Ley Fundamental del PARTIDO AUTONOMISTA y en tal sentido accionará en la vida cívica.

TITULO II: ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

CAPITULO I: NORMAS GENERALES

ART. 1º. - El Partido Autonomista, se rige en cuanto a su organización y funcionamiento por las disposiciones de esta Carta Orgánica, que constituye su Ley fundamental, en cuyo carácter rigen los derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente.

La misma no podrá ser modificada, ampliada o derogada, sino en la forma que ella lo determine.

ART. 2º.- El Partido, está constituido por el conjunto de hombres y mujeres mayores de 18 años, debiendo todos ellos, al inscribirse, reconocer la preeminencia de las Constituciones Nacional y Provincial y su decisión de propugnar el sistema representativo, republicano y federal y, manifestando el firme y decidido propósito de vivir en democracia, repudiando y condenando la violencia que sólo conduce al odio y la intranquilidad pública; adhesión al Preámbulo de esta Carta, a sus disposiciones y a la plataforma del Partido; y por la adhesión de personas de ambos sexos, mayores de 13 años y menores de 18 años, que se inscribieren en los registros respectivos.

CAPITULO II: NOMBRE Y DOMICILIO DEL PARTIDO

ART. 3º.- Tanto en la actividad partidaria como proselitista, la agrupación usará el nombre de "PARTIDO AUTONOMISTA DE CORRIENTES" y tendrá como domicilio legal su sede partidaria, sita en la calle 9 de Julio Nº 1413 de la ciudad de Corrientes.

TITULO III: DE LA AFILIACION

ART. 4º.- Son afiliados al Partido, todos los ciudadanos que hagan expresa manifestación de adhesión a lo establecido en el Art. 2º y que:

a) Figuren inscriptos en los padrones nacionales, provinciales o municipales, con domicilio en el Distrito en que solicita la afiliación.

b) Tengan medios de vida lícitos y conocidos sin estar afectados de inhabilidad para el ejercicio del sufragio.

c) Comprueben su identidad con la Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad y que presenten una ficha solicitud que reúna los requisitos exigidos por la legislación vigente.

d) Sean aceptados por la autoridad partidaria.

ART. 5º.- Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar ante las Autoridades Partidarias y hacer escuchar su voz en la Convención cuando sea necesario.

b) Elegir y ser elegido para el desempeño de cargos directivos del Partido;

c) Ser elegido candidato a función pública electiva;

d) Para elegir y ser elegido se requerirá una afiliación mínimo de doce meses y dieciocho meses, respectivamente.

e) Para ser elegido como miembro de un Comité Departamental o de Distrito deberá estar domiciliado en la jurisdicción de que se trate.

ART. 6º. - Son deberes de los afiliados:

a) Contribuir con su actividad y conducta privada y pública al cumplimiento del Programa del partido y a su prestigio como agrupación política;

b) Sufragar en los comicios partidarios;

c) Aceptar y cumplir debidamente los cargos y comisiones que les discierna la agrupación y votar por sus candidatos en todas las elecciones, cumpliendo con las directivas de los organismos superiores;

d) Contribuir a la formación del Tesoro del Partido, de acuerdo con esta Carta Orgánica.

ART. 7º.- Se pierde la calidad de afiliado por:

1) Fallecimiento.

2) Renuncia o expulsión resuelta conforme a esta Carta Orgánica.

3) Afiliación a otro Partido Político.

4) Inhabilidad legal de votar.

ART. 8º.- No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Padrón Electoral a consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicios.

c) El Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios.

d) Los Magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y de Tribunales de Faltas Municipales.

ART. 9º.- El Registro de Afiliados deberá estar permanentemente abierto en todos los Comités del Partido. Los Comités Departamentales y de Distrito remitirán cada quince días la lista de los nuevos afiliados, si los hubiere, con las respectivas fichas de afiliación.

TITULO IV: DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ART. 10º.- Las Autoridades del Partido Autonomista son:

a) La Convención.

b) La Junta de Gobierno.

c) La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno.

d) Los Comités Departamentales y de Distritos.

e) El Tribunal de Conducta.

f) La Comisión Patrimonial.

g) La Junta Electoral.

h) Los Sub-Comités Seccionales y de Circuitos.

ART. 11º.- Para ser miembro de los distintos organismos partidarios, se requiere estar inscripto en los Registros y comprendido dentro de las disposiciones de esta Carta Orgánica. La elección de las autoridades partidarias se practicará en forma directa y secreta, con excepción de la Junta Electoral que se conformará de acuerdo al Art. 69º y se dará representación a la primera minoría. Para poder tener representación, la minoría deberá reunir como mínimo el veinticinco (25) por ciento de los sufragios emitidos.

CAPITULO I: DE LA CONVENCION GENERAL

ART. 12.- La Convención General del Partido es la autoridad superior de la agrupación y tiene las siguientes atribuciones:

a) Obrar como órgano deliberativo y resolutivo superior del Partido.

b) Modificar la Carta Orgánica, la Plataforma Electoral y formular declaraciones de principios que estime corresponder.

c) Determinar la orientación general del Partido, resolver sobre confederaciones, alianzas y acuerdos con otros partidos políticos. Las Resoluciones, serán por mayoría absoluta de votos.

d) Establecer las líneas de separación entre el Partido y los mandatarios surgidos de su seno, como asimismo autorizar se vote a candidatos extrapartidarios o que no tengan la antigüedad requerida de afiliación. Las resoluciones serán por mayoría absoluta de votos.

e) Actuar como Tribunal de Apelación de los fallos del Tribunal de Conducta.

f) Resolver los asuntos que interesen a la actividad partidaria y no estén comprendidos en esta Carta Orgánica.

g) La Convención General deberá reunirse por lo menos una vez al año, convocada en un plazo no menor de treinta días. Podrá reunirse extraordinariamente las veces que sea necesario, notificándose la convocatoria y orden del día con siete (7) días de antelación.

h) La Convención General se constituirá en sesión permanente mientras el Colegio Electoral se halle en funcionamiento, para entender y resolver todo cuestión relacionada con la elección del Presidente y Vice de la Nación.

ART. 13º.- La Convención podrá autoconvocarse. Para ello es necesario que previamente el 25 (veinticinco) por ciento de sus miembros titulares hayan peticionado por escrito a la Junta de Gobierno, especificando los motivos invocados, y ésta no hiciera lugar dentro del plazo de quince (15) días.

ART. 14º.- La Convención estará integrada por:

a) Dos Convencionales de base por cada Departamento.

b) Un Convencional por Distrito por cada quinientos votos que haya obtenido en la última elección municipal; promediada con la última elección de Diputado Provincial. En cada convocatoria, para la renovación de la Convención; la Junta de Gobierno adecuará el número de convencionales que corresponda a cada Departamento o Distrito, a la presente disposición.

c) Un Convencional por cada municipio que aun sin haber obtenido esta cifra, tenga por lo menos Tercera Categoría.

d) Un Convencional por cada mil (1000) votos o fracción que no baje de quinientos (500), obtenidos por el Departamento en la última elección municipal, promediada con la última elección de Diputado Provincial. No se computarán para el Departamento, los votos obtenidos por los Distritos que hayan logrado representación por aplicación de los incisos b) y c) de este artículo.

e) Se adjudicará un Convencional más a cada Departamento por cada cinco (5) puntos en que se supere el promedio general de votos obtenidos por el Partido en su conjunto en relación a los votos emitidos en la última elección municipal, promediada con la última elección de Diputado Provincial.

ART. 15º.- Los Departamentos o Distritos en su caso, elegirán los convencionales titulares e igual número de suplentes en la forma establecida por esta Carta Orgánica. En caso de ausencia, los titulares de la mayoría serán reemplazados por los suplentes de la mayoría, y de igual forma los de la minoría.

ART. 16º.- La Convención del Partido, se reunirá en la Capital de la Provincia o en el lugar que fije la Junta de Gobierno. Elegirá sus autoridades, integradas por Un Presidente, Un Vicepresidente Primero, Un Vicepresidente Segundo y Dos Secretarios. Las autoridades durarán dos años en sus funciones. Levantará actas referenciadas de sus deliberaciones y resoluciones en un libro especial que a tal efecto se habilitará. Tendrá quórum con la mitad más uno de los convencionales y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los presentes, salvo los casos en que esta Carta Orgánica indique otra mayoría.

CAPITULO II: DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ART. 17º.- A los efectos de la elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Junta de Gobierno, la Provincia constituirá un solo DISTRITO ELECTORAL.

Se constituirá con 45 (cuarenta y cinco) Miembros Titulares y 45 (cuarenta y cinco) Miembros Suplentes. De ellos, uno representará al Comité de la Juventud Provincial y otro al Comité Femenino Provincial, con sus respectivos suplentes. La mayoría será de 30 (treinta) Miembros y la minoría de 15 (quince). Sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros. Los Presidentes de Comités Departamentales y de Distritos podrán participar con voz en sus deliberaciones.

Son sus atribuciones:

a) Hacer cumplir la Carta Orgánica del Partido, así como también las resoluciones adoptadas por la Convención General y el Tribunal de Conducta y demás organismos partidarios.

b) Pronunciarse en relación a la actividad cumplida por los que desempeñan cargos electivos y funciones políticas en la Administración Pública, pudiendo convocarlos para que informen sobre ella.

c) Vigilar el desempeño de los Comités Departamentales y de Distritos teniendo Facultad para intervenir en casos de conflictos en que estuviera comprometida la marcha del Partido. Para tomar una medida de intervención, se

requerirá dos tercios de votos de los miembros presentes.

d) Fijar la acción del Partido en los casos en que por fuerza mayor no sea posible reunir la Convención General, debiendo dar cuenta de su cometido en la primera reunión que deberá realizar el organismo de referencia, dentro de treinta (30) días.

e) Convocar a la Convención General.

f) Administrar todo lo atinente a programa, campaña electoral, proselitista y comunicados partidarios.

g) Acusar ante el Tribunal de Conducta a los afiliados, conforme a las causales del artículo 35º.

h) Cuando ocurriere un grave y fehaciente hecho de inconducta partidaria que agravie, lesione o ponga en peligro los intereses partidarios, podrá suspender preventivamente, en su afiliación, a quien o quienes incurrieren en tales supuestos.

i) Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, deberá remitir de inmediato todos los antecedentes que dieron motivo a esta suspensión, al Tribunal de Conducta del Partido, a los efectos del trámite de los artículos 35 y siguientes.

j) La medida prevista en el Inc. h) traerá como consecuencia la inmediata separación del cargo partidario que ocupare y su reemplazo por el suplente respectivo, hasta tanto exista decisión firme al respecto.

k) Acotar como Organo de Apelación de las resoluciones de la Junta Electoral.

ART. 18.- En caso de ausencia de un Miembro Titular, será reemplazado por su suplente. Si tampoco estuviera presente, se integrará el quórum con otro suplente, siguiendo el orden numérico, a partir del Nº 1 (número uno) de la mayoría o de la minoría, según corresponda.

En caso de renuncia, destitución, inhabilidad o fallecimiento del titular, el suplente respectivo adquiere la titularidad.

ART. 19º.- La Junta de Gobierno tendrá su asiento en la Capital de la Provincia y durarán sus miembros dos años en sus funciones y serán renovados totalmente, pudiendo ser reelectos. La Junta puede resolver reunirse en cualquier lugar de la Provincia debiendo hacerlo como mínimo una vez al mes en la Capital o en el Interior.

ART. 20º.- Los Miembros de la Junta de Gobierno, inmediatamente de elegidos, deberán constituirse y designar de su seno a los miembros de la Mesa Directiva, que se compondrá de Un Presidente, Un Vicepresidente Primero, Un Vicepresidente Segundo, Un Vicepresidente Tercero, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero y Dos Vocales, reemplazando al Presidente en caso de ausencia, los Vicepresidentes y los Vocales por su orden.

Será elegido Presidente, la persona que encabece la lista que haya obtenido más votos, debiendo integrarse el resto de los cargos de acuerdo al sistema de mayoría y minoría.

ART. 21º.- Las designaciones y resoluciones de la Junta de Gobierno, serán adoptadas por mayoría absoluta de los presentes, debiendo formarse quórum con la mitad más uno de los integrantes del Cuerpo. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La integración de la Junta con el Miembro suplente se hará en forma definitiva en caso de fallecimiento o renuncia del titular.

ART. 22º.- Las facultades de la Junta de Gobierno son ejercidas por ella misma, o por su Mesa Directiva en los casos suficientemente facultados por aquélla.

CAPITULO III: DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ART. 23º.- La Mesa Directiva es parte integrante y órgano natural de ejecución de la Junta de Gobierno y tiene a su cargo directo las actividades referentes a: Organización, Reglamentación, Relaciones Públicas, Campaña Electoral y Proselitista, Manejo de Fondos del Tesoro Partidario y Custodio Moral y Material del Patrimonio del Partido. En cada reunión de la Junta de Gobierno deberá rendir cuenta acerca de su gestión.

ART. 24º.- Los afiliados que desempeñen funciones de legislador nacional, Presidente o Vicepresidente de Cámaras Legislativa o Presidente de Bloque en su caso, deberán asistir, para lo que serán convocados, para reuniones de la Directiva, los que participarán de las deliberaciones con voz y sin voto.

CAPITULO IV: DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES Y DE DISTRITOS

ART. 25º.- Los Comités Departamentales se integrarán con 17 (diecisiete) Miembros titulares y 17 (diecisiete) Miembros Suplentes, con excepción del Comité de la Capital que lo hará con 25 (veinticinco) Miembros Titulares y 25 (veinticinco) Miembros Suplentes. Los Comités de Distritos se compondrán de 13 (trece) Miembros Titulares y de 13 (trece) Miembros Suplentes. La mayoría, en el primer caso, será de 12 (doce) y la minoría de 5 (cinco); en el Comité de la Capital 17 (diecisiete) y 8 (ocho) y en los Distritos de 9 (nueve) y 4 (cuatro), respectivamente. De los Miembros de los Comités Departamentales y de Distritos, uno representará al Comité de la Juventud y otro al Comité Femenino, con sus respectivos Suplentes. En caso de renuncia, muerte, destitución o inhabilidad, el Suplente respectivo adquiere la titularidad. En caso de que los Miembros de los Comités Departamentales y de Distritos incurran en inasistencias injustificadas a sus obligaciones partidarias, en el modo y la forma que será reglamentada por la Junta de Gobierno, podrán ser separados de sus cargos. Para ello se requerirá el voto de los 2/3 (dos tercios) de los Miembros del Comité.

ART. 26º.- Son funciones de los Comités Departamentales y de Distritos, las siguientes:

a) La Dirección de la función política dentro de la respectiva jurisdicción, sin perjuicio de la que corresponda a la Junta de Gobierno y a la Mesa Directiva.

b) Organizar y controlar el funcionamiento de los Comités Seccionales, Comités de la Juventud y Comités Femeninos dentro de la jurisdicción.

c) Constituir los Sub-Comités Seccionales y de Circuito de acuerdo a las normas electorales de esta Carta Orgánica.

d) Cumplir las resoluciones de la Junta de gobierno y Mesa Directiva.

e) Administrar su propio Tesoro dando cuenta a la Junta de Gobierno de sus gastos e inversiones.

f) Acusar ante el Tribunal de Conducta a los afiliados por transgresión a la Carta Orgánica, Plataforma Electoral e inconducta partidaria y resoluciones de los organismos partidarios.

g) La organización de actos culturales dirigidos a formar la conciencia cívica de los afiliados, dentro de los principios sustentados por la Agrupación.

FORMACION DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES Y DE DISTRITOS

ART. 27º.- a) Los Miembros de los Comités Departamentales, organizarán en su primera reunión, su Comisión Directiva que deberá componerse de un Presidente, un Vice-Presidente Primero, Un Vice-Presidente Segundo, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y 10 (diez) Vocales.

b) Los Comités de Distritos se organizarán en su primera reunión de la siguiente manera: Presidente, Vice-Presidente Primero, Vice-Presidente Segundo, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y 6 (seis) Vocales.

c) La lista de candidatos a Miembros del Comité debe ser encabezada por el candidato a Presidente. Una vez finalizada la elección, el Comité deberá elegir Presidente a la persona que encabece la lista más votada debiendo integrarse el resto de los cargos de acuerdo al sistema de mayoría y minoría.

ART. 28º.- Llevará un Libro de Actas de las reuniones que efectúen, las que serán autorizadas por el Presidente y Secretario en cada caso.

ART. 29º.- El quórum se integrará con la mitad más uno de sus miembros y tomarán resoluciones con la simple mayoría de los miembros presentes, salvo las excepciones previstas en esta Carta Orgánica.

CAPITULO V: DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

ART. 30º.- El Tribunal se integrará con 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes. Será requisito indispensable para integrar el Tribunal, la afiliación al Partido con una antigüedad de 5 (cinco) años.

ART. 31º.- La Presidencia del Tribunal, será desempeñada por un afiliado que tenga el título de Abogado expedido por Universidad Nacional o Extranjera que haya revalidado conforme con la legislación vigente.

Los Miembros integrantes del Tribunal durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y serán elegidos conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica. La designación será de un PRESIDENTE, VOCALES 1º y 2º y SUPLENTES 1º, 2º y 3º, respectivamente, siendo ése el orden de subrogación de sus Miembros. La Junta de Gobierno, en su primera sesión, designará 10 (diez) afiliados con el requisito del Art. 30º, preferentemente abogados, que integrarán, por su orden, la lista de conjueces para el supuesto de que los designados no alcancen, por cualquier motivo, el número mínimo de miembros del Tribunal de Conducta. En materia de inhibiciones y recusaciones, se aplicarán las normas establecidas en el Código Procesal Penal de la Provincia.

ART. 32º.- La Ciudad de Corrientes, será el asiento permanente de las deliberaciones del Tribunal. En caso necesario y por resolución fundada podrá constituirse en otro lugar y/o designar a uno o más de sus miembros para que se trasladen a cumplir diligencias encomendadas por el Tribunal. En caso necesario, y por resolución fundada, podrá constituirse en otro lugar y/o designar a uno o más de sus miembros para que se trasladen a cumplir diligencias encomendadas por el Tribunal.

ART. 33º.- El Tribunal designará de entre los afiliados, un Secretario Ejecutivo, que no integrará el Organismo y que tendrá a su cargo la tramitación de los expedientes refrendando la firma del Presidente y demás obligaciones que se establezcan. Para ocupar el cargo, el afiliado deberá ser abogado, escribano o procurador.

ART. 34º.- El Tribunal dictará sentencia integrado por la totalidad de sus miembros por simple mayoría de votos.

COMPETENCIA

ART. 35º.- Es atribución del Tribunal, investigar y juzgar a los afiliados responsables por inobservancia de las obligaciones impuestas por la Carta Orgánica, Plataforma Electoral o resoluciones emanadas de los Organismos Directivos de la Agrupación y el comportamiento que haya sido objeto de una denuncia o acusación por inconducta.

Se considerará grave acto de inconducta partidaria, el incumplimiento de las resoluciones de los organismos partidarios por parte de los afiliados que desempeñen cargos electivos o de representación partidaria.

ART. 36º.- La denuncia podrá ser deducida por cualquier afiliado u organismo partidario y, en lo posible, contendrá: a) Nombre del o de los denunciados; b) Relación suscita y circunstanciada del o de los hechos en que se funda la denuncia y c) Nombre de testigos y demás elementos e informaciones que puedan contribuir a la comprobación de los hechos.

ART. 37º.- En el término de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida, el Tribunal de Conducta deberá resolver sobre la viabilidad de la denuncia por encuadrar la conducta denunciada en las disposiciones de esta Carta Orgánica y existir verosimilitud en los hechos. A tal fin podrá pedir ampliación al denunciante y efectuar las averiguaciones que considere necesarias.

De no hallarse suficiente mérito, se rechazará la denuncia y se ordenará el archivo de las actuaciones.

ART. 38º.- Si la denuncia tuviere, a criterio del Tribunal, suficiente entidad, notificará de la misma al o a los denunciados por telegrama colacionado, carta documento u otro medio fehaciente, haciéndole saber el domicilio en el que se encuentra constituido el Tribunal y en el cual estará a su disposición toda la documentación referente al caso, de la que se proveerá copia, las que podrán ser retiradas por su apoderado si así lo solicitare y emplazándole por el término de cinco días si se domiciliare en la Capital u ocho días si residiere en el interior de la Provincia, para que efectúe el descargo pertinente y ofrezca sus pruebas, bajo apercibimiento de continuar la causa hasta su finalización.

En la notificación se transcribirá el presente artículo.

ART. 39º.- Dentro de los diez días de efectuado el descargo o de vencido el plazo del artículo anterior, se producirán las pruebas ofrecidas y las que disponga el Tribunal.

Este término podrá ser ampliado si así lo dispone el Tribunal por auto fundado, si la complejidad de la causa así lo aconseja.

ART. 40º.- El Tribunal tomará los recaudos necesarios para que las pruebas se diligencien dentro del período establecido. El criterio respecto a la admisión de las pruebas deberá ser el más amplio posible, siendo sus únicas limitaciones la ley y los términos establecidos en la presente Carta Orgánica.

ART. 41º.- Todos los términos establecidos en este Capítulo son perentorios.

Los denunciados podrán usar patrocinio letrado designando al mandatario por carta poder, debidamente autenticada o poder especial otorgado ante el Registro de un Escribano Público.

En los casos establecidos en los incisos h), i) y j) del Artículo 17 en que se hubiere suspendido al afiliado en tal carácter, la tramitación de esta causa tendrá trámite preferencial a las otras.

ART. 42º.- La incomparecencia injustificada del afiliado a prestar declaración cuando haya sido citado por el Tribunal de Conducta, constituirá falta grave.

ART. 43º.- Clausurado el término probatorio se correrá un traslado por tres días a cada uno de los denunciados, para que ejerzan su defensa. El Tribunal dictará Resolución dentro de los 10 (diez) días de contestado el traslado o de vencido el término, a través de una decisión expresa, positiva y precisa, condenando o absolviendo al denunciado por aplicación de las disposiciones pertinentes de la Carta Orgánica, plataforma electoral y Resolución del Organismo Partidario.

ART. 44º.- Las sanciones que el Tribunal podrá aplicar, atendiendo a la gravedad de los hechos, serán:

1º) Apercibimiento.

2º) Suspensión hasta un año en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga al afiliado.

3º) Expulsión con cancelación de la ficha partidaria.

La aplicación de las sanciones establecidas en los incisos 2º) y 3º) del presente artículo, impedirá al sancionado el desempeño de funciones públicas o representativas en nombre del Partido.

ART. 45º.- La Resolución del Tribunal podrá ser apelada dentro del término de 5 (cinco) días perentorios de la notificación.

En el escrito de apelación, se fundamentarán las razones de la queja en forma clara y precisa, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de rechazar el recurso sin más trámite. Interpuesta la apelación que deberá presentarse al Tribunal, se elevará dentro de los cinco (5) días al Señor Presidente de la Convención del Partido.

En el mismo escrito se podrá plantear recurso de nulidad en el caso de que en el juicio se hayan omitido las formas sustanciales establecidas para su trámite.

En la notificación de la Resolución se transcribirá íntegramente el presente artículo.

RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

ART. 46º.- El incumplimiento por parte de los miembros del Tribunal de las obligaciones impuestas en este Capítulo, constituirá falta grave que podrá ser denunciada ante la Convención General para su remoción y ulterior sanción por el Tribunal de Conducta.

CAPITULO VI: COMISION PATRIMONIAL

ART. 47º.- Se compondrá de tres miembros elegidos como los integrantes de la Junta de

Gobierno; la mayoría será de dos y la minoría de uno; será el órgano fiscalizador del Partido y aprobará o rechazará las cuentas.

ART. 48º.- La Comisión Patrimonial tendrá por misión examinar mensualmente los ingresos y egresos de la Caja Partidaria y considerar la rendición anual para informar a la Convención.

ART. 49º.- El Tesorero recibirá los aportes a que se refiere el Art. 92º y hará el pago de los gastos autorizados por La Junta de Gobierno, atendiendo todo lo pertinente al movimiento financiero y presentará mensualmente un balance. Fijará en sitio visible del local partidario, un duplicado del balance mensual. El Tesorero es responsable de la inobservancia de los artículos que se refieren a la administración de los fondos del Partido.

ART. 50º.- El Partido, por el órgano que determine la Carta Orgánica, deberá:

a) Llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieren ingresado o recibido. Esta contabilidad deberá conservarse durante 3 (tres) ejercicios con todos sus comprobantes.

b) Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, presentar al Juez de aplicación correspondiente el Estado Anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por Contador Público Nacional y por los órganos de control del Partido.

c) Dentro de los sesenta (60) días de celebrado el acto electoral nacional en que haya participado el Partido, presentar al Juez de Aplicación correspondiente cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la Campaña Electoral.

TITULO V: DE LA JUVENTUD Y DE LA ACTIVIDAD POLITICA DE LA MUJER

CAPITULO I: DE LOS COMITES DE LA JUVENTUD

ART. 51º.- Los Comités de la Juventud, constituyen un movimiento auxiliar del Partido y se constituirán con los afiliados y adherentes de ambos sexos comprendidos dentro de la edad de 13 (trece) a 30 (treinta) años inclusive, con la finalidad de acción social, cultural y proselitista.

ART. 52º.- Los Comités Departamentales y de Distrito de la Juventud, se organizarán, elegirán sus autoridades y funcionarán por el procedimiento establecido en el Capítulo I del Título VI y Art. 65º de esta Carta Orgánica. Estarán sujetos a la autoridad departamental o de distrito para su organización y funcionamiento. Los Comités de la Juventud, tendrán sus propios registros donde podrán inscribirse las personas comprendidas en el artículo anterior.

ART. 53º.- La Juventud del Partido, tendrá derecho a ser representada en la Junta de Gobierno y en los Comités Departamentales y de Distrito, con un miembro titular y un suplente.

ART. 54º.- En los Departamentos o Distritos en que se hubiere constituido Comités de la Juventud se propenderá en lo posible, a que un Convencional elegido pertenezca a este movimiento.

ART. 55º.- La Juventud se organizará a nivel provincial, de acuerdo con las normas establecidas en el Art. 14º y Capítulo I del Título VI, convocando a Congresos para deliberar y aprobar ponencias y resoluciones que estarán sujetas a la aprobación de la Junta de Gobierno y para elegir su representante ante la Junta de Gobierno.

ART. 56º.- Tendrán derecho a elegir y ser elegidos en los Organismos y en representación de la Juventud, los inscriptos en el Registro respectivo, con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses y 18 (dieciocho) años de edad cumplidos. De igual manera podrá integrar las listas de cargos del Partido en las elecciones generales. Los jóvenes adherentes podrán organizarse en Sub-Comités.

ART. 57º.- Tendrán su propio Tesoro formado por cuotas voluntarias de sus afiliados y adherentes.

ART. 58º.- Podrán darse su propio Reglamento Interno, dentro de la normativa de esta Carta Orgánica y sujeto a revisión por la Junta de Gobierno.

CAPITULO II: DE LA ACTIVIDAD POLITICA DE LA MUJER

ART. 59º.- En el seno del Partido, no existen distingos por razones de sexo. En consecuencia, hombres y mujeres tienen derecho a formar parte de todos los organismos directivos del Partido.

ART. 60º.- Sin perjuicio de ello, las mujeres podrán organizarse como movimiento auxiliar del Partido, con finalidades de acción social, cultural y proselitista. Para ello, elegirán sus autoridades y funcionarán por el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título IV y Art. 65º de esta Carta Orgánica. Estarán sujetas a la Autoridad Departamental o de Distrito.

ART. 61º.- La mujer deberá integrar los órganos directivos del Partido y tendrá además derecho a una representación específica en la Junta de Gobierno y en los Comités Departamentales o de Distritos con un Titular y un Suplente.

Se organizará a nivel provincial de acuerdo a las normas establecidas en el CAPITULO I, TITULO VI y ART. 14º de la Carta Orgánica, convocando a Congresos Femeninos para deliberar y aprobar ponencias y resoluciones que estarán sujetas a la aprobación de la Junta de Gobierno y asimismo, para elegir su representante ante la misma.

ART. 62º.- Tendrán derecho a elegir y ser elegidas, todas las afiliadas de 18 (dieciocho) años de edad cumplidos, inscriptas en el padrón partidario, con una antigüedad mínima de 18 (dieciocho) meses.

ART. 63º.- Tendrán su propio Tesoro, formado por las cuotas voluntarias de sus integrantes.

ART. 64º.- Podrán darse su propio Reglamento Interno, dentro de la normativa de esta Carta Orgánica y sujeto a revisión por la Junta de Gobierno.

TITULO VI: DEL SISTEMA ELECTORAL INTERNO

ART. 65º.- Las elecciones partidarias internas se regirán por la presente Carta Orgánica, subsidiariamente por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley Nº 23.298) y en lo que sea aplicable, por la legislación vigente.

CAPITULO I: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

ART. 66º.- El Padrón del Partido se conforma con los afiliados empadronados y registrados por ante la autoridad electoral.

Su confección por Comités de Departamentos y de Distritos estará a cargo de la Junta de Gobierno.

ART. 67º.- La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno, convocará a elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica con anticipación mínima de 60 (sesenta) días a la fecha del comicio. La Convocatoria se publicará y se comunicará a la Junta Electoral del Partido, remitiéndole los padrones aprobados y contendrá bajo pena de nulidad, día y hora de la elección y cargos que se eligen.

Los plazos consignados en el presente título podrán ser modificados por Resolución fundada de la mesa Directiva de la Junta de Gobierno.

ART. 68º.- La elección de autoridades del Partido: Convencionales, Junta de Gobierno, Miembros de Comités Departamentales y de Distritos, Miembros del Tribunal de Conducta y de la Comisión Patrimonial y de candidatos a cargos electivos, se efectuará por el voto directo y secreto de los afiliados.

ART. 69º.- La organización y fiscalización de los comicios internos para al elección de autoridades y candidatos a cargos electivos estará a cargo de la Junta Electoral Provincial que será designada por la Junta de Gobierno de entre sus Miembros titulares y Suplentes, la que se integrará con 5 (cinco) Miembros Titulares y 5 (cinco) Miembros Suplentes, con la siguiente composición: Un Presidente, Un Secretario y Tres Vocales. La Junta Electoral Provincial se dará su propio Reglamento, el que deberá ser aprobado por la Junta de gobierno y sus Miembros durarán en sus cargos mientras dure el mandato de la Junta que los designó, pudiendo ser objeto de nuevas designaciones.

La Junta Electoral fijará el domicilio donde ejercerá sus funciones, el que será consignado bajo pena de nulidad, en la respectiva convocatoria.

ART. 70º.- En cada departamento y Distrito actuará un Representante de la Junta Electoral Provincial designado por ésta, quien presidirá la elección en la jurisdicción donde actúe.

ART. 71º.- Los afiliados tendrán derecho a presentar para su oficialización, lista de candidatos a cargos partidarios y electivos, los que podrán ser por el total o parte de las categorías de cargos a cubrir. Los integrantes de los Comités de la Juventud y de Mujeres podrán presentar sus candidatos en forma conjunta o separada de las listas anteriores.

Su presentación deberá efectuarse ante la Junta Electoral del Partido, treinta días antes del comicio y ésta las oficializará con una anticipación no menor a 15 (quince) días del comicio. Si vencido el plazo de oficialización de listas se hubiese presentado una sola, la Junta electoral al oficializarla, deberá proclamar a los candidatos que la integran.

ART. 72º.- Las listas se presentarán en formularios que distribuirá la Junta electoral del Partido, el que contendrá todos los requisitos que deben ser satisfechos por los candidatos y auspiciantes, en su caso referidos a cargos que se eligen, nombres, firmas, documentación electoral y domicilio.

ART. 73º.- Las boletas deberán tener idénticas dimensiones para todas las listas y ser de papel de diario común color blanco. Las boletas contendrán tantas Secciones como Organismos Partidarios y categorías de cargos a cubrir comprenda la elección, las que irán separadas entre sí por medio de líneas negras que posibiliten el doblez del papel y su separación. Los nombres de los candidatos se consignarán con letras negras. En su denominación, a los efectos del comicio, las listas no podrán ser identificadas con el nombre partidario aun cuando contengan aditamentos.

ART. 74º.- Contra Resolución denegatoria de oficialización de una lista por parte de la Junta Electoral Provincial, podrá interponerse recurso ante la Junta de Gobierno dentro del término de 48 (cuarenta y ocho) horas de notificada.

La falta de Resolución por la Junta de Gobierno dentro de los 3 (tres) días siguientes al de la interposición del recurso, tendrá efecto revocatorio de la Resolución recurrida y como consecuencia, la oficialización de la lista.

ART. 75º.- Los Comicios se realizarán en día domingo y al efecto la Junta Electoral habilitará las Mesas que estime necesarias, con sus autoridades correspondientes, con más los fiscales que fueran designados por los apoderados de las listas intervinientes.

CAPITULO II: DE LA ELECCION DE AUTORIDADES DEL PARTIDO

ART. 76º.- En la elección de autoridades del Partido, la mayoría obtendrá el 66 (sesenta y seis) por ciento de los Miembros y la Minoría el 34 (treinta y cuatro) por ciento. En caso de imposibilidad para dividir, el miembro en disputa se adjudicará a la mayoría. De la misma manera se elegirán los Comités de la Juventud y Femenino.

ART. 77º - El pedido de oficialización de listas para la elección de autoridades partidarias deberá ser auspiciado por un número mínimo de afiliados hábiles e inscriptos en el padrón partidario que corresponda, el que será el equivalente al 10 % (diez por ciento) del mismo para las listas de candidatos a órganos provinciales y del 15 % (quince por ciento) para el mismo caso de autoridades departamentales y de distritos. Además, el pedido deberá indicar, nombre y domicilio del o de los apoderados que la representarán ante la Junta Electoral del Partido.

El escrutinio de los votos emitidos, en el caso de autoridades partidarias, se realizará inmediatamente después del cierre del comicio y finalizado el mismo se procederá a proclamar a los candidatos electos.

El afiliado no podrá auspiciar más de una lista de candidatos. De hacerlo, quedará excluido como tal para todas las listas que auspiciare.

CAPITULO III: DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

ART. 78º.- Los candidatos a cargos electivos públicos nacionales, provinciales y municipales, serán elegidos por votación directa y secreta de los afiliados al Partido, por elección convocada por la Junta de Gobierno.

ART. 79º.- A los efectos de la elección de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales, se considerará el territorio de la Provincia como DISTRITO UNICO y en el caso de elección de candidatos a cargos municipales, se considerará la jurisdicción respectiva de cada municipio. En las listas se propenderá en lo posible, a la representación equitativa de los Departamentos y Distritos de la Provincia.

ART. 80º.- Podrá prescindirse del acto electoral respecto a las categorías de candidatos en las que se oficializare una sola lista.

ART. 81º.- Para el caso de que se oficializaren más de una lista de candidatos para cuerpos colegiados, los resultados del total de votos obtenidos por cada lista, será dividido sucesivamente desde uno hasta el número de cargos a cubrir. Los resultados obtenidos serán ordenados decrecientemente cualquiera sea la lista de que provenga, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de cargos a llenar. La cantidad que corresponda a esta número de orden es la cifra repartidora y determina, por el número de veces en que está comprendida en el total de votos de cada lista, la cantidad que debe asignársele a cada una, de acuerdo con el orden en el que los candidatos han sido propuestos de conformidad a las listas oficializadas. El mismo procedimiento se adoptará respecto de las listas de suplentes. En caso de empate se decidirá por sorteo.

En caso de renuncia, inhabilitación, inconducta o fallecimiento de uno de los candidatos electos, ocupará su cargo el que le sigue en su respectiva lista de candidatos, hasta agotar la de titulares. Luego se incorporarán los suplentes, también en orden de lista, antes de la oficialización de la lista de candidatos del Partido, ante las autoridades electorales nacionales o provinciales.

ART. 82º.- Inmediatamente después de clausurado el acto comicial, se procederá al escrutinio, consignando los resultados en la planilla que a tal efecto proveerá la Junta Electoral, la que deberá ser firmada por las autoridades de mesa y fiscales actuantes, los que podrán solicitar una copia de las mismas. Acto seguido, se entregará la totalidad de la documentación al delegado de la Junta Electoral, quien en el término de veinticuatro horas hará llegar dicha documentación a la Junta antes mencionada.

ART. 83º.- Recepcionada que fuere la documentación aludida en el artículo precedente, la Junta Electoral verificará el cumplimiento de las formalidades impuestas, procediendo a la sumatoria de votos obtenidos por cada lista en los casos de candidatos a cargos electivos. A continuación efectuará la adjudicación de los cargos de conformidad con el art. 81º.

ART. 84º.- Lo dispuesto en el artículo anterior se cumplirá dentro de los cinco días corridos, contados a partir de las veinticuatro horas de clausurado el acto comicial. De todo lo actuado, la Junta Electoral labrará acta circunstanciada que remitirá a la Junta de Gobierno.

ART. 85º.- La Junta de Gobierno deberá reunirse dentro de los cinco días de recepcionada el acta referenciada en el artículo anterior, resolviendo las cuestiones planteadas, en su carácter de órgano de apelación, procediendo a la proclamación de los candidatos electos.

ART. 86º.- Para los casos no previstos en el presente Título, se aplicarán las normas del Código Electoral Nacional.

ART. 87º.- Para el supuesto de que por cualquier causa o circunstancia no sea posible la integración de las listas de candidatos con el procedimiento establecido precedentemente dentro de los términos señalados, la Junta de Gobierno los designará, con consulta a los Comités Departamentales o de Distritos de que se trate.

CAPITULO IV: INCOMPATIBILIDADES

ART. 88º.- No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser nominados para ejercer cargos partidarios:

a) Los excluidos del padrón electoral a consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o retirados llamados a prestar servicios.

d) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional, Provincial y de Tribunales de Faltas, Apoderados de empresas concesionarios de servicios y obras públicas de la Nación, Provincias, Municipalidades o Entidades Autárquicas o Descentralizadas o de Empresas que exploten juegos de azar.

e) Por ninguna causa, el candidato a cargo electivo nacional, provincial o municipal, podrá postularse en más de una categoría de candidatos, con excepción del candidato a INTENDENTE o a VICE-INTENDENTE, que, por disposición constitucional, puede integrar también la lista de candidatos a concejales.

TITULO VII: LIBROS, SIMBOLOS Y EMBLEMAS PARTIDARIOS

ART. 89º.- Serán llevados los libros partidarios determinados por las leyes:

a) Libro de Inventario que deberá llevar la Junta de Gobierno, Comités Departamentales y de Distritos.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

d) Fichero de Afiliados.

ART. 90º.- El Partido registrará ante las autoridades, para su voto exclusivo, como emblema, la bandera colorada, y como símbolo el pañuelo, la faja y la boina colorada, pudiendo usar en las boletas electorales nacionales, provinciales o comunales, la sigla P.A., como música la polca "El Colorado".

TITULO VIII: PATRIMONIO DEL PARTIDO (Bienes y Recursos)

ART. 91º.- El Tesoro del Partido se formará por:

a) Fondo Partidario.

b) Bienes muebles e inmuebles adquiridos por compra, permuta o donación.

ART. 92º.- El Fondo Partidario estará integrado por los siguientes recursos:

a) Aportes voluntarios de los funcionarios públicos de cualquier jerarquía que haya sido designado por el Partido y que no será inferior al 10 % (diez por ciento) del sueldo líquido cobrado mensualmente, el cual será depositado mensualmente dentro de los 5 (cinco) días a contar del día de cobro en la cuenta especial abierta el efecto, denominado Fondo Partidario.

b) Este aporte y en los 3 (tres) meses anteriores a cualquier campaña proselitista de elecciones nacionales, provinciales y/o municipales, no será inferior al 15 % (quince por ciento) del sueldo líquido cobrado.

c) Todo otro recurso destinado al Partido.

ART. 93º.- Estos recursos serán destinados de la siguiente manera:

a) 20 % (veinte por ciento) del total recaudado para los gastos de funcionamiento integral del Partido y serán autorizados según lo establece la Carta Orgánica.

b) 30 % (treinta por ciento) del total recaudado distribuidos en partes iguales entre los Comités Departamentales y de Distritos, quienes lo administrarán.

c) 50 % (cincuenta por ciento) en proporción al total de votos obtenidos por el partido en cada Departamento y Distrito, para el rubro Concejal, del Escrutinio Definitivo, en la última elección; monto éste que será administrado por los Comités respectivos.

ART. 94º.- Créase una Comisión Recaudadora compuesta por 4 (cuatro) Miembros: el Tesorero General del Partido y 3 (tres) Miembros más, designados por la Junta de Gobierno y tendrá como funciones:

a) Establecer la metodología conveniente para la recaudación de los recursos previstos en el Art. 92º.

b) Calcular los índices de Co-participación luego de cada elección e informar a cada Comité Departamental y de Distrito.

c) Calcular los recursos mensuales de acuerdo a la recaudación.

d) Recaudar los fondos y distribuirlos dentro de los 5 (cinco) días subsiguientes a lo establecido en los Arts. 92º y 93º y que serán depositados en cuentas bancarias especiales, denominadas Fondo Partidario abiertas en cada Departamento y Distrito.

e) Controlar los gastos a través de Rendiciones de Cuentas periódicas a cada Comité Departamental y de Distrito e informar a la Junta de Gobierno.

f) Comunicar mensualmente a cada Departamento y Distrito la recaudación total y los recursos que les correspondan.

ART. 95º.- Los miembros de la Comisión Recaudadora serán elegidos entre todos los afiliados y teniendo en cuenta exclusivamente capacidad e idoneidad a los efectos del cumplimiento de las funciones de dicha Comisión; pudiendo ser reemplazado cuando existieren causales que así lo requieran a exclusivo juicio de la Junta de Gobierno.

ART. 96º.- El mandato de esta Comisión durará 4 (cuatro) años, a renovarse cada 2 (dos) años, 2 (dos) de los Miembros designados por la Junta. A los efectos de la primera renovación se sorteará la misma. Esta Comisión tendrá facultades de reglamentación interna, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 94º.

ART. 97º.- La cuenta especial a los efectos de la recaudación del Fondo Partidario exclusivamente, será administrada por la totalidad de los miembros de la Comisión Recaudadora, quienes serán responsables ante la Junta de Gobierno, de la administración y control de la misma.

ART. 98º.- Estos recursos serán destinados a los gastos de funcionamiento integral de todos y cada uno de los Comités Departamentales y de Distritos, quienes podrán disponer de los mismos de acuerdo a la modalidad que se establezca en cada uno de ellos, siendo responsables ante la Junta de Gobierno y la Comisión Recaudadora, el Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Departamental o del de Distrito, quienes dispondrán de una Cuenta Bancaria a los efectos de la recaudación que les corresponda.

ART. 99º.- La Junta de Gobierno tendrá el derecho de auditar a dicha Comisión en las circunstancias que considere.

TITULO IX: CAUSAS DE CADUCIDAD Y EXTINCION DEL PARTIDO

ART. 100º.- La caducidad dará lugar a la cancelación de la inscripción del Partido en el Registro y la pérdida de la personalidad política. La extinción pondrá fin a la existencia legal del Partido y dará lugar a su disolución.

ART. 101º.- Son causas de caducidad de la personalidad política del Partido:

a) La no realización de elecciones partidarias internas durante el término de 4 (cuatro) años.

b) La no presentación en Distrito alguno a 3 (tres) elecciones consecutivas sin causa debidamente justificada.

c) No alcanzar en 2 (dos) elecciones sucesivas, el 2 (dos) por ciento del padrón electoral en ningún Distrito.

d) La violación de lo determinado en los Artículos 7º, Incs. e) y g) y 37º de la Ley Nº 23.298 (Ley Orgánica de los Partidos Políticos), previa intimación judicial.

ART. 102º.- El Partido se extinguirá:

a) Por voluntad de los afiliados expresada en elección directa en toda la Provincia con el voto afirmativo del noventa por ciento (90 %) de los inscriptos en el Padrón Partidario.

b) Por las causales establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

TITULO X: DISPOSICION FINAL

ART. 103º.- La supremacía legal de esta Carta Orgánica consagrada en su Artículo Primero, lo es sin perjuicio de la sujeción por el Partido Autonomista de Corrientes a las normas de Orden Público contenidas en la Ley vigente, la que además será de aplicación supletoria para todo supuesto no contemplado por aquélla.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

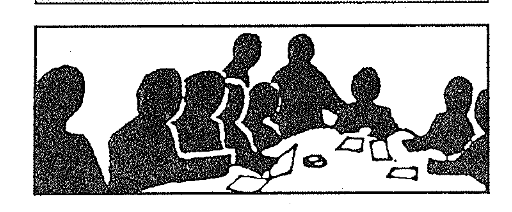
ART. 104º.- Las actuales autoridades partidarias cesan en su mandato al ser proclamados los que sean elegidos conforme a esta Carta Orgánica, que entrará en vigencia a partir del 8 de marzo de 1993.

ART. 105º.- La reforma relativa a la edad de los integrantes de la Juventud a que refiere el Art. 51º, comenzará a regir a partir de la renovación de autoridades correspondientes al año 1995.

Eduardo Agrelo, abogado, secretario electoral.

e. 28/5 Nº 1338 v. 28/5/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBITE
Sociedad Anónima
(Registro Nº 41.769)

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de junio de 1993 a las 18 y 19 horas respectivamente, en San Martín 575, 1º A, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta;
2º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
3º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio: 30 de noviembre de 1992;
4º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
5º) Elección Síndicos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta;
2º) Ratificación de lo resuelto por Acta de Directorio Nº 224 del 2 de diciembre de 1992;
3º) Prescindencia Sindicatura;
4º) Modificación valor nominal de las acciones;
5º) Capitalización parcial cuenta Ajuste de Capital;
6º) Aumento de capital según art. 235 Ley 19.550 y emisión acciones;
7º) Ampliación del objeto social;
8º) Reforma estatuto social y texto ordenado del mismo;
9º) Reorganización Directorio. Depósito de Acciones: según art. 238 Ley 19.550: lunes a viernes: 9 a 18 horas.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5 al 20/5/93.

e. 21/5 Nº 48.112 v. 28/5/93

ABRA GRANDE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ABRA GRANDE S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, Avda. Leandro N. Alem Nº 986, Piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 de junio de 1993 a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración del destino de los Resultados acumulados al 31 de diciembre de 1992.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1992.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares que integrarán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes.

El Directorio

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán enviar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, antes de las 17:30 horas del día 7 de junio de 1993.

e. 24/5 Nº 49.058 v. 31/5/93

ARTEZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1a. convocatoria para el 16 de junio de 1993 a las 20:30 hs. y en 2a. convocatoria una hora después en Larrea 1042 8vo. "A" para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término:
2º) Ratificación de todo lo actuado en las asambleas celebradas del 20/11/91 y el 20/11/92 que considerara la documentación art. 234 inc. 1. Ley 19.550 por los ejercicios al 30.06.91 y 30.06.92 y elección directores y síndicos;
3º) Nombramiento dos accionistas para firmar acta asamblea.

El Directorio

e. 24/5 Nº 48.979 v. 31/5/93

ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el Artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1993, a las 10 horas, en la sede Social, calle Av. Belgrano 615 3ro. F, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social, modificación del Artículo 5to. del Estatuto Social.
3º) Capitalización de los Aportes Irrevocables, efectuados, y de los saldos de Ajuste de Capital al 30 de junio de 1992, según Estados Contables a esa fecha aprobados por la Asamblea Ordinaria del 9 de octubre de 1992, y capitalización de los Aportes Irrevocables efectuados durante el ejercicio en curso y aprobados por el Directorio.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1993.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 9 de junio de 1993. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 9 a 17 horas.

e. 24/5 Nº 47.604 v. 31/5/93

AIRCOM
S. A. A. C. I. y F.
Registro I.G.J. Nº 5117

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM SOCIEDAD ANONIMA, AERONAUTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, a Asamblea General Extraordinaria, para el 15 de junio de 1993, a las 15,00 horas, en la sede social, Tucumán Nº 1655, 3º A, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Negocio con la empresa Links San Isidro Golf Club S.A.
2º) Consideración de la inclusión de la sociedad dentro del régimen de la L.S.C. art. 299.
3º) Adecuación del Estatuto Social a las prescripciones del régimen de la L.S.C. art. 299.
4º) Responsabilidad de los directores y síndico que han ocultado tal situación conforme la previsión de la L.S.C. art. 305.
5º) Designación de los Síndicos previstos en la L.S.C. art. 284.
6º) Cumplimiento de las obligaciones de la sociedad para con la I.G.J.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en unión con el Presidente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.

El Directorio

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

e. 27/5 Nº 49.261 v. 2/6/93

ASLIRKE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas, en forma simultánea, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 15 de junio de 1993 a las 15 hs. en Sarmiento 1422, piso 9º, of. 3, Cap. Federal, y en segunda convocatoria a las 16 hs. en la misma fecha y lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social.
II. Aumento del Capital Social, modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
III. Evaluación de lo actuado y recomposición del Directorio.
IV. Análisis de la situación jurídica y contable.
V. Cambio del Domicilio y Sede Social.
VI. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán acreditar dicho carácter e inscribirse en el Registro de Asistencia en el lugar indicado hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

e. 27/5 Nº 49.340 v. 2/6/93

"B"

BETON
S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de BETON S. A. para celebrar una Asamblea Extraordinaria el día 8 de junio de 1993, a las 18.00 hs. en Bouchard 468 4to. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Modificación del domicilio fiscal de la sociedad.
3º) Modificación del Estatuto en el artículo décimo tercero, referido a la fiscalización de la Sociedad.
4º) Modificación del Estatuto Social en el artículo noveno, referido al número posible de Directores titulares y suplentes.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de BETON S. A. a asamblea general ordinaria para el día 8 de junio de 1993, a las 20 horas en Bouchard 468 - 4º "6" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del presente acta.
2º) Explicación del motivo del atraso del llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1992.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para el próximo período.
5º) Designación de Directores y Síndicos para cubrir un nuevo período según lo establece el Estatuto de la Sociedad.
6º) Aprobación de la gestión de los directores y fijación de su retribución.
7º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.

El Síndico Titular

e. 21/5 Nº 48.829 v. 28/5/93

BGH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria en primera convocatoria de BGH SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 9 de junio de 1993, a las 11.00 horas, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Suspensión del derecho de preferencia a los efectos de la emisión de acciones preferidas a tratarse en el punto 3) del orden del día (art. 197, inciso 2º de la ley 19.550).
3º) Emisión de acciones preferidas escriturales, serie "C", por un total de $ 1.054.915.-, valor nominal, $ 0,10 cada una, sin derecho a voto, rescatables en dólares, que no cotizarán en Bolsa, no estarán comprendidas en el régimen de oferta pública y no serán convertibles en acciones ordinarias. La serie "C" devengará intereses a partir del 4 de diciembre de 1992 y hasta su rescate.
4º) Aumento del capital social según lo resuelto en el punto 3) del orden del día.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 3 de junio de 1993. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

e. 21/5 Nº 48.983 v. 28/5/93

"C"

CAÑON DEL COLORADO
S. A.

CONVOCATORIA

Se conv. a Asamblea Gral. Ord. para el día 12 de junio de 1993 a las 9,30 hs. en el local de la Av. R. Sáenz Peña 852 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firma acta.
2) Motivos que originaron la demora en los cierres de aprobación.
3) Consideración de los doc. en el art. 234 inc. 1º de Ley 19.550 corresp. a los ej. sociales cerrado el 30-9-91 y 30-9-92
4) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
5) Elección de Directores y Síndico Suplente y Titular.

El Directorio

e. 26/5 Nº 49.235 v. 1/6/93

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de la Clase A, para el día 16 de junio de 1993 a las 11,00 horas en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la modificación del régimen de integración del Comité Ejecutivo, a fin de garantizar una adecuada representación de todas las clases accionarias.
2º) Consideración de la reglamentación de la integración y funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de la modificación del sistema de designación y remoción del Vicepresidente.

4º) Consideración de la reglamentación del sistema de reemplazo por ausencias transitorias de integrantes del Comité Ejecutivo.

5º) Remuneración de Directores.

6º) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Silvia Molinaro de Scarfiello a su cargo de Directora Suplente. Aprobación de su gestión.

7º) Designación por parte de los accionistas de la Clase A de un Director suplente en razón de la vacancia producida.

El Vicepresidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, de Capital Federal.

e. 26/5 Nº 49.170 v. 1/6/93

COMPAÑIA COMERCIAL DE GANADOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio de 1993, a las 14,00 hs. en primera convocatoria en el domicilio de Leandro Alem 762 piso 7º, of. 16 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivo de la convocatoria fuera de término para tratar la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31/1/92.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura, como así también la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/1/92.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura como así también la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/1/93.

5º) Ratificar la decisión del Directorio de presentarse en concurso preventivo de acreedores, en los términos de la ley 19.551.

6º) Consideración de la renuncia del Director Titular Sr. Marcelo José Meyrelles Torres.

7º) Ratificación del Directorio, o en su caso designación de directores hasta alcanzar el número de tres, con mandato hasta la finalización del período de tres años vigente, es decir hasta el 18/3/94.

El Presidente

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones, o exhibir un certificado de depósito librado a tal efecto por institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el domicilio social.

e. 26/5 Nº 49.138 v. 1/6/93

CENTRO DE SERVICE CAMPANA S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria el día 15 de junio de 1993 a las 17,00 hs. en su sede social de Humberto Primero 626, piso 8 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de los documentos citados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.

4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

5º) Elección de los miembros del Directorio por un período de 2 años.

6º) Determinación de responsabilidades de los Directores.

El Presidente

e. 27/5 Nº 49.328 v. 2/6/93

CLINICA BAZTERRICA S. A.
Expediente Nº 4812

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1993, a las 10 horas, en la sede social de la calle Juncal 3002, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Razones del llamado fuera del plazo legal.

3º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5º) Fijación de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903), en su caso.

6º) Distribución de utilidades.

7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Presidente

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, calle Juncal 3002, Capital Federal, de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 27/5 Nº 49.335 v. 2/6/93

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Av. Corrientes 2348, 2º p. 202, Capital Federal, el día 15 de junio de 1993 a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Consideración documento art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/92.

4º) Consideración gestión del directorio.

5º) Renovación de autoridades.

El Directorio

e. 27/5 Nº 49.293 v. 2/6/93

"D"

DAISA S. A. I. C. F. I. A.

PRIMER CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Llámase a Primera Convocatoria de Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 1993, a las 09,00 horas, en la sede de Avda. Coronel Roca 2040, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

Ratificar el pedido de Concurso Preventivo en los términos del artículo Sexto de la Ley Número 19.551.

El Presidente

e. 26/5 Nº 49.137 v. 1/6/93

"E"

ESPARRAGOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ESPARRAGOS ARGENTINOS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el próximo 21 de junio de 1993 a las 14,30 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15,30 horas en su sede social de la Av. Córdoba 333 Piso 3ro. de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y 22.903 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.

2º) Consideración de los Honorarios al Directorio.

3º) Tratamiento de la renuncia del Directorio.

4º) Determinación del número de Directores y su elección.

5º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.

El Presidente

e. 24/5 Nº 47.958 v. 31/5/93

ESTACIONAMIENTO PLAZA ITALIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTACIONAMIENTO PLAZA ITALIA S. A. para el próximo 14 de junio de 1993 a las 10,00 horas en Thames 1810 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. i de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1993. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

2) Designación de miembros del Directorio y Sindicatura.

3) Aumento del capital social. Reforma del art. 4 del estatuto.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en Thames 1810, Capital Federal en el horario de 10,00 a 16,00 horas.

e. 26/5 Nº 49.211 v. 1/6/93

EL CASCO HOTELERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1993, a las 16 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 637, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas, para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;

3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 23 cerrado el 30 de junio de 1991, y al Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 30 de junio de 1992;

4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos;

5º) Consideración e los Resultados no Asignados;

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto;

7º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 27/5 Nº 49.303 v. 2/6/93

"F"

FOOD TRADE CORPORATION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de junio de 1993, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para las 13,30 horas del mismo día en el nuevo domicilio social de FOOD TRADE CORPORATION S.A., Zañartu 1250 - Piso 1º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados relacionados con el Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1993.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, Sr. Alejandro Marcelo Erlitz.

5º) Aumento de capital y emisión de acciones de acuerdo al tratamiento del punto 3 y a lo normado por el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

6º) Fijación de remuneración al Directorio.

7º) Designación de nuevo Presidente.

8º) Tratamiento de la situación patrimonial y eventual presentación de la sociedad en concurso preventivo de acreedores.

Buenos Aires, mayo de 1993.

El Presidente

Las acciones deben ser depositadas en la Caja de la Sociedad, Zañartu 1250, 1º piso "C", de la Capital Federal, dentro del horario de 11 a 15 horas, hasta el día 24 de mayo de 1993.

e. 27/5 Nº 24.255 v. 2/6/93

"G"

GRANJA SAN SERVOLO S. A. A. y C.

CONVOCATORIA

GRANJA SAN SERVOLO S. A. A. C. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de junio de 1993 a las 17 horas, en la calle Reconquista 458, Piso 5 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del inc. 1) art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992, gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.

3º) Destino del resultado del ejercicio.

4º) Honorarios Directorio (art. 261 Ley 19.550) y honorarios Síndicos.

5º) Determinación del número de Directores y su nombramiento.

6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 21/5 Nº 48.902 v. 28/5/93

G.N.C. SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de junio de 1993 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Triunvirato 3098 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.

2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio cerrado el 30/11/93.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio.

5º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia, mayor al límite establecido en la Ley 19.550.

6º) Consideración del sistema de cómputo de votos.

7º) Designación de Directores cuyo mandato ha finalizado.

8º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio

NOTA: A los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550 se establece como domicilio Avda. Triunvirato 3098, Capital.

e. 27/5 Nº 49.374 v. 2/6/93

"I"

INAFOR S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de INAFOR S.A.C.I. a una Asamblea General Ordinaria

a realizarse en la sede social de la entidad, Carlos Calvo 3855, Capital Federal, el día 11 de junio de 1993 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Resolución sobre el destino de los resultados y fijación de honorarios a los administradores y síndicos, aun sobre el límite establecido por el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1993.
El Directorio
e. 24/5 Nº 49.039 v. 31/5/93

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem Nº 986, Piso 9º, el día 11 de junio de 1993, a las 11;30 horas para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo Técnico practicado el 30/6/1992 e incluido en el Balance General al 31/12/1992.
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
5º) Consideración de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 y su destino.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 362.764,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992, el cual arrojó quebranto.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
8º) Elección de un Director Suplente.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares que integrarán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año.
10º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 1993 y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem Nº 986, Piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas, hasta las 17:30 horas del día 7 de junio de 1993, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
El Directorio
e. 24/5 Nº 49.059 v. 31/5/93

INSTITUTO MODELO PILAR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INSTITUTO MODELO PILAR S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 1993, a las 15,00 horas, en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda, en el domicilio de la calle Av. Pueyrredón 860, 8 Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 28-2-92.
4º) Consideración remuneración del Directorio y de los resultados correspondientes al ejercicio al 28-2-92.
5º) Consideración elección de Directorio.
El Directorio

NOTA: A los fines de lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, se deberá realizar el depósito de acciones con (tres) días de anticipación a la celebración de la Asamblea. A dichos fines se recepcionarán en la Av. Pueyrredón 860 8º Piso Capital Federal de lunes a viernes de 10,00 a 12,00 horas y de 14,00 a 17,00 horas.
e. 24/5 Nº 49.060 v. 31/5/93

INSTITUTO MODELO PILAR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INSTITUTO MODELO PILAR S.A., a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de junio de 1993, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda, en el domicilio de la calle Av. Pueyrredón 860, 8 Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de lo resuelto en las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 29-12-92 y 22-3-93.
El Directorio

NOTA: A los fines de lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, se deberá realizar el depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la asamblea. A dichos fines se recepcionará en la Av. Pueyrredón 860 8º Piso Capital Federal de lunes a viernes de 10,00 a 12,00 horas y de 14,00 a 17,00 horas.
e. 24/5 Nº 49.061 v. 31/5/93

"L"

LA RAYA S. A.
Reg. Nº 26.065

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 8 de junio de 1993, a las 14.00 horas, en Pavón 3062, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el Ejercicio al 30 de junio de 1990.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, y Síndico Titular y Suplente por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/5 Nº 48.888 v. 28/5/93

LABORATORIOS VETERINARIOS CLERMONT FERRAND S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de junio de 1993 a las 17 Hs, en Alvarado 1255 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30/6/92.
3º) Aprobación gestión Directorio - Remuneraciones - Exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección y nombramiento Directores.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta Asamblea.
El Directorio
e. 24/5 Nº 49.036 v. 31/5/93

LENCITEXTIL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 15 de junio de 1993 en Tucumán 1484, 1º B y C Capital Federal, para las 17 hs., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Destino de los Resultados.
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura, aun en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y modif.
4º) Reforma de los Estatutos.
5º) Prescindencia de la Sindicatura de acuerdo al art. 284, 2º párrafo de la Ley 19.550 y modif.
6º) Designación de Directores Titulares y Director Suplente, distribución de cargos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate el Balance General al 31 de diciembre de 1993.
7º) Consideración de las causas que motivaron la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.
El Presidente
e. 27/5 Nº 49.339 v. 2/6/93

"M"

MOTORCISA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 6327

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1993, a las 19 horas, en la calle Suipacha 472, 2º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
El Directorio
e. 21/5 Nº 48.852 v. 28/5/93

MARENGO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MARENGO S.A., para el día 11 de junio de 1993 a las 12 horas, en Cerrito Nº 782, 5º piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Modificación del convenio de compraventa de acciones suscripto por la sociedad con fecha 21/12/92.
El Directorio
e. 24/5 Nº 49.072 v. 31/5/93

MAC LAREN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de MAC LAREN S. A. a celebrarse el día 15 de junio de 1993 a las 09,00 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, a efectuarse en Estomba 222 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
3) Consideración del resultado del ejercicio.
4) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
5) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
El Directorio
e. 26/5 Nº 49.231 v. 1/6/93

MACCAFERRI GAVIONES DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 17 de junio de 1993 a las 11 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los honorarios de directorio aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29/4/93 en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19.550 dada la inexistencia de utilidades al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/92;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 27/5 Nº 49.369 v. 2/6/93

"P"

PYRENNEES SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 11 de junio de 1993 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reorganización de la sindicatura de la sociedad y, en su caso, elección de nuevos síndicos titular y suplente.
El Directorio
e. 24/5 Nº 49.071 v. 31/5/93

PERKINS ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PERKINS ARGENTINA S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en segunda convocatoria, en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 725, piso 10º, Capital Federal, el próximo 11 de junio de 1993, a las 16,00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación de los nombramientos de Directores Titulares y Suplentes designados por la Comisión Fiscalizadora, y en su caso, designación de reemplazantes.
3) Aceptación de las renuncias de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, y en su caso, designación de reemplazantes.
4) Designación de Contador Certificante.
5) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos salientes.
El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por lo tanto para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la mencionada entidad, y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, hasta el día 7 de junio de 1993, inclusive, en el horario de 12,00 a 16,00 horas. La Sociedad hará entrega a los Señores Accionistas de los comprobantes de recibo necesarios para la admisión de la Asamblea.
e. 26/5 Nº 24.195 v. 28/5/93

"Q"

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la sede social de calle Hipólito Yrigoyen Nº 723 piso 6to. Oficina 44 de la Capital Federal, el día 15 de junio de 1993, a las 18.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1992.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5º) Retribución a Directorio y Síndicos.

El Directorio-El Presidente
e. 21/5 Nº 48.889 v. 28/5/93

"R"

RADIO MIGUEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Forestal I.G.J. Nº 3686

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de 6 de 1993, a las 19 horas en el local social sito en la Avenida San Juan 2786, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos y demás documentación e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Social Nº 54 finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de Presidente y Vicepresidente.
4º) Elección del órgano de fiscalización y designación de titulares y suplentes.
5º) Distribución de utilidades.

El Directorio
e. 24/5 Nº 49.016 v. 31/5/93

"S"

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS
Sociedad Anónima

SITEA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca en 1ra. y 2da. convocatoria por cinco días a los Señores Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 15 de junio de 1993 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la sede social de la sociedad sita en la calle 25 de Mayo 596 piso 20 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación en su caso de las renuncias presentadas por los Sres. César Néstor A. Maragno y Anteo E. Ramella, miembros de la Comisión Fiscalizadora representantes de los accionistas "B" y "C" respectivamente.
3º) Designación por los Accionistas clase "B" y "C" de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la compañía para cubrir los puestos de aquellos que han renunciado, por el período que resta hasta cubrir el mandato por el que éstos fueron designados.
4º) Otras consideraciones y propuestas.

El Presidente
e. 24/5 Nº 49.075 v. 31/5/93

S.A.C.I. FOTOGRABADOS SILCAS
Reg. 16.439

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de junio de 1993 a las 15 hs. en el domicilio legal de la sociedad sito en Junín 398 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad Nº 30 cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de las explicaciones por las demoras ocurridas en el tratamiento de los ejercicios sociales.
4º) Remuneraciones al directorio y síndico.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.

El Directorio
e. 27/5 Nº 49.343 v. 2/6/93

SANTA LUCIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 24 de junio de 1993 a las 18 horas, en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desarrollo de la sociedad en dirección a lograr el objeto social tal como se encuentra establecido en el Estatuto Social.
2º) Informe el Directorio las medidas tomadas en el sentido apuntado en el punto anterior tendiente a conseguir que la sociedad cumpla su fin esencial de obtener lucro.
3º) Medidas encaradas a fin de posibilitar la consecución del objeto societario.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/5 Nº 49.324 v. 2/6/93

SUPERCEMENTO
S. A. I. C.
Expte.: Nº 6320

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1993, en Olazábal 2877, Capital Federal, a las 18 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1993;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio;
4º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 27/5 Nº 49.345 v. 2/6/93

"T"

TAT DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 del mes de junio de 1993, a las 10,00 horas, en la sede social sita en la calle Zamudio 4935, Dto. 6, Capital Federal, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación de las características de las acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital resuelto oportunamente.
3º) Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.

El Presidente - El Vicepresidente
e. 27/5 Nº 49.280 v. 2/6/93

TRANSPORTES 27 DE JUNIO
S. A.
LINEA 99

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de TTRANSPORTES 27 de JUNIO S.A.C.I.F., para el día 14 de junio de 1993, a las 10 horas, en la calle Sarachaga 5176, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Considerar los motivos de llamada tardía a Asamblea.
3º) Considerar los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18, cerrado al 31 de diciembre de 1992, y actualización contable.
4º) Determinar las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán hacer constar, con tres días de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea, para ser anotados en el libro de asistencia.
e. 27/5 Nº 49.238 v. 3/6/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Néstor José Rodríguez domiciliado en La Haya 4044, Capital Federal vende a Giordano Gabriel Elvio domiciliado en Pasaje Totoral 937, Capital el negocio de Video-juegos sito en AVDA. CABILDO 4368, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 24/5 Nº 49.007 v. 31/5/93

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º, Dto. "L", de Capital Federal, avisa, por cinco días que los Sres. Eduardo Alberto Pariente y Raúl Fernando Guerri, ambos con domicilio en la calle Gregorio del Valle 851, Wilde (Pcia. Bs. As.), venden a las Srtas. María Gabriela Guerri, con domicilio en la Av. Elcano 3167, 4º Piso, Dto. 14, de Capital Federal, y María Alejandra Guerri, con domicilio en la calle La Pampa 1925 19º, Piso, de Capital Federal, el negocio de Garage Comercial, sito en la AV. MONTES DE OCA 1040, de esta Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 24/5 Nº 49.001 v. 31/5/93

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que María del Pilar González Madeira, con dom. En Av. Jujuy 1293, Cap.; vende a Luis Galand, con dom. en Hidalgo 2742, Cap.; negocio de Despacho de Pan, Comercio Minorista y afines; sito en AV. SAN JUAN 4109, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 24/5 Nº 49.094 v. 31/5/93

Se avisa al comercio en general que los Sres. José Scaramella domiciliado en la calle Santo Tomé Nº 5460 de Capital y Megacle Eteocle Lupo, domiciliado en la calle Marcos Paz 3884, Cap., transfieren el negocio de su propiedad, sito en la AVENIDA GAONA 1629 de Capital Federal que funciona como salón de baile clase "C" "Perseo" al Sr. Artigas Tenenbaum, domiciliado en la Avda. Pueyrredón 1990, 6º piso, dpto. B, Capital. Oposiciones por el término de ley en Hidalgo 49, Capital.
e. 26/5 Nº 24.152 v. 1/6/93

Jorge A. Edreira. Martillero Público, con oficinas en Av. Nazca 1938 de Capital Federal, avisa: que Pianggi S.R.L. domiciliada en Alvarez Jonte 2245 de Capital vende a los Sres. Miguel de los Santos Paez y Juan Angel García, domiciliados en J. B. Alberdi 1862 1º "6" de Capital el negocio de Restaurante, Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería, Casa de comidas, Rotisería, Parrilla; sita en ALVAREZ JONTE 2245 de Capital, libre de pasivo y personal, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/5 Nº 24.304 v. 2/6/93

"B"

Lear Car S.R.L. con domicilio en la calle Benito Juárez Nº 2650 Capital, vende Carlos Eduardo Pazos y Juan Carlos Gamuto domiciliados en Catrilo Nº 5388 1º Piso Caseros Pcia. Buenos Aires, negocio Garage Comercial sito en BENITO JUAREZ Nº 2650 Capital. Domicilio partes reclamos de Ley Benito Juárez Nº 2650 Capital.
e. 24/5 Nº 49.049 v. 31/5/93

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público Francisco E. Sironich, matrícula Nº 1107, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, 1º, Capital; T.E. 381-2525/7682, avisan que "Misuip S.R.L." con domicilio en Bartolomé Mitre 863, Capital, vende a los señores Luis Nuzzolese, Angel Luis Nuzzolese, María Inés Molins y Vilma Filomena De Pinto todos ellos con domicilio en Yerbal 1855, 1º, Capital, quienes compran para "Luan Baires S.R.L." (e.f.) con domicilio en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre 863, el negocio del ramo de Servicios: Café, Bar, Casa de Lunch, Casa de comidas, Despacho de bebidas en general y Helados (sin elaboración), con depósito complementario de la actividad, sito en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE 863 Planta Baja. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/5 Nº 49.333 v. 2/6/93

"C"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º, Dto. "L", de Capital Federal, avisa, por cinco días que los Sres. Carlos Miguel Monja, y Jorge Alberto Monja, ambos con domicilio en la calle Camargo 660, de Capital Federal, venden a los Sres. José Giordano, con domicilio en la calle Venezuela 1164, 3º piso, de Capital Federal, y Carlos Alberto Santoro, con domicilio en la calle Intendente Olivieri 1467, Quilmes (Pcia. Bs. As.), el negocio de Garage Comercial, sito en la calle CAMARGO 660/68/70, PB. de esta Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 24/5 Nº 49.003 v. 31/5/93

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Gustavo Gabriel Mármol, Martillero Público, comunica que rectifica los edictos de fecha 17/3 al 23/3/93, recibo 42.066, debiendo leerse ubicación del Garaje CRISOLOGO LARRALDE 2847/57 vendedor Elena Bartocci comprador Ignacio Mateo Brojer. Reclamos de ley Cabildo 546, Capital.
e. 26/5 Nº 49.241 v. 1/6/93

"CH"

Jesús Calviño, martillero público, matrícula Nº 83, con oficinas en Avda. Callao Nº 220, piso 1º, Te. 40-1314, Capital Federal, avisa que Antonio Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Ministro Brin Nº 3265, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, vende a Andrés Vigil González, con domicilio en la calle Guayaquil Nº 819, piso 17, "A" Capital Federal, el negocio de Café, Bar, Despacho de Bebidas alcohólicas, (602010-020-030), sito en las calles CHACABUCO Nº 895, esquina ESTADOS UNIDOS Nº 701/11, Capital, Domicilio partes y reclamos Ley n/oficinas.
e. 24/5 Nº 24.096 v. 31/5/93

"E"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Gustavo Gabriel Mármol, Martillero

Público, avisa que Pedro Buchwald domiciliado en Echeverría 2895, Capital, vende su Fondo de Comercio de "quiosco, librería, juguetería", sito en ECHEVERRIA 2895, Capital, a María Elina Perazzo, domiciliada en José Mármol 2315, Florida. Reclamos de ley Cabildo 546, Capital.

e. 26/5 Nº 49.242 v. 1/6/93

Enrique L. Claria, Escribano titular del Reg. 182, con oficinas en Lavalle 1145, 10º p., Capital Federal, comunica: Salvador María de la Calle, domiciliado en Bmé. Mitre 3410, Moreno, Buenos Aires, vende a María Jesús Díaz, domiciliada en Estados Unidos 1162, Capital Federal, el Fondo de Comercio destinado a Hotel sito en calle ESTADOS UNIDOS 1162, Capital Federal. Oposiciones de ley: en mis oficinas.

e. 26/5 Nº 24.224 v. 1/6/93

"G"

Humberto Mannina Páez martillero público nacional oficina Vera 675 avisa que Silvio Pablo Furman con domicilio en Julián Alvarez 783 vende su Fondo de Comercio de "Restaurante Cantina Café Bar Casa de Comidas Rotisería y Parrilla" sito en la calle GURRUCHAGA 524, Capital, libre de todas deudas y gravámenes sin embargos ni enhibiciones y sin personal a Doña Susana Beatriz Fulqui de Barchiesi domiciliada en Pedro Lozano Nº 3374. Reclamos de Ley en término nuestra oficina.

e. 24/5 Nº 24.072 v. 31/5/93

"M"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap. avisan que Alicia Beatriz Alvarez, con dom. en Av. Gaona 4223, Cap., vende a Isabelino Zacarías Almeda, con dom. en Capdevila 3345, Cap., negocio de Despacho de Pan y venta de masas, postres, bombones y sandwiches (sin Elaboración); sito en MALABIA 168, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 24/5 Nº 49.093 v. 31/5/93

"N"

"Anchorena 74" representada por Raúl Torre (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomas M. de Anchorena 74 Capital avisa: 2727 Nogoya Garage S.R.L., domicilio en: Nogoya 2727 Capital vende a: Bersca S.R.L., domicilio en Jujuy 1670 Capital su negocio de: Garage Comercial sito en la calle: NOGOYA 2727/33, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 27/5 Nº 49.331 v. 2/6/93

"P"

Julio Alberto Vicinski, domiciliado en Triunvirato 3638 - Capital vende a Marcelo Santos Levita, domiciliado en Cochabamba 22 - Villa de Mayo su golosinería sita en PARANA 57 - Capital. Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º J Capital Federal.

e. 21/5 Nº 24.049 v. 28/5/93

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital TE. 49-4255 avisa: Que Humberto Galati y Luis Franco Galati, domiciliados en Aráoz 765 PB "B" Capital Federal venden a Dora Graciela Miranda, domiciliada en Rivera 167, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle SARMIENTO 2266 PB PA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 21/5 Nº 48.907 v. 28/5/93

Dimas Brito, Martillero Público, con oficinas en Santiago del Estero 1298 1 A Cap. Avisa que María Olivia Amiero Fernández con domicilio en Velazco 967 vende a Osvaldo Quiroz Ferreyra domiciliado en Quito 3850 Cap. su negocio de almacén, fiambrería sito en la Calle SANTIAGO DEL ESTERO 1299 de Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.

e. 24/5 Nº 48.980 v. 31/5/93

"T"

Certificación de Contador Público. Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R. Trelles 977, Cap. Federal, certifica y avisa que, según surge del boleto de compraventa de fecha 7 de mayo de 1993, que ha tenido a la vista, el Sr. Angel Rojo, con domicilio en Talcahuano 215, 2º piso "C", transfiere el de hotel (SSC) ubicado en TALCAHUANO 215, 2º PISO "C" a Luisa Margarita Aragón, con domicilio en Talcahuano 215, 2º piso "C". Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 12 de mayo de 1993.

e. 26/5 Nº 49.219 v. 1/6/93

Isaac Sabaj Martillero Público con ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Jesús Lema, dom. Palpa 2570 Cap. vende a Juan Carlos Annecchini y Domingo Annecchini dom. Alberti 145 Cap. su hotel (sin servicio de comida) 14 hab. con excepción de los locales 6 y 13 que no podrán ser destinados a alojamiento. Sito en TUCUMAN 730 Piso 4º Dto. 7 Cap. Libre de deuda. Reclamos de ley n/of. en término legal.

e. 27/5 Nº 49.336 v. 2/6/93

"Y"

Elva Clara Alvarez, domiciliada en D. Vélez 4537 de Cap. Fed. transfiere a la Sra. Eliana Brecia domiciliada en Rosario 765 Capital Federal, su negocio de Comercio Minorista de Ropa de Conf., Lencer., blanco, mantel. text. en gral., art. de mercería, botonería, fantasías, art. personales y para regalos y salón de belleza (1 gabinete) ubicado en YATAY 167 de Cap. Fed. Reclamos de Ley Yatay 167 Cap. Fed.

e. 24/5 Nº 24.118 v. 31/5/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EL EMPORIO DE LA LOZA
Sociedad Anónima

Se hace saber que esta Sociedad, domiciliada en Córdoba 679 piso 1ro., of. 107, constituida el 31-3-59 por instrumento público inscripto en el Registro Público de Comercio el 7-7-59, Nro. 1720, F. 570, L. 51, Tomo A; y con modificaciones inscriptas en el mismo Registro con fechas 20-3-70, Nro. 961, F. 63, L. 71, Tomo A; 9-9-75, Nro. 2147, F. 175, L. 82, Tomo A; 8-5-80, Nro. 1676, L. 92, Tomo A; 29-9-89, Nro. 6399, L. 107, Tomo A; y 1-8-90, F. 5118, L. 108, Tomo A; por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31-3-93, resolvió reducir el capital social a $ 98.360.- y canjear las acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación por otras ordinarias de igual clase y v$n. unitario, pero al portador, cuya emisión se decide por un monto total al del nuevo capital reducido, reformando consecuentemente el artículo 4to. del Estatuto. El activo y el Pasivo de la Sociedad, antes de la reducción es de $ 962.122.09.- y $ 681.414.59.- respectivamente y después de ella, de $ 799.478.66.- y de $ 681.414.59.- respectivamente.

El Autorizado

e. 27/5 Nº 49.332 v. 31/5/93

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria

"Se hace saber a los Señores accionistas que en cumplimiento de las facultades asignadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada del 6/10/92, este Directorio emitió la cantidad de cien mil acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y valor nominal $ 1 cada una, las que serán utilizadas para ser canjeadas por las actualmente en circulación, en las siguientes proporciones: una acción nueva de $ 1 por cada 137.500 acciones anteriores de 1.000 pesos moneda nacional y una acción nueva de $ 1 por cada 140 acciones anteriores de 1 peso argentino".

"El plazo para efectuar el canje mencionado vencerá a los noventa días de la última publicación realizada".

"Los trámites correspondientes deberán efectuarse en Florida 165, piso 1º, Oficina 127, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas".

El Directorio

e. 26/5 Nº 49.237 v. 28/5/93

"T"

TRANSAMBAR
S. A.

ASIAMED
S. A.

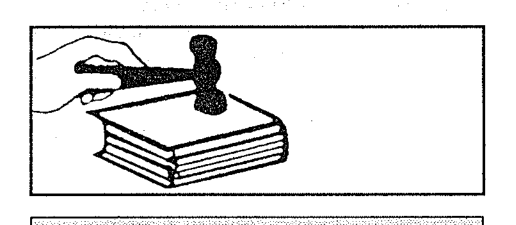
CENTRAL PRIVADA DE AMBULANCIAS
S. A.

RESCISION COMPROMISO PREVIO DE FUSION

TRANSAMBAR S. A. (domicilio en San José 1932, Capital), Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el número Dos mil doscientos noventa y siete del libro Noventa y ocho Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 3 de mayo de 1983) hace saber que por resolución del Directorio y de la Asamblea de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 1992 y 20 de noviembre de 1992 respectivamente se ha decidido la rescisión del compromiso previo de fusión (fusión por absorción) suscripto el 30 de marzo de 1992 entre TRANSAMBAR S. A. —Sociedad absorbente— y ASIAMED S. A. con domicilio legal en la calle Av. Luis María Campos Nº 1271, piso 7º "A" de esta Capital, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número cinco mil ciento sesenta y uno del Libro Cien Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 21 de junio de 1986 y CENTRAL PRIVADA DE AMBULANCIAS S. A. con domicilio legal en la calle Azara Nº 319 Planta Baja "A" de esta Capital, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número Dos mil ochocientos cincuenta y ocho del Libro Noventa y nueve Tomo A de Sociedades Anónimas —ambas absorbidas— en atención a que las absorbidas no han dado cumplimiento a las formalidades exigidas por la ley 19.550, Art. 83.

El Presidente

e. 26/5 Nº 49.142 v. 28/5/93



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A., conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de junio de 1993 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor - usado industria argentina, marca Ford tipo sedán 5 puertas motor Ford, - Nro. HHAY30855; carrocería y/o chassis Ford Nro. KA62HH 24171 dominio - B 2.139.729; año 1987; modelo Sierra Ghia versión "S" uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 8.000.- Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda nro. B 2.139.729 contra María A. Márquez de Correa.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/5 Nº 49.245 v. 28/5/93

El martillero Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A., conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de junio de 1993 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor - usado marca Fiat sedán 4 puertas modelo Duna SC 1991 motor Fiat Nro. - 159A2 0387586077; carrocería Fiat Nro. 8AS14600000079354 uso privado - dominio C 1.537.530. en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.771,49. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda nro. C1537530 contra Eduardo Fernando Blasco.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

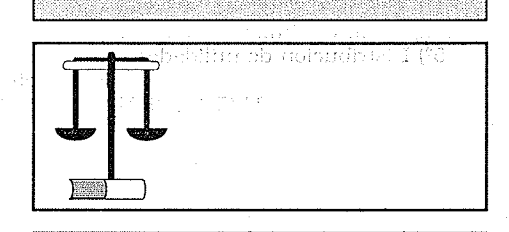
e. 26/5 Nº 49.246 v. 28/5/93

El martillero Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A., conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de junio de 1993 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor - usado marca - Renault modelo Renault 11 TS 1991; motor Renault Nro. 2854046; chassis Renault Nro. B373 036904 tipo berlina 5 puertas; - color gris; dominio S 608.147, en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.408,62. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda nro. S.608.147 contra Hugo Lucio Giordani.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/5 Nº 49.249 v. 28/5/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo del Dr. Juan C. Ocampo, secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 piso 5, en los autos: "KUASÑOSKY, ANA c/ZELMANOWICZ, NACHMEN s/Divorcio" notifica al Señor Nachmen Zelmanowicz: "Buenos Aires, febrero 10 de 1993. No habiendo sido contestada la demanda y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 23, declárase rebelde al demandado en los términos del art. 59 del CPCC. Notifíquese. Juan Carlos Ocampo, Juez Nacional en lo Civil". Buenos Aires, abril 26 de 1993. Téngase presente lo expuesto y atento lo solicitado, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Gazeta

de Paz. Juan Carlos Ocampo. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1993.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria.
e. 27/5 Nº 24.228 v. 28/5/93

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Nº 92, sito en la calle Paraguay 1536 4to. piso, en los autos caratulados: "ALONSO, RICARDO y Otro c/Ocupantes del Inmueble de la calle AGUIRRE 564 1o s/Desalojo", emplaza por el término de diez días a los herederos presuntos de la Sra. Federica Majus de Weiszkopf a fin de que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los presentes autos bajo apercibimiento de continuar el pleito en su rebeldía si así no lo hicieran. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1993.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 27/5 Nº 24.287 v. 28/5/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos "EXPORIM S.A. c/SARKISIAN MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo", cita a MIGUEL ANGEL SARKISIAN para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimado de pago en los términos del art. 542 Cpr., y bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 27/5 Nº 24.240 v. 28/5/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, cita y emplaza por 60 días, a quien resulte poseedor del pagaré cuyos datos son: librador, el Sr. Rafael Tussie, beneficiario y primer endosante, DABETEC S.R.L., por la suma de U$S 5.000.-, con fecha de vencimiento el 31.10.92, endosado a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por Cooperativa Industrial Textil Argentina de Producción y Consumo Ltda. (C.I.T.A.) Publíquese por quince días.
Julián de Mendieta, secretario.

NOTA: El edicto transcripto fue ordenado en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Cancelación de pagaré".
e. 19/5 Nº 23.767 v. 9/6/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 2, Capital Federal, cita y emplaza a GABRIEL OSVALDO ANSELMO RODRIGUEZ a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONTRA RODRIGUEZ GABRIEL OSVALDO ANSELMO y Otro sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (artículo 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 27/5 Nº 24.250 v. 28/5/93

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 7mo. piso, Capital Federal, en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MESSINA, SONIA BEATRIZ s/Ejecutivo" Exp. Nº 19.538, cita a SONIA BEATRIZ MESSINA a estar a derecho dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de disponer la intervención del Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/5 Nº 24.314 v. 28/5/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PINTURERIA GALAXI Soc. de Hecho de RUBEN NORBERTO LEMOS y/e ISOLINA JULIA PARDUCCI s/Ejecutivo", cita a los co-demandados RUBEN NORBERTO LEMOS e ISOLINA JULIA PARDUCCI, a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezcan ambos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente el Señor Defensor Oficial. Publíquense por 2 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 27/5 Nº 24.316 v. 28/5/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO ROSENBERG para que comparezca por sí o por apoderado en el plazo de 5 días, a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ROSENBERG, ROBERTO y Otro sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Artículo 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/5 Nº 24.248 v. 28/5/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 notifica y hace saber por dos días a "SADAM S.C.A." que con fecha 2 de agosto de 1991 se ha dictado sentencia en los autos "SADAM S.C.A. c/AIRCOM S.A. s/Daños y Perjuicios", cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, agosto 2 de 1991 ... Por ello y citas legales, definitivamente juzgando Fallo: Rechazando la demanda; en consecuencia absuelvo a Aircom S.A.A.C.I.F. de la pretensión deducida a fs. 14/16 por la Sociedad Americana de Acción Médica "SADAM S.C.A.", a quien condeno a pagar dentro de los diez días las costas del juicio. Regulo los honorarios de los doctores Gabriel Esteban Perlino, en sesenta y dos millones; Donaldo G. Smith Sánchez, en veintidós millones cien mil, Eduardo E. Luchia Puig, en cincuenta y cinco millones doscientos mil y Carlos A. Estévez Cambra, en ciento diez y seis millones; todos ellos en australes (arts. 6; 7; 9; 13; 19; 38 y 47, ley 21.389). Los honorarios del perito ingeniero Carlos Luis Castro los regulo en veintisiete millones setecientos mil australes. A los honorarios regulados deberá adicionarse el impuesto al valor agregado. Regístrese y notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo. Edmundo J. Carbone. Juez Federal. El auto que dispone la presente publicación dice: "Buenos Aires, agosto doce de 1992. Atento a lo pedido y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial" por el plazo de dos días a fin de notificar a "Sadam S.C.A." la sentencia dictada a fs. 645/648". Fdo.: Edmundo J. Carbone. Juez Federal.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 27/5 Nº 49.313 v. 28/5/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a Empresa Constructora Eduardo Caccianini para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 167, "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. c/EMPRESA CONSTRUCTORA EDUARDO CACCIANINI s/Cobro de pesos". Publíquese por dos días. (Fdo) Pablo Gallegos Fedriani - Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1993.
Bernardo M. Vidal Durand, secretario.
e. 27/5 Nº 24.303 v. 28/5/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese, por cinco días.
San Isidro, 12 de abril de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 27/5 Nº 1320 v. 2/6/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a TERESA PAREDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 89 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside TERESA PAREDES, citeselo por edictos a fin de que comparezca al Juzgado dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 150 del C. P. P. N.). Firmado Dr. Luis Alberto Caimmi, Juez.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.
Mercedes Del Carmen Blanco, secretaria.
e. 21/5 Nº 1270 v. 28/5/93

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO NAZARENO SCURZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside el imputado GUSTAVO NAZARENO SCURZI, citeselo por edictos a fin de que comparezca al Juzgado dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Firmado Dr. Luis Alberto Caimmi, Juez.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.
Mercedes Del Carmen Blanco, secretaria.
e. 21/5 Nº 1271 v. 28/5/93

JUZGADO FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita a JUAN CARLOS ALANIZ y NORMA ADOLFINA FRANCO, a presentarse dentro de los cinco días posteriores a la publicación del último edicto a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de requerir sus capturas en la causa caratulada: "FLORES, JOSE GUILLERMO por Infracción al artículo 189 bis del Código Penal".
San Isidro, 10 de mayo de 1993.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 26/5 Nº 1305 v. 1/6/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, cítese a EDUARDO GUILLERMO PALACIO, D. N. I. Nº 20.943.553, y domiciliado en calle Vicente López y Planes 942 - Este - Villa Carolina - San Juan; por Infracción al Art. 44 de la Ley 17.531, transcribiéndose el decreto que lo ordena en los Autos Nº 10.026/93, caratulados: c/PALACIO, EDUARDO GUILLERMO. Por: Infracción al art. 44 de la Ley 17.531; "Cítese por Edicto a EDUARDO GUILLERMO PALACIO para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior al último de aquella publicación que se hará en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
San Juan, 10 de mayo de 1993.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 26/5 Nº 1306 v. 1/6/93

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ANGEL AMERICO VERA LOPEZ, D. N. I. Nº 24.316.408 - Domicilio: Santo Domingo 117 - E, Capital - San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.009, caratulados: "c/ VERA LOPEZ, ANGEL AMERICO - Por: Inf. al art. 44 de la Ley 17.531".
San Juan, 10 de mayo de 1993.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 26/5 Nº 1307 v. 1/6/93

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALEJANDRO JAVIER AGUERO, M. I. Nº 24.244.791, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.006, caratulados: "c/AGUERO, ALEJANDRO JAVIER - Por: Inf. al art. 44 de la Ley 17.531".
San Juan, 11 de mayo de 1993.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 26/5 Nº 1308 v. 1/6/93

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, cítese a PABLO EUGENIO CORREA, D. N. I. Nº 22.673.110, domiciliado en calle Ruta 40 s/n Albardon - San Juan; por Infracción al art. 44 de la Ley 17.531, transcribiéndose a continuación el decreto que lo ordena en los Autos Nº 10.022/93, caratulados: "c/CORREA PABLO EUGENIO - Por: Inf. al Art. 44 de la Ley 17.531: "Cítese por Edicto a PABLO EUGENIO CORREA para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercero día hábil posterior al último de aquella publicación que se hará en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
San Juan, 11 de mayo de 1993.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 26/5 Nº 1309 v. 1/6/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Mariano Berges	11-5-93	PERLA MIEL o HILANA MIEL	5	Nº 53.577 USURPACION
17	151	Jorge A. de Santo	11-5-93	FAVIO AGUILERA, RUBEN CIRI, CESAR HUGO GONZALEZ	3	ROBO
22	148	Raúl Eduardo Jurado	10-5-93	JULIO MOLNAR Y FERNANDO JORGE EIDIS	10	QUIEBRA
22	148	Raúl Eduardo Jurado	11-5-93	ROBERTO FRANCISCO TORRADO	3	Nº 21.513 A FIN DE NOTIFICARSE DE LOS AUTOS DE FS. 304 Y 336
27	106	Daniel E. Parodi	28-4-93	RUBEN DOS SANTOS GIMENEZ	5	ROBO CON PERFORACION Y EN BANDA
32	114	Juan Manuel Sansone	22-3-93	MIGUEL ANGEL VALIÑA	10	DELITOS DE ESTAFA COMETIDA EN FORMA REITERADA
33	170	Gustavo R. Núñez	11-5-93	ADOLFO NORBERTO GIMENEZ	5	ESTAFA

e. 24/5 Nº 39 v. 31/5/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, ubicado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "TECNO ALIMENTARIA S. A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto postergar hasta el día 27 de octubre de 1993 a las 10:00 hs. la celebración de la junta de acreedores convocada inicialmente para el día 12 de mayo de 1993. Esta se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
Paula M. Hualde, secretaria.
e. 21/5 Nº 48.844 v. 28/5/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 20 de abril de 1993 se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados HERQUIEL S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 64.576 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25 de agosto de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contadora María Marta Vidal, con domicilio constituido en Juncal 1396, piso 3º "D" Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de setiembre y 6 de octubre de 1993, respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 28 de octubre de 1993 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/5 Nº 1294 v. 1/6/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), comunica por cinco días, que el 29 de abril de 1993 se ha decretado la quiebra de FUNDICION BELLA VISTA SOCIEDAD ANONIMA. El síndico designado es el Dr. Jacobo Guillermo Salem (C.P.) con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 434, Piso 6, Dep. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de julio de 1993, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs. Señálase la audiencia del día 20 de setiembre de 1993, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación; b) dentro de las 48 horas constituya el fallido y/o la sociedad y/o sus administradores domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Absténganse los Directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida y prohíbense los pagos y entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 24/5 Nº 1276 v. 31/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con asiento en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso primero, comunica por cinco días que el 4 de mayo de 1993 se ha decretado la quiebra de Roberto José Sutin. El síndico designado es el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en Montevideo 368, piso 3º, departamento "K" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de julio de 1993 en el domicilio indicado, los días martes, miércoles y jueves, de 15 a 18. Señálase la audiencia del día 1º de noviembre de 1993 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes y libros y papeles de su negocio, y/o informe el lugar de ubicación de los mismos; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, dentro del tercer día y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Quedan prohibidos los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo a que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/5 Nº 1295 v. 1/6/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 1993, se decretó la quiebra de DIPERTUL S.R.L. (nro. 6610 L. 88 de S.R.L.; Mozart 859 Cap. Fed.), en la cual se designó síndico al contador con domicilio en la calle Horario F. Golstein, Paraná 326 9no. "35" t. e.: 46-9090. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 10 de agosto de 1993 y 2 de septiembre de 1993, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 23 de setiembre de 1993 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L. C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 27/5 Nº 1312 v. 2/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ACELEC S.R.L.". Se ha fijado el día 9 de agosto de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Graciela Susana Bastitta, con domicilio en la calle Viamonte 1365, Piso 5º, Dpto. "C". Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, con fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 13 de octubre de 1993, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/5 Nº 1277 v. 31/5/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GRIMM Y DITTRICH S.A.I.C. y

F."Se ha fijado el día 31 de agosto de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Alberto Rotemberg, con domicilio en la calle Tucumán 893, Piso 7º. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 3 de noviembre de 1993, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 18 de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/5 Nº 1313 v. 2/6/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Pte. Roque S. Peña 1211 P. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de abril de 1993 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de JUAN ANTONIO MARTONE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1993 presenten al síndico Rafael Cruz Martín con domicilio en Montevideo 666 P. 5º sus pedidos de verificación, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de agosto de 1993 y 7 de setiembre de 1993, respectivamente. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el día 28 de setiembre de 1993, a las 9:30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese al, deudor para que de cumplimiento a los siguientes recaudos: Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del plazo de 48 hs. y que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/5 Nº 1258 v. 28/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, en los autos: "NICOLOSI DOMINGO ALFREDO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil preventivo de DOMINGO ALFREDO NICOLOSI, L.E. 4.303.802, con domicilio en Paroissien 1773, 3º "C", Capital Federal. Se ha designado síndico al Dr. Rubén H. Primogerio, con domicilio en Esmeralda 561, 5º of. 124, Capital Federal, y se ha fijado plazo hasta el día 6 de julio de 1993 a fin de que los Sres. acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores la del día 23 de setiembre de 1993 a las 9,30 hs. en la Sala de Acuerdos del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/5 Nº 1296 v. 1/6/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días en autos "ANMINKA S.A. s/Quiebra", se resolvió intimar a la fallida y a sus administradores a fin que, dentro de las 48 horas, procedan a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
Julián De Mendieta, secretario.

e. 26/5 Nº 1297 v. 1/6/93

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de ARGENSILOS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la IGJ bajo el Nº 2119-Lº 63 T.A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 226, 3º piso, fijándose hasta el día 10 de agosto de 1993 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador ABEL ALEXIS LATENDORF con domicilio en la calle Piedras 153, 1º piso, E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 1º de setiembre y el correspondiente al art. 40 el 22 de setiembre, ambos de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la sede del Juzgado, sito en la sede arriba indicada y Oficina 709, con los acreedores que concurran, el 14 de octubre de 1993 a las 9,00 horas. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 11 incs. 2-3-4-5-6 y arts. 93 y 95 l.c. como así también constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados, citándose a los Sres. Administradores Sres. Josué Zagorodny y Otto Julio Svane a dar explicaciones a la audiencia del 29 de julio de 1993 a las 9 horas. Autos "ARGENSILOS S.A. s/Quiebra (expte. 53.829)".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
Julián De Mendieta, secretario.

e. 26/5 Nº 1298 v. 1/6/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Avenida Callao 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 29 de marzo de 1993 se ha decretado la quiebra de SOUTH AMERICAN PETROLEUM CO. COMPAÑIA PETROLERA SUDAMERICANA S. A. I. y C., habiéndose fijado plazo hasta el 29 de junio de 1993 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Cdor. Jorge García, con domicilio constituido en 25 de Mayo 758, piso 10º "D", Capital Federal. La Junta de Acreedores en que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto por la fallida, se celebrará el 16 de setiembre de 1993 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avenida Callao 635, 4º piso, Capital Federal. Intímase a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a presentar los requisitos de los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, dentro del plazo de tres días y de corresponder en igual plazo, los requisitos de los incisos 1 y 7 de la norma citada. Asimismo se intima a los componentes del Directorio a abstenerse de salir del país sin autorización del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/5 Nº 1260 v. 28/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GONZALEZ HECTOR CARLOS con fecha 11 de marzo de 1993, el síndico designado es el Sr. Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574 piso 3º "E", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el día 17 de junio de 1993. Señálase la audiencia del día 8 de setiembre de 1993 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que de cumplimiento de los siguientes recaudos: a) intímase al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de la L.C.) b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres días y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 21/5 Nº 1261 v. 28/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo de V.S. el Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del suscripto, hace saber en los términos del art. 28, Ley 19.551 que con fecha 19 de abril de 1993 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, con domicilio social en la calle Lavalle 465, 3º piso, Capital Federal, planta frigorífica y de faena en Ruta Nacional 202 kil. 5 1/2, San Fernando, Pcia. Buenos Aires, y establecimiento en calle San Martín 1268, Ushuaia, Pcia. Tierra del Fuego. Se ha desinsaculado para actuar en carácter de Síndico al CPN. Armando José González, con domicilio constituido en Juramento 5623, Capital Federal, a quien se le deberán formular las solicitudes de verificación de créditos (art. 33, Ley 19.551) hasta el día 11 de agosto de 1993. Se ha señalado audiencia para el día 15 de octubre de 1993, a las 10,00 horas, a los fines de celebrarse la Junta de Acreedores, en la que será discutida y votada la propuesta de Acuerdo Preventivo que presente la deudora, dejándose prevenido que el acto tendrá lugar cualquiera sea el número de acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/5 Nº 24.163 v. 1/6/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap. Federal Nº 13 Secretaría Nº 25 sito en Callao 635 550 Piso 2º, comunica por cinco días, el estado de quiebra de LA ESPIGA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, habiendo sido designado síndico el contador Raúl Enrique Eidelman, domiciliado en Av. Corrientes 1642, Primer Cuerpo, 1º piso, Of "21" Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1993, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de setiembre de 1993 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y/o a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y asimismo se abstenga a salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 21/5 Nº 1262 v. 28/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 de Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1993 se le decretó la quiebra a "BALDEPLAST S.R.L.", habiendo sido designado síndico la Cdora. Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio constituido en Lavalle 1678, Piso 4º, "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 22 de octubre de 1993 a las 10,30 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio si lo hubiere, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 9 y 30 de setiembre de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L.Q. y la deudora y sus socios gerentes constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 24/5 Nº 1278 v. 31/5/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1992, se ha decretado la quiebra de "ESTANCIAS LA MARTINA S.A.". El síndico designado, Daniel Ares, con domicilio en Maipú 26, piso 11 "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el día 18 de junio de 1993 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 8 de setiembre de 1993, para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, y con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., en los términos del art. 96 inc. 2º párr. 2º, ya que la quiebra es indirecta, arg. art. 194 y 195 L.C., los días 8 de julio y 16 de agosto respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que tengan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Además se intima al deudor para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 26/5 Nº 1300 v. 1/6/93

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la Av. Callao 635 Piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 22 de abril de 1993, se ha decretado la quiebra de ESMESA S. A., Inscripta en I.G.J. el 22 de abril de 1980 bajo el Nº 1381 L. 90 T. A de Sociedades Anónimas. Se hace saber que ha sido designado Síndico a la Contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523 Piso 4 Of. 42 de Capital Federal. Fijándose hasta el día 3 de agosto de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus respectivos créditos, fijándose como fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 las del 25 de agosto de 1993 y 15 de setiembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores para el día 7 de octubre de 1993 a las 8 horas en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a. para que satisfaga los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de L.C. en cinco días y en igual plazo, de corresponder los contemplados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo, b. Constituir domicilio en autos bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado, c. Para que ponga los bienes a disposición, en forma apta, para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos (art. 939). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 21/5 Nº 1266 v. 28/5/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Callao 635 piso 3ro. Capital Federal, comunica que con fecha 7 de mayo de 1993 se ha decretado la quiebra de LATAR S. A., Inscripta en I.G.J. 2 de mayo de 1990 Nº 2511 L. 107 T A de Sociedades Anónimas. Se hace saber que ha sido designado Síndico a la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en la calle Lavalle 1523 Piso 4 Of. 42. Fijándose hasta el día 1 de setiembre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Fijándose como fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 las de 22 de setiembre de 1993 y 14 de octubre de 1993, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de

Acreedores para el día 4 de noviembre de 1993 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a. Para que satisfaga los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de L.C. en cinco días y en igual plazo, de corresponder los contemplados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo, b. Constituir domicilio en autos bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado, c. Para que ponga los bienes a disposición, en forma apta, para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos (art. 939). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/5 Nº 1267 v. 28/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la Quiebra de ASTURI, FELIPE (no comerciante) Exp. Nº 20.886 con D.N.I. 4.397.385. Síndico designado: Dr. Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio constituido en la calle José E. Uriburu Nº 720, 3º "A", 1027 - Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1993. El Síndico presentará los informes que se establecen en los Arts. Nros. 35 y 40 de la Ley de Concursos Nº 19.551 los días 15 de setiembre de 1993 y 6 de octubre de 1993, respectivamente. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se efectuará el día 28 de octubre de 1993 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuesto en el art. Nº 11, inc. 3º; 5º; 7º y 8º de la Ley Concursos Nº 19.551 en el plazo de tres días. Asimismo deberá presentar al Síndico los libros, documentos, papeles de comercio y bienes que tuviere en su poder en el plazo de veinticuatro horas, y a que constituya domicilio en autos en el plazo de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. De igual modo, se informa al fallido que deberá abstenerse de salir del país, salvo previa autorización expresa de este Tribunal. También se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo cinco días, y se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 26/5 Nº 1301 v. 1/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos caratulados: "CORNA JORGE ANTONIO s/Concurso Preventivo", se ha decretado el día 27 de abril de 1993, la apertura del Concurso Preventivo de Jorge Antonio Corna con domicilio en la calle Vicente López 1757 piso 3 dto. "B" de esta Capital Federal Hace saber que se ha fijado el día 8 de setiembre de 1993, para que los acreedores presenten ante el síndico Contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en la calle Luis Beláustegui Nº 4531 Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos pertinentes. Fijar la audiencia del día 11 de noviembre de 1993 a las 8 horas, para la celebración de la Junta, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado sito en Avenida Callao 635, 3er Piso, de esta Capital Federal. Hacer publicar edictos por cinco días en el diario "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 27/5 Nº 49.381 v. 2/6/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el estado de quiebra de "ESTIBAJES Y SERVICIOS S.A.", habiéndose designado síndico a Queraltó, Jorge Horacio, con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9no. "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.) el día 1ro. de setiembre de 1993 a las 9,00 hs. Se intima a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora, libros y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/5 Nº 1280 v. 31/5/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de PEDRO ANGEL ANSELMI (CIPF 6.015.088), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17-9-93, presente al síndico Teófilo F. R. Meana Alconada con domicilio en Tucumán 1438 Piso 4º "401" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 23-11-93, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que será ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ANSELMI, PEDRO ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/5 Nº 1281 v. 31/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 31-3-93 se ha decretado la quiebra de BRATAR S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 29-11-93 al Tomo "A" Legajo 99 intimándose a los acreedores para que hasta el día 15-9-93 presenten al síndico Fucito Juan Roberto con domicilio en Tucumán 1621 2º piso Dto. "D" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18-11-93 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzg. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "BRATAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/5 Nº 1282 v. 31/5/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1993 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la firma HIJOS DE LUIS D'EMILIO S.A., con domicilio social en Francisco Bilbao 3130 - Capital Federal, en autos caratulados: "HIJOS DE LUIS D'EMILIO S.A. s/concurso preventivo", siendo el Síndico designado Clara Susana Avermar, con domicilio constituido en Viamonte 1453 - piso 10mo. "66". Fijándose el día 9 de agosto de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 1º y 22 de setiembre de 1993 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 14 de octubre de 1993 a las 8 horas para celebrarse la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la concursada a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionado con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar, de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11, y art. 95 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/5 Nº 49.002 v. 31/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos LACOA EMILIA S. Concurso Preventivo la apertura del Concurso preventivo de EMILIA LACOA (Expte. Nº 19.644) con domicilio en Triunvirato 2789 de Capital Federal. Señálase hasta el día 15 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten ante la Síndico, Contadora Ana María Meirovich de Aguinis con domicilio en Uruguay 750, piso 7º "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de los créditos. Fíjase los días 6 y 28 de octubre de 1993 para que la Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 18 de noviembre de 1993 a las 8 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/5 Nº 49.111 v. 1/6/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital comunica por cinco días en los autos caratulados: "COFFEE CO. S.A. s/Quiebra" que el día 3 de marzo de 1993 se ha decretado la quiebra de COFFEE CO. SOCIEDAD ANONIMA. Se ha fijado plazo hasta el día 7 de junio de 1993 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Demóstenes Stefanides, con domicilio constituido en Escalada 2490, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de junio de 1993 y 3 de agosto de 1993, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 25 de agosto de 1993 a las 10:30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha intimado a la deudora para que en el término de tres días con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo, la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551 art. 95 inc. 4º). La fallida, sus administradores y en su caso, los síndicos deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación dentro del plazo de 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en 5 días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 27/5 Nº 1314 v. 2/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del suscripto, Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "NORPEN S.A.C.I. s/Propia Quiebra" (Exp. 21.043), con fecha 3 de marzo de 1993, se ha decretado la quiebra de la sociedad "NORPEN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Síndico: Cont. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en Montevideo 536, 10º piso "I", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán presentar hasta el día 5 de agosto de 1993 las peticiones de verificación de crédito (art. 33 L.C.). El día 27 de agosto de 1993 y el día 20 de setiembre de 1993, respectivamente, se rendirán los informes individual y general en los términos de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, y el día 13 de octubre de 1993 a las 10,30 hs, se ha fijado para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se presente en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se ha resuelto: Intimar a la deudora que con cumpla con los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551, art. 95 inc. 4). c) Abstención de salir del país de los Sres. Beatriz M. M. Pentreath de Albe, Mariana Albe de Pentreath de Crespo, Carola M. Albe Pentreath de Bajas y Fernando M. Beccar Varela, sin previa autorización del tribunal (L.C. 107). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/5 Nº 1315 v. 2/6/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta ciudad, a cargo del doctor Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del doctor Rafael F. Barreiro, comunica por 5 días que el 17 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de "LA TREGUA S. A.". El síndico designado es el contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio constituido en Florida 681/683, 8º piso "64", Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, deberán presentar hasta el 2 de julio de 1993 sus pedidos de verificación de créditos y sus títulos justificativos (art. 195 LC). El síndico presentará los informes del artículo 35 LC el 6 de agosto de 1993. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 2 días ponga todos sus bienes a disposición del síndico. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida en su poder, a que los entreguen en el término de 5 días al síndico, previniéndoselos sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/5 Nº 1268 v. 28/5/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Sec. Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados YOVIT S. A. s/Quiebra, se han fijado las siguientes fechas: los acreedores tienen plazo para presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Raúl H. Fiorda, con domicilio en la calle Olazábal 4340 4º A, hasta el día 28 de julio de 1993. Los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, se presentarán los días: 19 de agosto de 1993 y 9 de setiembre de 1993, respectivamente. En caso de corresponder, la Junta de acreedores se celebrará el día 30 de setiembre de 1993 a las 9:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 21/5 Nº 1269 v. 28/5/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica

por cinco días que se decretó la quiebra de "WOLRA S.A.", inscripta el 18 de agosto de 1988, bajo el Nº 5610, Libro 105, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas, con sede en Oliden 1779, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1993. El Síndico deberá presentar los días 12 de agosto de 1993 y 3 de setiembre de 1993 los informes que prevén los arts. 35 y 40, respectivamente, de la Ley 19.551. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 24 de setiembre de 1993, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida y sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 17 de 1993.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 27/5 Nº 1317 v. 2/6/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de RESMAPEL S.R.L., con domicilio constituido en la Inspección General de Justicia en Paraná 214, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos, hasta el día 1º de setiembre de 1993, ante el síndico Jorge Fernando Podhorzer, quien constituye domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 8º Dpto. "B" de Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 22 de setiembre de 1993. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso de Capital Federal el día 4 de noviembre de 1993, a las 11.00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.

Damián Burgio, secretario.

e. 24/5 Nº 1285 v. 31/5/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL VII NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber que por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de S.S. Dr. Carlos Miguel Ibañez, se tramitan los autos caratulados "EL COMERCIO DEL NORTE CIA. DE SEGUROS S. A. s/Liquidación Forzosa", en los cuales se dictó la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de1993. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: Iº) Prorrogar por sesenta días (60) los siguientes términos: Para presentar el Informe Individual se fije el día tres de agosto de 1993; Para presentar el Informe General se fije el día veintiséis de agosto de 1993 y para que tenga lugar la Ficta Junta de acreedores el día quince de setiembre de 1993. IIº) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Gaceta" de esta ciudad, notificando el contenido de la siguiente Resolución, asimismo deberá publicarse edictos en los diarios de las provincias de Buenos Aires y Córdoba. Hágase Saber. Fdo. Dr. Carlos Miguel Ibañez. Juez.

San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 1993.

Alejandra Vallejo de Avellaneda, secretaria.

e. 21/5 Nº 1273 v. 28/5/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Nº 3 del Depto. Judicial de San Nicolás, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LUGARO OSCAR ANTONIO Y CORDONE DE LUGAR ANA ELBA s/Concurso Preventivo" con fecha 1º de abril de 1993 se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo de don OSCAR ANTONIO LUGARO Y DE ANA ELBA CORDONE DE LUGARO, ambos con domicilio real en la calle 25 de mayo 278 de Arrecifes (Bs. As.) y se ha designado síndico al contador Juan Carlos Bianchi con domicilio en Almafuerte 221 de San Nicolás fijándose como plazo hasta el día 14 de julio de 1993 para que los acreedores verifiquen sus créditos en el domicilio del síndico. La junta de acreedores se celebrará el día 14 de octubre de 1993 a las 9,30 hs en la sede del Tribunal, sito en Guardias Nacionales 47 de San Nicolás y se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Para ser publicado por 5 días.

San Nicolás 14 de mayo de 1993.

María Julia Charre de Lassalle, abogada-secretaria.

e. 27/5 Nº 24.234 v. 2/6/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/5/93 - Vence: 28/5/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	13.05.93	EMILIA FERNANDEZ	24.070
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14.05.93	REYNALDO ALBERTO BRAA	24.116
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13.05.93	FRANCISCO SCHOLLHORN	24.108
5		María Celia García Zubillaga	30.04.93	MARIA HERMITAS GARCIA y JUAN CUNS	24.050
6	UNICA	Juan Luis Arito	10.05.93	MANUEL VIAÑO	24.051
6		Juan Luis Arito	14.05.93	ROSA TUSSIE de SCHAMMAH	48.986
11	UNICA	María Isabel Benavente	14.05.93	MIGUEL ANGEL PINTO	24.076
11	UNICA	María Isabel Benavente	10.05.93	LAGE LOPEZ, JOSE MARIA	24.092
11		María Isabel Benavente	11.05.93	OSVALDO RUBEN CIANCIARULO	24.050
13		Gustavo Pedro Torrent	11.05.93	JORGE ANTONIO COSTANTINI Y CARMEN FERNANDEZ Vda. de COSTANTINI	48.988
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	13.05.93	MERCEDES PASTORE y JORGE JUAN DORONI	24.097
16		Luis Pedro Fasanelli	07.05.93	FELIX GERARDO DA CUNHA	24.061
16		Luis Pedro Fasanelli	10.05.93	PEDRO CZABAN y BICE OMINETTI	48.957
19	37	Alejandro G. Petrucci	13.05.93	LEONOR MAGDALENA MICELI	24.068
20	UNICA	Jorge E. Beade	17.05.93	JUAN JOSE DI RISIO	49.063
24	48	José María Perrone	06.05.93	NUÑEZ de GUTIERREZ, RAQUEL y GUTIERREZ Y GARCIA, HORACIO	49.089
29	UNICA	Vilma G. Greco	13.05.93	MARIA WOLMAN	24.069
29		Vilma G. Greco	05.05.93	JAIME FEIGELSON	24.099
29	57	Vilma G. Greco	06.05.93	MARIA ANGELICA REYNOSO	24.115
33	UNICA	Clementina M. del V. Montoya	17.05.93	ROTH SAMUEL y GERDA o GERDA CAROLINA o GERDA CAROLINA SARA ERTL	24.113
34	UNICA	José María Pérez	17.05.93	ROBUSTIANA NERI	48.951
35	65	Alejandra Abrevaya	24.04.93	JORGE ALBERTO GORRIZ	24.074
36		Guillermo Valentini	05.05.93	UBALDO PELEGRINO GARMENDIA o UBALDO PELLEGRINO GARMENDIA	24.088
35		Alejandra Abrevaya	28.04.93	NELLY MERCEDES SOUTO	24.081
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	07.05.93	JOSE RAMON MARTINEZ SEIJAS	48.989
40	70	Carlos E. Antonelli	21.04.93	GUMERSINDO CASTRO y PILAR FERNANDEZ	49.037
46	76	Luis Alvarez Juliá	13.05.93	ALFONSO EDUARDO NOVAIS	24.054
47	UNICA	Silvia R. Rey	10.05.93	GREGORIA VILLARRUBIA	24.055
47	UNICA	Silvia R. Rey	11.05.93	SANTIAGO ROBERTO VARELA	24.071
47	77	Silvia R. Rey	16.04.93	ALBERTO SANTIAGO FARJI	24.117
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	06.05.93	JUAN LINO GANDOLFO	24.089
49	79	Virginia Simari de Landó	11.05.93	ALFREDO ALVAREZ	24.102
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14.05.93	HELENA MARHOUNOVA	49.073
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13.05.93	DORA SILVIA GUIDI	49.098
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	06.05.93	HUMBERTO D'ANGELO	24.065
55	UNICA	Olga M. Schelotto	13.05.93	DELIA CASTELLI	24.063
57		Carlos Roberto Garibaldi	03.05.93	JULIO CESAR FONTAINE	24.082
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	14.05.93	LUIS ROBERTO FABIANO	24.066
58	88	Viviana Fernández Seoane	04.05.93	BLANCA MARGARITA GRIMALDI	24.067
60		Enrique C. Virto	30.04.93	ELVIRA TERESA SOUTO	24.083
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29.04.93	MARIO ROMEO PERESSINI	24.062
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	31.03.93	SCHENONE, GELSUMINA TERESA	24.064
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	06.05.93	MARIA FELISA ASUNCION BERLINGIERI DE COSTA	24.125
63		Gabriela Paradiso Fabbri	06.05.93	LUIS BATTAGLIA	24.058
68	UNICA	Patricia Barbieri	12.05.93	CANDIDA FERNANDEZ SALGUEIRAS	24.053
70	UNICA	Julio A. Auliel	28.04.93	MANUEL JOSE LENCE	49.040
72	UNICA	Daniel H. Russo	29.04.93	LUIS MARIO MANCINELLI	24.087
72	UNICA	Daniel H. Russo	14.05.93	ANA TATARIAN	48.952
72		Daniel H. Russo	10.03.93	CAMUSIO DE CERVINI ELDA ASIA	24.073
74	UNICA	Juan A. Casas	07.05.93	MARTA HORACIA MUÑIZ	48.954
75	UNICA	María Inés Lezama	11.05.93	ARTURO ALBERTO CIS	24.114
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	14.05.93	IMPERIO ARGENTINA ROSENDE de AMUCHASTEGUI	24.119
91	UNICA	Alberto Ugarte	10.03.93	HECTOR RICARDO GIORGETTI	24.052
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	07.05.93	CELINA VENARDA GONZALEZ	24.060
93		Marta Susana Gastaldi	13.05.93	JOSE BENITO SOUTO Y TATO o JOSE BENITO SOUTO TATO	24.077
94	UNICA	Eduardo Parody	05.05.93	GUMERSINDO GONZALEZ	48.953
103		Luis José Carballido	20.04.93	AURELIO DIAZ	24.093
103	39	Luis José Carballido	14.05.93	LIA RAQUEL BARNES vda. de ROCA y SARA ESTELA BARNES Vda. de SILVA RIOS	24.098
107	54	Eduardo A. Maggiora		MARIA ROSA NIETO y ERNESTO DE LUCA	24.078

e. 26/5 Nº 86 v. 28/5/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

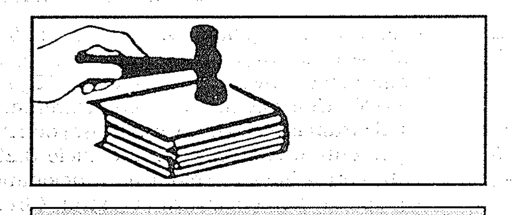
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/5/93 - Vence: 31/5/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	17.05.93	IRIS MARTA PAOLELLA	24.135
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	10.05.93	DOMINGO LATORRAGA	49.178
3	5	Ricardo Horacio Picci	12.05.93	MARIO MARCELO PRANDI	24.148
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	24.03.93	ARMANDO RAUL BARRERO	24.203
5	9	María Celia García Zubillaga	18.05.93	CARMEN SEGURA	24.145
5	9	María Celia García Zubillaga	04.05.93	RUSSO OSCAR OSVALDO	24.181
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	03.05.93	NESTOR MARCOS QUINTEROS	49.128
14		Eduardo Daniel Gottardi	17.05.93	INES OREGIONI	49.216
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	12.05.93	BALDOMERO VAZQUEZ y HERMINIA PEREZ CORRAL Viuda de VAZQUEZ	24.186
17		Raquel Elena Rizzo	17.05.93	VICENTE FRANCISCO LOZITO	24.196
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	10.05.93	GUSTAVO CARLOS ENRIQUE ABELLA VICTORICA	24.162
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	17.05.93	AMERICO ADOLFO MAGALHAES	24.165
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13.05.93	MARIA SANCHEZ de NUÑEZ y ADOLFO NUÑEZ	24.176
19		Alejandro G. Petrucci	12.05.93	MARIA DOLORES PEREZ de FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ	24.188
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13.05.93	ROSARIO ALVARENGA	49.159
21		Luis Guillermo Köhler	04.05.93	FILOMENA BURDI y PANTALEON DI PILATO	24.136
24	48	José María Perrone	12.05.93	HELIOS MAGO FISICARO	24.133
27	UNICA	Roberto Parrilli	14.05.93	GERTRUDIS BERTA SCHAPPI	49.251
28		Mónica C. Fernández	07.05.93	CAROLINA PETRONA LINARES de SOLER	24.218
30	UNICA	Santiago González Balcarce	06.05.93	SALVADOR JOSE ALFONSO PEDREIRA	24.128
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12.05.93	JOSE VICTORIO PRATOLONGO	24.187
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11.05.93	ANTONIO ANDO	24.144
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	16.04.93	HERMENEGILDO GOMEZ	24.146
33		Clementina M. del V. Montoya	30.04.93	ALICIA DORA MACRI	24.149
34	UNICA	José María Pérez	17.05.93	GABINO BOTANA	24.138
37	UNICA	Gustavo Daniele	12.05.93	RAMON FIDAGLO QUINTANS	24.156
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	12.05.93	MARIA ESPERANZA GONZALEZ LOPEZ	24.159
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	12.05.93	MAURO ZANFI	24.160
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	13.05.93	FELICIANO GARCIA	24.131
41	UNICA	José Antonio Charlín	13.05.93	BLIMA TROPER DE LIBERMAN	24.220
41	UNICA	José Antonio Charlín	13.05.93	DOLORES DOMINGA MEDINA	49.118
44	UNICA	Fernando O. Galán	10.05.93	NESTOR ALBINO PIVA	49.139
44	74	Fernando O. Galán	14.05.93	MARINO FRISANI	24.166
46		Luis Alvarez Juliá	13.05.93	JOSE ANTONIO VECCHI, MARIA MARTINA CATALINA VECCHI, LUISA RINALDA VECCHI y ABEL BAUTISTA ALMIRON	49.136
48	UNICA	Ana María Himschoot	13.05.93	CARLOS JOSE FERNANDO HERZKOVICH	24.193
49	79	Virginia Simari de Landó	13.05.93	ALBERTELLI, HUGO CAMILO	24.126
50		Juan C. Insúa	08.03.93	OLGA ESTHER BADINO	24.210
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17.05.93	BALBINA ANGELICA MEDINA	49.122
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13.05.93	JUAN REDENTOR SALTO	24.212
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13.05.93	ANGELICA FERNANDEZ	49.228
52		Silvia N. de Pinto	13.05.93	ADELINA BELLO	24.191
52		Silvia N. de Pinto	13.05.93	ISRAEL CALEJMAN	24.223
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	13.05.93	MANUEL BASTOS COMESAÑA	24.179
55	UNICA	Olga M. Schelotto	18.05.93	JUANA VIRGINIA ALMEIDA	24.207
55		Olga M. Schelotto	18.05.93	MARIA AMELIA ELIAS	24.171
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20.04.93	CLAUDIO RICCARDI	24.161
61	UNICA	Eduardo José Gorris	27.04.93	ROSA GATTI	49.149
61		Eduardo José Gorris	12.05.93	BLANCA VIRGINIA SOLARI	24.137
62		Mirta Lucía Alchini	12.05.93	ALBA FERNANDEZ	24.147
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	04.05.93	FELICIA MARIA LA ROCCA	24.194
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	12.05.93	CARLOS ARTURO PERKINS	24.199
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	16.04.93	MATIAS GARCIA SIERRA	49.148
64		Liliana Abreut de Begher	11.05.93	LILIA DEL VALLE GRAMAJO	24.155
65		Enzo M. Mazzardi	05.05.93	PABLO SORACI	49.166
66	UNICA	Juan José Caprín	12.05.93	JOSEF SCHWARZKOPF y JOSEFINA WEISSENHORN de SCHWARZKOPF	49.201
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	11.05.93	JOSE IGNACIO MEREDIZ	24.129
68	UNICA	Patricia Barbieri	15.05.93	MARIA MAGDALENA PERILLI	24.140
68	UNICA	Patricia Barbieri	12.05.93	TERESA D'ANDREA de SARLI	24.174
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	29.04.93	ASUNCION PEREZ	24.142
69	99	Nora C. González de Roselló	27.02.93	ADRIAN ELISEO ALBINI	49.134
73	UNICA	Dolores Miguens	11.05.93	AURORA BUSTOS o AURORA FROILANA BUSTOS o FROILANA AURORA BUSTOS	24.139
73	UNICA	Dolores Miguens	17.05.93	EUSTAQUIO DOMINGO GARCINUÑO	49.179
73	103	Dolores Miguens	17.05.93	DORA SMAZANOWICZ de LITWAK	24.157
74		Juan A. Casas	17.05.93	CESAR FERNANDO DUBINI	24.177
74	104	Juan A. Casas	30.04.93	JORGE VAZQUEZ	24.221
78	UNICA	Isabel E. Núñez	23.04.93	ALBERTO JOSE GARAVANO	24.190
78		Isabel E. Núñez	14.05.93	ANA KREIMER	24.132
78		Isabel E. Núñez	31.08.92	VELIA DOMINGA BASUALDO	49.135
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	11.05.93	JORGE FRANCISCO FLORIT	24.158
80	UNICA	María Elena Ucar	10.05.93	JUAN ANTONIO BARRERA	24.183
94		Eduardo Parody	14.05.93	MARIA CALCAGNO	24.214
95	UNICA	María Isabel Benavente	18.05.93	MARIA TERESA VOLPE de PIERANGELI	24.134
95		Gustavo Caramelo	03.05.93	PEDRO CARLOS CRAVA	24.151
96		Ricardo A. Busto	10.05.93	EULALIA MERCEDES PADRON	24.141
96		Ricardo A. Busto	13.05.93	CARMEN GARCIA, JUAN DASTE, CARLOS DASTE, MARGARITA MAFFINI, JUAN JULIO D'ASTI, ANTONIA DASTI, ALFREDO JUAN SANTARAN y OSCAR BENJAMIN SANTARAN	24.211
98		José Luis González	13.05.93	RODOLFO METTERT	24.150
100	UNICA	María Cristina Battaini	12.05.93	BEATRIZ EMA VALLA	24.216
103		Luis José Carballido	04.05.93	GREGORIO DEMETRIO DE LA TORRE	24.201
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	07.05.93	AIDA EMMA FAUDA Vda. DE ANDRADES	49.127
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17.05.93	BARTOLOME GOMEZ y MARIA PEDRAZZI DE GOMEZ	24.130
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	14.05.93	DAVID RADUNSKY	24.167
108		Daniel Rubén Tachella	17.05.93	CARLOS MEZZADRI	24.189
108	56	Daniel Rubén Tachella	03.05.93	MARIA ANUNCIADA ANDILORO DE CAMPILONGO	24.170
110	UNICA	María Clara Lagache	11.05.93	MARIA BENITA VIDAL de LUGANI	24.208

e. 27/5 Nº 87 v. 31/5/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos "CONSORCIO MALABIA 2193 c/RIGLOS, EVA TERESA s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 153.505) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 3 de junio de 1993 a las 10 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble calle Malabia 2193, piso 3º "D", unid. func. Nº 15, Capital. Nomenc. Catast. Circ. 18; Sec. 19; Manz. 116; Parc. 10 A.- Matrícula 18-522/15. Según informe del martillero en autos el departamento está en contrafrente, consta de un living-comedor con ventana, 1 dormitorio con ventana y un pequeño balconcito, un pasillo, baño con ventilete, cocina con ventana. Servicios individuales. Muy luminoso, se encuentra desocupado y en estado de abandono. Superficie total según título (fs. 245/267) 55,98 mts. cuad.- Porcentua l 6,22 %. Deudas: Ob. Sanit. (fs. 186) al 4/12/91 $ 889,07.- Municip. (fs. 225) al 11/8/92 $ 557,23.- Expensas (fs. 228) al 15/9/92 $ 1.095,59.- Base: U$S 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición: días 1º y 2 de junio de 14 a 16 horas. El comprador abonará el I.V.A. correspondiente sobre la comisión del martillero.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1993.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 26/5 Nº 24.178 v. 28/5/93

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 46, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO PEÑA S.A. c/KOLINSKI BOZENNA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 3 de junio de 1993 a las 11,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Adrogué, Partido de Almte. Brown, Pcia. de Bs. As., calle Las Delicias 1276 entre Espora y Pinedo, señalada como Unidad Funcional Nº 2, planta baja, Polígono 00-02. Nomenclatura Catastral: Circ. I, S. K, M. 516 C, P. 31, Subp. 00-02. El inmueble se encuentra edificado en la mitad del lote Nº 31, de la manzana 516 C que mide 12 m. de frente al N, igual medida en el contrafrente al S, teniendo en sus respectivos costados E y O 26,02 m. y 26,09 m., con una superficie total de 311,88 m². La Unidad Funcional tiene una superficie cubierta de 65,95 m², semicubierta de 10,58 m² y descubierta de 72,48 m², con una superficie total de 149,01 m². Se trata de un inmueble tipo casa, que comprende pequeño jardín al frente y camino de lajas para estacionamiento, porch, estar, comedor, 3 dormitorios, cocina con calefón, baño, lavadero, pequeña habitación en altos, patio, fondo libre y terraza, de construcción sencilla, 25 años de antigüedad aproximadamente, fachada realizada en piedra. Se encuentra en buenas condiciones y está ocupada por la demandada propietaria. Ubicada en uno de los sitios cotizados y valiosos de Adrogué, servicios urbanos y dista a solo metros de la Avda. Espora (prolongación Ruta 210) e inmediata al centro comercial de la zona y Estación del F.C.G.R. Base: $ 26.670. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y sellado de ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario se le aplicará los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días, tasa activa promedio de cada mes desde la subasta y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P.C. Adeuda por rentas inmobiliarias según fs. 163/8 $ 1.848,86 O.S.N. a fs. 173/4 $ 898,74 y por alumbrado, limpieza y conservación vía pública a fs. 171 $ 2.239,81. El bien podrá visitarse los tres últimos días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 27/5 Nº 49.398 v. 28/5/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Callao 635 de Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados RIO PARANA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (En liquidación por el B.C.R.A.) c/JUAREZ de ESTRADA JUANA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria, exp. 037070/90, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 9 de junio de 1993, a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora, localidad de Banfield, calle Campos Nº 1350, designado como lote 17 de la manzana 12, nomenclatura catastral Circ. VI, Sección A, manzana 91, parcela 5, inscripto en la matrícula 520 de Lomas de Zamora. El lote de terreno mide 8,66 por 56,29, con una superficie de 487,47 m² (según certificado fs. 131). Sobre el lote se encuentra una casa antigua que se encuentra cerrada y en estado de abandono. Puede visitarse los días 7 y 8 de junio de 1993 libremente. Base $ 18.693; Seña: 30 %; Comisión: 4 %; Sellado de ley: 1 %. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nuevo remate conf. art. 584 del CPCC. Adeuda: Obras Sanitarias $ 161,51 al 17/3/92 fs. 86. Municipalidad $ 876,92 al 3/6/92 fs. 108, Impuesto inmobiliario $ 762,25 al 31/3/92 fs. 108. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Lavalle 1459, PB Of. 15, TE 46-8732 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 27/5 Nº 49.396 v. 31/5/93

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO PEÑA S.A. c/GAMIZ, ANTONIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 3 de junio de 1993 a las 13,00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, un inmueble ubicado en Paraje Mármol, Partido de Almte. Brown, Pcia. de Bs. As., calle Chayter 758, entre Nother y Binón, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. G, Manzana 312, Parcela 4 a, Partida 127.046. El inmueble es una casa en buen estado, de una planta con 3 dormitorios, con baño, un comedor diario, estar y cocina, galería y fondo libre, jardín al frente y entrada para vehículos, se encuentra ocupado por el Sr. Omar Santos Maestrini, con D.N.I. 10.678.531 y familia, en calidad de cuidador. El inmueble tiene una superficie total de 331,85 metros cuadrados. Base $ 25.000. Seña: 30 %, Comisión 3 %, importes que deberán ser depositados en el acto de la subasta. Adeuda según fs. 70 por O.S.N. 41,12. Por Rentas Inmobiliaria, según fs. 90/92 $ 1.290,13 y por Alumbrado. Limpieza y Conservación Vía Pública, según fs. 73, $ 1.427,48. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado al suscribir el boleto de compraventa y dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado (art. 580 del Código Procesal). El bien podrá visitarse los tres últimos días hábiles de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1993.
Juan Pablo Rodríguez, secretario interino.
e. 27/5 Nº 49.399 v. 28/5/93

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, sito en la calle Tucumán 1393, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO CALLE MALABIA 1451 c/LYSYJ BLADIMIRO ORESTE s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expediente Nº 070758/89, que el martillero Antonio R. Ballvé rematará el día 1º de junio de 1993 a las 12 hs. en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Nº 13, ubicada en el 2º piso, letra "C" del inmueble Malabia 1451, Capital, que cuenta con una superficie cubierta propia de 62mc66, superficie cubierta común 22mc96, Porcentual 6,67 %. Consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón. Ocupada por el demandado. Base: $ 30.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que está comisionada a esos efectos. La Unidad adeuda según constancias de fs. 107 por Impuesto Municipal al 20/7/92 $ 612,70; de fs. 111 por O.S.N. al 29/7/92 $ 114,14 y de fs. 139 adeuda por expensas a octubre de 1992 $ 366,85. Se visita los días 27 y 28 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 27/5 Nº 49.278 v. 28/5/93

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en la calle Paraguay 1536 Planta Baja Fondo Derecha, comunica, por tres (3); (fs. 172); días en autos "QUAGLIA ADOLFO y Otros c/CADARMET S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 015561/90, que el Martillero Juan Alberto Solimano; (Libertad 353 10º "I" Cap. Federal, Teléfono 35/9159/ 381/1274); rematará el día 2 de junio de 1993 a las 10 horas en el Salón de Ventas "San Cayetano" sito en la calle Humberto 1º 2042 de esta Capital Federal la propiedad edificada en el Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado "Laposta del Talar", Lote 11, Superficie 409 mts² con frente a la calle Francia y Lote 12 Superficie 414,64 mts² con frente a la calle Gascón, demás datos a fojas 138. En cuanto a la propiedad se trata de un Chalet cuya distribución es la siguiente: Living Comedor amplio, cocina americana med. aprox. 4 x 3,50, dormitorio en planta baja med. aprox. 4 x 3,50 con vista al jardín y pileta, otro dormitorio de 4 x 3.00 en la planta alta, baño completo, en el fondo quincho con cocina americana y baño instalado, cochera cubierta, parque y pileta de natación con todos sus filtros y elementos correspondientes instalados y en perfecto estado de funcionamiento. La propiedad se encuentra ocupada conforme surge del mandamiento de Constatación efectuado por el Oficial de Justicia designado. Testimonios hipotecarios y oficios s/informes a fojas Nº 137/149 Título a fojas Nº 8 a 14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección e, Manzana 108, Parcela 4 y 5, Lote 12 Matrículas 24.974 y 24.975 Partida 30.746, con referencia a los impuestos de Tasa Municipal se adeuda a nov. 91 según constancia en expediente la suma de $ 301.86, con referencia al impuesto de Contribuciones y Mejoras no arroja deuda. Con referencia a O.S.N. la propiedad se encuentra fuera de radio. El bien está en buenas condiciones y podrá ser visitado los días 24, 26 y 27 de mayo de 1993 en el horario de 10 a 12 horas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos. El Saldo deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 y 584 del Código de Procedimiento. Para el caso de existir comitente deberá denunciarse comprador en escrito firmado por ambos dentro del tercer día de la subasta. Caso contrario el adquirente se lo tendrá por comprador definitivo. Base de Venta: $ 20.000 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 %. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. El acreedor en caso de resultar comprador conforme surge de autos queda eximido del pago de la Seña, por mayor información consulta en el expediente. Publicación ordenado en Boletín Oficial y Cronista Comercial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 26/5 Nº 49.253 v. 28/5/93

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "BANCO PEÑA S.A. c/PAPARINI EUGENIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 50.072/89, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 3 de junio de 1993 a las 12,00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la localidad de Villa Gesell, Partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., calle 5 Nº 520, entre paseos 105 y 106, Unidad Funcional Nº 6. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, M. 83, Parcela 5, UF. 6-00-06. Matrícula 8730/06. Se trata de una unidad funcional Nº 6 construida de mampostería, sencilla, desarrollada en una planta, techos de teja francesa, un dormitorio, baño con artefactos completos y calefón, comedor, cocina, pisos graníticos revoque interior de ladrillo vista, carpintería de madera, cuerpo aparte existe una parrilla y a continuación otra construcción de mampostería con un espacioso living-comedor, anexo un dormitorio con media pared levantada y espacio para baño, carente de pisos, sin revoque fino y el paño desprovisto de artefactos. La unidad del frente tiene una sup. cubierta de 39,18 m² y la de los fondos de 30 m² semicubierta de 11,83 m², descubierta de 98,89 m², lo que hace un total de 149,20 m², para el inmueble, el que se encuentra desocupado y en estado de total abandono. Se ubica dentro de un barrio de agradables características, sobre calle de arena y con servicio de luz eléctrica, dista a 200 m. de la Avda. Nº 3 (San Martín) arteria principal de Villa Gesell y a 500 m. del mar. Base: $ 10.000. Comisión 4 %. Seña: 8 %. El adquirente deberá constituir domicilio en el acto de suscribir el boleto de compraventa en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo estatuido en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda por rentas inmobiliarias según fs. 117 $ 624,90. No adeuda O.S.N. El bien podrá visitarse los tres últimos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.
Luis José Carballido, secretario.
e. 27/5 Nº 49.393 v. 28/5/93

Nº 110

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Clara Lagache; sito: Av. Callao 635, p. 6º; comunica por dos días en juicio OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/MARTIN, SILVIA CRISTINA y Otros s/Ejecución Fiscal, Exp. Nº 340; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día jueves 10 de junio de 1993, a las 12 hs., en sede de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 C.F. el inmueble —con amplio local— ubicado en calle Güemes Nº 4001/09/19; esq. Canning (Raúl S. Ortiz) Nº 2406 de Cap. Fed. Se compone de un edificio de Planta Baja y dos pisos, construido sobre lote de terreno de 220 m²; mide 22 m. p/Güemes y 10 m. p/Canning. N/Catastral: C 18 - S 19 - M 168 - P 31-A. Matrícula 18-08606. Según informe de constatación el Martillero a fs. 99; se conforma: Planta baja: Güemes Nº 4001/09/19; costa de amplio local comercial de 220 m² y sótano de 100 m². aprox. En el acto de constatación presente el Sr. Roberto Sueiro, dice ser encargado de la firma Güemes 4001 S.R.L. sociedad que ocupa el local en carácter de inquilinos, con negocio de Restaurant, no exhibiendo contrato de locación alguno. Cuenta con horno a gas, hay una línea telefónica. En buen estado de mantenimiento. Primer y segundo piso: Con entrada exclusiva por Canning (Raúl S. Ortiz) Nº 2406: Consta de puerta de entrada de hierro forjado y vidrios, hall y escalera revestidos en mármol. El 1º y 2º piso c/uno se compone de hall, cuatro habitaciones, cocina, ante-cocina, baño. Superf./cubierta de c/uno 220 m², y terraza. En el acto de constatación, presente la Srta. Alicia Sanguinetti dice pertenecer al personal del Colegio Del Botánico y Jardín Infantil, instituto privado, que ocupan el 1º y 2º piso, en carácter de inquilinos, no exhibiendo contrato de locación alguno. Hay una línea telefónica. En buen estado de mantenimiento. Condiciones de venta: "Ad Corpus" al contado y al mejor postor - Base $ 49.105. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. s/Ley 0,5 %. Deudas: MCBA $ 6.598,27 al 12/92 fs. 55; O.S.N. $ 9.392,81 al 5/92 fs. 68/69; importes sujetos a reajustes. Se desconoce la existencia de expensas. Sobre el inmueble a subastar existe usufructo de por vida a favor de: Baltasar Martín y Zulema Cura de Martín. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 - C.P.). Exhibición días 4 y 7 de junio de 10 a 12 hs. Más datos y constancias en autos o al martillero 542-4613 / 49-2440.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 27/5 Nº 691 v. 28/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 de la Capital Federal, a cargo del doctor Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Nº

60 de la titularidad de quien suscribe, sito en la Av. Callao Nº 635, 5º p., en los autos: "TROUILH, JUAN ANTONIO c/MANZORRO, OSCAR ANTONIO, s/Escrituración", exp. 313.936, comunica por tres (3) días que el martillero José Matías Zapiola, rematará el 7 de junio de 1993, a la hora 13,00 en Talcahuano 479, Cap., el 50 % indiviso de la UF Nº 6 que integra el edif. en prop. horiz. de la Av. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3090, Cap., entre R. Castilla y Tagle, donde ocupa todo el 5º piso. Nom. Cat.: circ. 19, sec. 15, mza. 77, prc. 16 y ptda. 1.132.255. Sup. Total: 247,19 m². Porc. 9,84 %. Esta unidad tiene dos (2) frentes. Uno, el principal, c/entrada por el Nº 3090, a través del ascensor corresp. y por el Nº 3092 al sótano (guardacoches) de uso compartido, c/rampa de acceso. El otro fte. o cta. fte. da a la plaza Rep. de Chile, sin pta. de entrada. Ambos ftes. tiene sendos balcones corridos que lo abarcan en su totalidad. Esta UF se halla compuesta por un (1) "palier" exclusivo, un (1) "hall" de entrada, un (1) escritorio, un (1) "living" contiguo a un (1) comedor c/pta. corrediza de doble hoja, un (1) "toilette", un (1) pasillo en forma de "L" al que dan, una (1) pta. secundaria a la que se accede por un (1) ascensor de servic., una (1) cocina completa, tres (3) dormitorios, un (1) baño principal, una (1) pieza de servic. c/ su baño y un (1) lavadero. Dos de los dormitorios dan a la Av. Pte. Figueroa Alcorta y la recepción a la pza. Rep. de Chile. Los servicios son centrales. Posee teléfono a nombre del demandado. Este inmueble se halla ocupado por el Sr. Oscar Antonio Manzorro y sus tres hijos de nombres Antonio, Catalina y Gonzalo. Buen estado de mantenimiento. Ad-Corpus, deudas: O.S.N. $ 4.192,85 al 30/7/92 (fs. 162), Munic. $ 2.484,85 al 27/7/92 (fs. 166) y expensas comunes $ 17.410,68 al 30/4/93 y por el mes de abril de 1993 $ 1.689. Todo ello suj. a reajustes. Base: $ 30.329. Seña: 30 % y Comisión: 3 %. Al mejor postor y en dinero efectivo. Exhibición: 4, 5 y 6 de junio de 1993 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Para mayor información, en autos o al martillero, tel. 785-1667.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 27/5 Nº 49.397 v. 31/5/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/CAREGNATO, ROBERTO JUAN s/Ejecutivo, Expte. Nº 2090/92 (59.751)", que el día 7 de junio de 1993, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el martillero Juan Carlos Marsanasco, Tel. 431-6819 rematará "ad corpus" desocupados 4 lotes de terreno, designados en su título, con los números 7, 8, 19 y 20 de la manzana I, que tienen 20 mts. de frente por 42,50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 850 m² c/uno Nom. Catastral Circ.: III; Sec.: N; Quinta: 28 parcelas 15, 16, 5 y 6, de la localidad de Moreno, Prov. de Bs. As. Según planos de Catastro Parcelario los lotes dan sobre la calle Ensenada (5 y 6) y sobre la calle El Greco (15 y 16), completan la manzana las calles Don Bosco y Pedro de Mendoza. Se ingresa a los mismos por la ruta Prov. Nº 23, por la calle Gral. Pinto y que luego continúa por la calle González Eiras hasta la calle Don Bosco, allí a 4 cuadras se encuentran los bienes próximos a las Tierras del Morenito, en una zona que se llama Villa Malaver. Pedir volantes con plano de ubicación en el lugar de subasta. Los lotes están alambrados, con pilares de entrada que dan sobre las calles Grego y Ensenada. Hay una construcción de unos 40 m², sin techo, sin piso ni puertas y ventanas, los ladrillos sin revocar. Hay una pileta de natación chica, con piso de cemento y paredes de ladrillo sin revocar. Los lotes se encuentran al lado de una finca que consta de chalet, casa de caseros, pileta de natación, cancha de tenis, vestuarios, parque muy bien cuidado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor base: $ 2.666. Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/5 Nº 49.262 v. 28/5/93

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "FIDES CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. 56.502), que los martilleros María Cecilia Sáenz, Ricardo Alonso, Alfredo V. Ocampo, Alberto E. Bieule y Rufino de Elizalde (h.) rematarán el día viernes 4 de junio de 1993, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados: 1) Av. Corrientes 1372/86, Capital Federal, piso 2º, UF. 43, Matrícula 14-763/43, consta de local de oficina con reservados, baño y cocina, dos líneas telefónicas, Sup. 166,48 m², porcentual 1,46 %, adeuda por expensas comunes $ 9.789,13 al 31/3/93, gastos último mes $ 547,80. Base $ 114.000; 2) Piso 4º, UF. 79, Matrícula 14-763/79, se trata de local de oficina con una línea telefónica, Sup. 22,47 m², porcentual 0,19 %, adeuda por expensas $ 448,02 al 31/3/93 gastos último mes $ 71,57. Base $ 14.000; 3) Piso 4º, UF. 80, Matrícula 14-763/80, consta de local de oficina con una línea telefónica, Sup. 22,47 m², porcentual 0,19 %, adeuda por expensas $ 448,02 al 31/3/93, gastos último mes $ 71,57. Base $ 14.000; 4) Piso 5º, UF. 82, Matrícula 14-763/82, consta de local de oficina, baños para ambos sexos, cocina, reservados, sala de reuniones y de directorio, baños privados y cuatro líneas telefónicas, Sup. 392,73 m², porcentual 3,43 %, adeuda por expensas $ 23.593,50 al 31/3/93, gastos último mes $ 1.282,78.- Base $ 294.000; 5) Piso 9º, UF. 108, Matrícula 14-763/108, consta de local de oficina con reservados, sanitarios para ambos sexos y cocina, y tres líneas telefónicas, Sup. 371,81 m², porcentual 3,24 %, adeuda por expensas $ 22.450,19 al 31/3/93, gastos último mes $ 1.213,96.- Base $ 260.000; 6) Piso 14º, UF. 118, Matrícula 14-763/118, consta de local de oficina, depósito, archivo, con reservados, cocina, baño y dos líneas telefónicas, Sup. 184,23 m², porcentual 1 %, adeuda por expensas $ 6.365,09 al 31/3/93, gastos último mes $ 366,11.- Base $ 70.000; y 7) Santiago del Estero 841, Capital Federal, Matrícula 12-795, Nom. Cat. Circ. 12, Secc. 14, Mza. 42, Parc. 37, edificado sobre un terreno que mide 7,70 m de fte. x 18,186 mm. de fdo., base $ 33.000.- Venta ad-corpus y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Las líneas telefónicas surgen del informe de Telefónica de Argentina agregado a fs. 489. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del C.P.- El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El I.V.A. sobre la comisión de los martilleros, en caso de corresponder, estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre con arreglo a lo dispuesto por el art. 570 del C.P. hasta dos días antes del que se fije para la subasta, en la sede del Tribunal. Visitar los días 31 de mayo, y 1º, 2 y 3 de junio de 1993, en el horario de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 26/5 Nº 24.164 v. 1/6/93

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, sito en Callao 635 Cap. Fed. Secretaría a mi cargo, comunica por dos días (2), en los autos caratulados "STROJIMPORT EMPRESA PARA EL COMERCIO EXTERIOR S.A. c/FIBRACO CIA. ARG. DE HILADOS S.A.C.I. s/Quiebra s/Concurso Especial art. 203 L.C.), que el martillero público, José María García Arecha rematará el día miércoles 16 de junio de 1993 a las 15 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: 4 máquinas de hilar, sistema Opend End, marca Elitex modelo BD 200 SN 120, completas, con sus elementos para su normal funcionamiento Nº 5374, 5375, 5376 y 5386, industria Checoslovaca. Base: $ 38.000 c/una. Seña: 30 %. Déjese constancia en los edictos a librarse que la comisión al percibir por el martillero es de: Comisión: 7 %. Sellado de ley. Fijándose como plaza para las ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la Fecha de Subasta. Todo en efectivo en el acto de subasta el saldo de precio deberá abonarse en las oficinas del martillero Uruguay 328, p. 2º, 3, Cap. dentro de las 24 hs. posteriores al remate. El comprador deberá correr con los gastos y responsabilidad del retiro y traslado de los mismos. Debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Los bienes se exhiben los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 13 a 16 hs. después de la publicación de este Edicto, en el local sito en la calle Av. Ader Nº 3620 de Munro. Pcia. de Buenos Aires, se deja constancia que la parte actora ha asumido el compromiso que las máquinas serán entregadas a quienes resulten compradores, funcionando. El comprador deberá abonar el 18 % de I.V.A. sobre la comisión del martillero.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/5 Nº 49.395 v. 28/5/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos: "LAGO ELECTRIC S.A.C.F.I. s/Quiebra s/incidente de Liquidación de Bienes", exp. Nº 21.803, que los martilleros Horacio Tarranco, Lisandro N. Olmos, María Cecilia Sáenz, Rodolfo E. Fernández Díaz y Walter Weyland, subastarán el 2 de junio de 1993, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Planta Alta, de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, Matricería, materiales - stock-pañol - un torno y bienes muebles de propiedad de la fallida", dedicada a la fabricación de tableros electromecánicos, compuesta de una amplia gama de matrices, con sus respectivos protocolos con las aprobaciones de distintas normas para la fabricación de llaves, interruptores, seccionadores de alta y baja tensión, seccionadores deslizantes, celdas de cámara, contactores en baño de aceite, etc. En relación a materiales-stock-pañol, además de los metales para la fabricación de piezas, posee una gran cantidad de aditamentos para su maquinaria, y armado de tableros, como también un amplio Stock de repuestos y piezas, un torno marca Bromberg, paralelo de banco, y demás bienes muebles que surgen de catálogo. Condiciones de venta: Esta venta se realiza al detalle - al contado y al mejor postor - sin base - seña 30 % - Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El IVA está incluido en el precio de venta. Exhibición: los bienes se exhiben a partir del 28 de abril y hasta el 1 de junio inclusive, en el horario de 10 a 13 hs. Pago de saldos: los mismos se percibirán en el lugar donde se realizó la subasta, el 3 de junio de 10 a 13 hs. Entrega de mercadería: la misma será entregada del 7 al 10 de junio en el horario de 9 a 15 hs., realizándose las aperturas de los mismos a las 12 hs. ante el Actuario, los oferentes deberán cumplimentar los recaudos exigidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo consignar el nombre de la carátula del expediente en la parte exterior del sobre. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para el subasta, comisión de los martilleros, lo que cumplimentará mediante depósito en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en la cuenta y a nombre de autos; asimismo se hace saber que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación y que las superadas se reintegrarán inmediatamente después del acto de la subasta, o día hábil siguiente en caso de ser menester el libramiento de giro judicial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 27/5 Nº 1323 v. 28/5/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de siete (7) días, en los autos caratulados "S.A.I. WELBERS LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes de San Martín Nº 683" Expte. Nº 20.702 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 10 de junio de 1993, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los siguientes bienes inmuebles y muebles de la fallida, ubicados en la calle San Martín Nº 683, P. 2º, de Capital Federal; que a continuación se detalla: una oficina al frente del edificio de 50,65 m² porcentual con relación al edificio 1,52 %, con una línea telefónica funcionando, Desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1º; Manzana 39; parcela 11a; Matrícula 14-357/15, identificada como Unidad Funcional Nº 15. Base: $ 35.000. Una oficina en el contrafrente, con vista al jardín interno (muy luminosa) de 121,90 m², porcentual con relación al edificio 3,29 %, cuenta con 4 líneas telefónicas funcionando y desocupada. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14, sección 1º, manzana 39, parcela 11a; Matrícula 14-357/17, identificada como Unidad Funcional 17. Base: $ 65.000. Condiciones de Venta: Al contado en dinero en efectivo: Seña: 30 %, Comisión: 3 %, el saldo de precio de ambas oficinas, el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580 y 584 del C.P.P. Los bienes muebles que se encuentran en el mismo lugar: Equipo de computación I.B.M. con 5 terminales; aires acondicionados, archivos, escritorios, etc., se detallarán en el catálogo que se les entregará a los potenciales oferentes en la exhibición de todos los bienes los días 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de junio de 1993, de 14 a 17 horas. Condiciones de venta de los bienes muebles: Seña 30 %; Comisión 10 %, Base conforme al catálogo que exhibirá el martillero previo pago total, se les hará entrega de los mismos, en el día y hora que fije el martillero. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 27/5 Nº 1324 v. 4/6/93

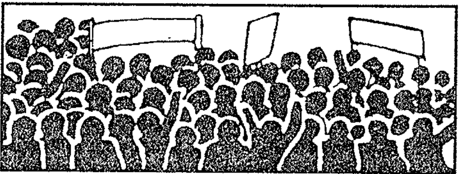
Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo en los autos caratulados DIAGRAMAR S.A. c/ABREMAR S.A. s/Ejecutivo, comunica por 2 (dos) días, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará con una base de $ 4.000 un torno marca VARS modelo 50-65 completo el día lunes 31 de mayo de 1993 a las 11,30 hs. en la calle Presidente Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal. Se exhibe los días jueves 27 y viernes 28 de mayo de 1993, desde las 9,00 hs. hasta las 11,00 hs. en la calle Rocha 935 de la Capital Federal. La venta se efectúa al contado en el acto del remate, debiendo coordinar con el martillero día y hora de entrega. Corre por cuenta del comprador el desarme y acarreo del mismo. Par más datos y constancias en autos o al martillero tel.: 812-6647.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1993.
Javier J. Gosentino, secretario.

e. 27/5 Nº 24.324 v. 28/5/93

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION NATIVA

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Luis José VIVAS, Secretaría a cargo de la Dra. Antonia del Pilar OJEDA, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos, que en los autos caratulados: "PARTIDO ACCION NATIVA s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. Nº 97-Fº 144, año 1991, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 2/5/90. Formosa mayo de 1993.

Dra. ANTONIA DEL PILAR OJEDA, Secretaria Electoral Nacional.

e. 26/5 Nº 1310 v. 28/5/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25